

Rodrigo Hernán García Alarcón · Luis Alfredo Bohórquez Caldera  
(Comp.)

PERSPECTIVAS  
ÉTICAS/  
BIÉTICAS

DE LA INVESTIGACIÓN E  
INTEGRIDAD CIENTÍFICA

# PERSPECTIVAS ÉTICAS/ BIOÉTICAS DE LA INVESTIGACIÓN E INTEGRIDAD CIENTÍFICA

**Rodrigo Hernán García Alarcón**  
**Luis Alfredo Bohórquez Caldera**  
(Comp.)

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Espinosa Galán, Víctor Eligio, autor

Perspectivas éticas-bioéticas de la investigación e integridad científica / Víctor Eligio Espinosa Galán [y otros] ; (comp.), Rodrigo Hernán García Alarcón Luis Alfredo Bohórquez Caldera. -- Cartagena : Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum : Editorial Areteus : Universidad de San Buenaventura ; Bogotá : Uniminuto, 2025.

1 recurso en línea : archivo de texto: PDF.

Incluye referencias bibliográficas -- Textos en español y portugués, con resúmenes en español, portugués e inglés.

ISBN 978-628-7594-89-0 (impreso) -- 978-628-7594-90-6 (pdf) -- 978-628-7594-91-3 (epub)

1. Investigación científica - Aspectos morales y éticos 2. Metodología científica - Aspectos morales y éticos 3. Bioética - Investigaciones I. García Alarcón, Rodrigo, compilador II. Bohórquez Caldera, Luis Alfredo, compilador

CDD: 174.28 ed. 23

CO-BoBN- a1162321

Primera edición, octubre de 2025

© Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum — Seccional Cartagena

© Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

© Universidad de San Buenaventura

Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum

Seccional Cartagena

Editorial Areteus

AV El Bosque TV 54 #30-179

(+57) 605 6810801 Ext 2445

[areteus@unisinucartagena.edu.co](mailto:areteus@unisinucartagena.edu.co)

<https://www.unisinucartagena.edu.co>

Rector: Rolando Bechara Castilla

Director Académico: Galo Armando Lara Coronel

Editora ARETEUS: Claudia Margarita Ahumada Klelers

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

UNIMINUTO Virtual

Transversal 73A No. 81B – 70

Edificio Padre Arturo Echeverri

<https://www.uniminuto.edu>

Bogotá D.C.

Rector: Javier Arango Pardo

Director de investigaciones: César Aguirre León

Coordinadora de publicaciones: Andrea García Donato

Universidad de San Buenaventura

Calle Real de Ternera, diag. 32 #30-966

(+57) 605 653 5555

<https://usbcartagena.edu.co>

Cartagena

Rector: Fray Jesús Antonio Ruíz Ramírez, OFM

Directora editorial: Nina Ferrer Araújo

Diagramación: Luis Felipe Márquez Lora

Diseño de portada: Andrés Felipe Moreno Toro

Cartagena, Colombia, 2025

ISBN: 978-628-7594-89-0 (impreso)

ISBN: 978-628-7594-90-6 (pdf)

ISBN: 978-628-7594-91-3 (epub)

Impreso y hecho en Colombia - Printed and made in Colombia

Los autores son moral y legalmente responsables de la información expresada en este libro, así como del respeto a los derechos de autor. Por lo tanto, no comprometen en ningún sentido a la Universidad del Sinú Elías Bechara Zainum — Seccional Cartagena. Prohibida la reproducción total o parcial del libro, en cualquier medio o para cualquier propósito, sin la autorización escrita del autor(es), la UNISINU y la editorial Areteus. Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento -No Comercial- Sin Obra Derivada 4.0 Internacional. Más información: <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>.



## Contenido

<b>Prólogo .....</b>	<b>6</b>
Márcio Fabri dos Anjos	

<b>Presentación .....</b>	<b>12</b>
---------------------------	-----------

### **CAPÍTULO 1**

<b>Introducción a una reflexión ética para el quehacer investigativo.....</b>	<b>15</b>
Víctor Eligio Espinosa Galán Elías Manaced Rey Vásquez	

### **CAPÍTULO 2**

<b>El papel de los comités en la evaluación de la dimensión ética y bioética de la investigación en el Caribe colombiano .....</b>	<b>51</b>
Luis Alfredo Bohórquez Caldera Rodrigo Hernán García Alarcón Manuel Fabian Noreña Correa Sandra Viviana Cáceres Matta	

### **CAPÍTULO 3**

<b>O papel e a importância da criação do conselho consultivo nacional de bioética em Angola .....</b>	<b>88</b>
António Hélder Manuel Francisco Gabriele Cornelli	

## **CAPÍTULO 4**

**Consideraciones del magisterio de la Iglesia sobre los desafíos bioéticos, educativos y de desarrollo humano integral en perspectiva comparada de los sistemas de educación superior de Argentina, México y Colombia, en tiempos del COVID..... 103**

Hernán Bressi

## **CAPÍTULO 5**

**Percepciones de estudiantes y docentes sobre la bioética en relación con la formación profesional de bacteriólogos ..... 119**

José Luis Narváez Lozano

Edna Gómez Bustamante

Zuleima Cogollo Milanés

## **CAPÍTULO 6**

**Factores Culturais como Barreira à Prática Médica: Consentimento informado para a esterilização em mulheres com mais de duas cesarianas..... 142**

Henriqueta Silvino Roque Caetano

Adilson de Oliveira

António Hélder Manuel Francisco

**Biografías compiladores ..... 159**

## Prólogo

### Contextos de la Integridad Científica

Márcio Fabri dos Anjos

Las investigaciones y estudios presentados en este libro adquieren mayor valor cuando nos damos cuenta de los contextos más amplios en los que se insertan sus aportaciones. El tema de la integridad científica en la investigación, asumida como ética o Bioética en la actividad científica, es bastante complejo y exigente. En este marco surgen algunos temas que nos parecen más relevantes y que abordaremos a continuación.

La perspectiva ética comienza reconociendo que la ciencia y la investigación son sustantivos gramaticales que presuponen sujetos humanos concretos que los experimentan y actúan en consecuencia. En otras palabras, la ciencia y la investigación son frutos o productos que se derivan de sujetos humanos existenciales en una cadena de interacciones. Heidegger ya decía que “la ciencia no piensa”<sup>1</sup>; En su tiempo ya llamó la atención sobre el hecho de que la tecnicidad da la ilusión de ser pensamiento, mientras que en realidad no es más que un resultado del pensamiento.

Nos encontramos pues ante una necesidad imperiosa de comprender al menos la complejidad del ser humano que somos y la red de interacciones de la existencia humana. Este entrelazamiento de lo humano, como sabemos, genera una atención indispensable en todos los ámbitos del conocimiento, y particularmente en la ética y la bioética. Veamos tres temas básicos.

---

1. HEIDEGGER, *Ensaio e Conferências*, 8 ed. Vozes: Petrópolis, 2012, p. 115.

*Sujetos morales colectivos* - De hecho, debido a su condición relacional combinada con los cambios constantes en su existencia, los sujetos humanos sobreviven siempre en red y constituyen nuevos sujetos colectivos que son también sujetos morales. Por tanto, vale la pena pensar en tres esferas básicas de sujetos: la individual, la organizacional (por ejemplo, comunidades, instituciones, empresas) y la macrosocial, formada por grupos sociales de sujetos colectivos, o por su conjunto global.

Es muy conocida la crítica a lo que se ha llamado principialismo en Bioética, es decir, que a partir de la experiencia norteamericana de ética biomédica se propuso entender todo el fundamento de la Bioética a través de los principios de autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia<sup>2</sup>. Al pensar en la relación interpersonal médico-paciente, se olvida fácilmente la dimensión hospitalaria de la atención médica y la organización hospitalaria, así como el contexto social, incluido el contexto global, que involucra grandes desafíos éticos generados, por ejemplo, por la salud pública y los intereses económicos y políticos en torno a la salud. Entre los puntos más contundentes que sustentan la crítica está precisamente el entrelazamiento de las mencionadas esferas básicas de los temas. No se trata de decir que los cuatro principios no sean buenos, sino más bien que no son suficientes para orientar la ética frente a la complejidad constructiva de las subjetividades y para evaluar las relaciones de poder y fragilidad que constituyen la naturaleza humana.

La percepción de las esferas relacionales de las diferentes categorías de sujetos es bien conocida en las ciencias sociales y humanas, pero surge quizás con menor fuerza cuando se trata de considerar a los sujetos colectivos como sujetos morales, es decir, llamados a la responsabilidad moral. Las organizaciones e instituciones con estatutos formales en la sociedad se enfrentan con mayor frecuencia a cargos y sanciones legales. Pero los sujetos colectivos informales

---

2. Beauchamps, D.; Childress, J. Principles of Biomedical Ethics. Oxford University Press, 1979 1st edition.

escapan fácilmente a la percepción consciente de la responsabilidad moral y la rendición de cuentas. A los propios organismos públicos reguladores les resulta difícil medir las responsabilidades de estos sujetos morales informales.

Estas consideraciones afectan la integridad científica y ética en los estudios e investigaciones al sugerir una atención metodológica constante a los contextos subyacentes. Incluso en investigaciones focales muy específicas, siempre hay un contexto más amplio que abarca los temas e interfiere con ellos. En otras palabras, ningún ser humano ni sus más diversos grupos son islas para la ética y la Bioética, pues están siempre interrelacionados.

*Integridad científica y Verdad* - La verdad es otro campo delicado en el que la integridad científica necesita estar bien situada. La filosofía de la ciencia afirma que la verdad como certeza absoluta es un sueño que nunca se alcanzará. Porque la obstinación en este sueño compromete muy fácilmente la integridad de la investigación y el margen de incertidumbre sobre la persistencia de las condiciones en que se verificaron los datos. “Porque lo que hace el hombre de ciencia no es la posesión de conocimientos, de verdades irrefutables, sino la búsqueda obstinada y audazmente crítica de la verdad”<sup>3</sup>.

Esta base epistémica consolidada en nuestros tiempos sugiere una práctica metodológica constante en toda investigación: explicar los factores interferentes que se consideran en el objeto estudiado. Esto se vuelve especialmente exigente cuando se trata de investigaciones para evaluación ética, ya que un solo factor ignorado puede invalidar la evaluación. Esto nos lleva a dos conclusiones importantes. La primera es que los resultados de la investigación siempre están limitados por los factores y aspectos que se consideran explícitamente en ella. Y la segunda es que generan una base de verdad limitada, incluso debido a la posibilidad de cambios en las circunstancias o factores interferentes.

---

3. Karl POPPER, *La logique de la vérité scientifique*, Paris, Payot, 1978, p. 286-287.

En este punto entra en juego una distinción bien conocida que vale la pena recordar: la diferencia entre verdad y certeza. Mientras que la verdad impulsa la capacidad cognitiva, la certeza se mueve a través de la dimensión volitiva, como acto de adhesión a los datos o razones resultantes de la investigación. Aquí es donde aplica la expresión certeza moral, que es importante y necesaria para que la acción moral no quede estancada en la perplejidad. Pero las certezas morales, como los resultados de la investigación, siempre serán provisionales y abiertas a la reformulación. Esta fragilidad es parte de la condición humana.

Pero el sueño de superar tal fragilidad regresa en los tiempos actuales con nuevo vigor. Las expresiones posthumano y transhumano revelan la fascinación por alcanzar esta etapa. Hoy en día, el increíble avance de las tecnologías digitales resalta con mayor fuerza las garantías de transmitir las capacidades del pensamiento humano a las máquinas. El trabajo duro y paciente de recolectar datos, reunir fundamentos teóricos, aplicar categorías para ordenar los datos, tabular y leer resultados, hay aplicaciones disponibles para todo esto, incluso para un borrador final, todo en un lapso de tiempo impensable para la condición humana. En un contexto así, ¿qué sentido tiene que investigadores como nosotros vayamos al terreno a recoger datos y realizar análisis locales? ¿Cómo se puede hablar de integridad científica en tales condiciones y quiénes serían los agentes de esa integridad?

*Integridad científica en un nuevo lugar* - El esfuerzo por comprender estos desarrollos a lo largo del tiempo ha sido intenso, como sabemos. Respecto a los tiempos modernos, no faltaron estudios y análisis que apuntan a la *gran transformación* que, desencadenada en el Renacimiento, se vio acentuada por el desarrollo industrial y tecnológico<sup>4</sup>. En lo que respecta a las capacidades científicas en

---

4. Es el título de una obra clásica publicada en 1944, traducida para muchos idiomas, y aún publicada en nuestros días: **Polanyi**, Karl (1886-1964). *The Great Transformation: the political and economic origins of our time*. 1944

este proceso, la aterradora paradoja comienza a manifestarse a través de lo que se ha llamado *demencia digital*<sup>5</sup>, que resulta de una creciente delegación de nuestras actividades mentales y operativas a máquinas que nos reemplazan. Como consecuencia de ello, surgen tendencias hacia el consumo de ideas y pensamientos ya preparados, la búsqueda de soluciones inmediatas a los problemas, apoyada en el negacionismo científico, y la apertura a apoyar intentos de soluciones políticas truculentas. La verdad da paso a la posverdad, donde aparentar ser es más importante que realmente ser. La búsqueda de la verdad se convierte en una lucha por narrativas en las que la verdad se identifica con la narrativa dominante. La culminación de este proceso sociocultural es una gran concentración de poderes que poseen las grandes bases de datos (Big Data), los algoritmos con los que se alinean los intereses de búsqueda y las tecnologías que procesan la emisión de resultados.

Todo esto sería muy desalentador si no tuviéramos, al mismo tiempo, grandes señales de resistencia, políticas públicas y prácticas regulatorias a favor de la integridad moral, de la ética en los métodos de recolección de datos, en el uso de nuevos recursos de inteligencia artificial en la investigación y en la publicación de resultados. Otros momentos disruptivos, como el descubrimiento de la imprenta a mediados del siglo XV, también tuvieron crisis similares a ésta. También vale la pena señalar que, mientras seamos humanos, la tensión entre poder y fragilidad es indispensable. “Sin robustez, un ser vivo se derrumba sobre sí mismo, sin vulnerabilidad permanece congelado como un cristal.”<sup>6</sup> La búsqueda de robustez frente a la fragilidad es creativa; impulsa a los humanos hacia el desarrollo.

Además, lo que alimenta a las grandes bases de Datos son las experiencias de los seres vivos en el tiempo y en circunstancias va-

---

5. SPITZER, Manfred. *Digitale Demenz. Wie wir uns und unsere Kinder um den Verstand bringen*. Taschenbuch, München: Droemer Knaur 2014, 386p (Demencia digital. Como a nosotros y a nuestros niños nos matamos en nuestra capacidad de pensar)

6. GIORGINI, Pièrre; MAGNIN, Thierry. *Entrando na Civilizaçao de Algoritmos*. Ed. Santuário (Brasil), 2023 p. 74

riables en las que sienten y reaccionan según sus particularidades subjetivas. Las máquinas pueden capturar e incluso reproducir formas de procesar experiencias sensibles, pero nunca reemplazarían al pensamiento, en sentido estricto. Porque las máquinas no sienten y el pensamiento humano es el procesamiento racional de sus experiencias sensibles.<sup>7</sup> No hay nada en el entendimiento que no haya pasado primero por los sentidos, decía Tomás de Aquino.<sup>8</sup>

Esta rápida mirada al contexto actual en el que debemos situar la integridad moral en la investigación nos permite comprender mejor la importancia del esfuerzo universitario y el valor de los estudios presentados en este libro. El rigor metodológico y la búsqueda de criterios éticos ofrecen aquí una brújula segura para garantizar la integridad ética en la investigación. Los análisis particularizados sobre temas morales concretos, individuales, colectivos y sociopolíticos, se presentan aquí como signos robustos de un espíritu de investigación integral y de compromiso con las cuestiones éticas que emergen en el fluir de la vida. De hecho, la evidencia científica muestra dónde estamos y a veces indica tendencias. Pero la vida continúa con sus sorpresas y creatividad que exigen atención y análisis continuo. Por tanto, los sujetos morales que investigan en Ética y Bioética no se contentan con ser como barcos anclados, sino que emprenden la navegación en el mar de la vida con sus desafíos y variaciones. He aquí un precioso ejemplo de esta tarea ética que nos concierne.

---

7. Vale leer JANSEN, Ludger; KLEIN, Rebekka A. (orgs.). *Alma Digital. Digitalização da Mente, consciência virtual e esperança de ressurreição*. Ed. Ideias e Letras (S. Paulo – Brasil), 2024.

8. *De Veritate*. q. 2 a. 3 arg. 19.

## Presentación

Desde la Universidad de San Buenaventura Colombia, la Vicerrectoría para Identidad y el Bienestar, su Centro Interdisciplinario de Estudios Humanísticos (CIDEH), y el grupo interdisciplinario de investigación en educación y pedagogía -GIEP- presentamos el siguiente texto que consta de seis capítulos, cuatro en español y dos en portugués, con investigaciones de varios países como son Colombia, Argentina y Angola, que aportan con sus investigaciones a una mirada interdisciplinar en la profundización de la perspectiva ética, bioética de la investigación y la integridad científica.

En el primer capítulo se hace una reflexión sobre los problemas, alcances y límites de la investigación desde una perspectiva ética, que está a la base tanto de la investigación en las ciencias naturales como en las ciencias humanas y sociales. Se desarrolla en tres momentos. El primero de estos momentos tiene como finalidad mostrar que la ética de la investigación se desarrolla teniendo en cuenta tanto las ciencias naturales o aplicadas como también de las ciencias humanas y sociales. En el segundo momento, se busca ampliar la concepción en los procesos de investigación teniendo en cuenta el buen juicio, racionalidad práctica, la experiencia de su praxis investigativa y la sensibilidad moral de los investigadores. En la tercera parte, se afirma que la ética es un saber en continuo diálogo y un campo de investigación interdisciplinar.

En el segundo capítulo se identificaron y caracterizaron los comités de ética/bioética del caribe colombiano adscritos a la Red Nacional de Comités de Ética de la investigación y Comités de Bioética del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación -Minciencias-, así mismo se presenta el estado actual de funcionamiento y alcance sobre los criterios que caracterizan la evaluación de la dimensión

ética y bioética en el marco de las prácticas de integridad científica. El estudio fue realizado bajo un diseño metodológico de carácter exploratorio, descriptivo de corte transversal, por medio de dos instrumentos, uno para identificar el estado actual de funcionamiento y alcance, y el otro, para indagar sobre los criterios que caracterizan la evaluación de la dimensión ética y bioética en el marco de las prácticas de integridad científica. El estudio propuso una discusión en torno a siete criterios que fueron caracterizados en el estudio (Idoneidad, Modelo de gobierno, Rigurosidad, Integridad, Análisis de riesgos, Análisis de daños y Metodología).

Para el tercer capítulo los autores presentan la importancia y el papel del Consejo Nacional de Bioética dentro del Estado angoleño para el mantenimiento de la ciudadanía. El texto se sustenta metodológicamente en un estudio documental y bibliográfico con enfoque cualitativo y de carácter exploratorio, mediante un estudio comparativo entre diversos países africanos y europeos. El estudio resalta, para el caso africano, como existe una ausencia de órganos gubernamentales atinentes a la bioética. Lo que constituye sin duda la suma importancia para los países africanos, en especial Angola, la implementación de un órgano de esa dimensión.

En el cuarto capítulo se analizan las consideraciones del magisterio de la Iglesia sobre los desafíos bioéticos, educativos y de desarrollo humano integral en perspectiva comparada de los sistemas de educación superior de Argentina, México y Colombia, en tiempos del COVID-19 desarrollado en tres apartados de análisis y una conclusión personal. En el primero se aborda la importancia de los desafíos bioéticos desde la óptica de la revelación cristiana. En el segundo y tercero apartados, se procede a explicar los estos elementos metodológicos llevados a cabo en el estudio. A modo de cierre, se diseñan algunas consideraciones personales del autor y las contribuciones del magisterio de la Iglesia.

El quinto capítulo presenta las percepciones de estudiantes, docentes y directivos de la carrera de bacteriología de la Universidad de San Buenaventura Cartagena sobre bioética en relación con la

formación profesional. Este estudio fue realizado bajo un enfoque cualitativo mediante técnicas de grupo focal y entrevista. Se halló que es necesario actualizar los procesos de formación profesional a las necesidades del mundo actual. Se recomienda fortalecer el vínculo entre teoría, práctica e investigación, estableciendo redes de comunicación permanente entre estudiantes, docentes y directivos para que los procesos de formación puedan cumplir los objetivos propuestos.

El sexto y último capítulo presenta un importante problema de salud pública como es el creciente número de cesáreas, debido a las complicaciones materno-fetales. Lo que lleva a que muchos médicos sugieran la esterilización después de dos o tres cesáreas, practica que no es bien aceptada en los países en desarrollo. Este estudio determina además las influencias culturales en el consentimiento informado para la esterilización en mujeres con más de dos cesáreas, mediante una metodología de estudio fenomenológico con análisis de contenido.

Los Autores

# CAPÍTULO 1

## Introducción a una reflexión ética para el quehacer investigativo

Víctor Eligio Espinosa Galán<sup>9</sup>  
Elías Manaced Rey Vásquez<sup>10</sup>

### Resumen

El propósito del presente artículo es desarrollar una reflexión sobre los introductorios a problemas, alcances y límites de la investigación desde una perspectiva ética, que no sólo está a la base de la investigación en las ciencias naturales, sino que -- fundamentalmente-- ha de ser un aspecto de la praxis investigativa en las ciencias humanas y sociales; esto, dada la importancia que hoy tienen estas investigaciones para las transformaciones sociales, económicas y culturales de las sociedades y los desafíos que tiene hoy, en la actual sociedad del conocimiento, la producción, gestión y transferencia del saber social. Para cumplir este objetivo, el texto desarrolla tres momentos de argumentación: el primero tiene como finalidad

---

9. Vicerrector Académico Universidad Pedagógica Nacional. Profesor Titular de la Universidad Pedagógica Nacional. Líder del grupo de investigación Filosofía ética y educación del INIS. [vespinosa@pedagogica.edu.co](mailto:vespinosa@pedagogica.edu.co), [director@inis.com.co](mailto:director@inis.com.co).

10. Profesor Titular Maestría en Ética y Problemas Morales Contemporáneos UNIMINUTO-rectoría Bogotá-Cundinamarca- Boyacá. Líder del grupo de investigación Pensamiento en Ética y Problemas Morales Contemporáneos. Profesor Titular Catedrático Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: [erey@uniminuto.edu](mailto:erey@uniminuto.edu); [emreyv@pedagogica.edu.co](mailto:emreyv@pedagogica.edu.co)

mostrar que la ética de la investigación no es únicamente prioridad del trabajo de las ciencias naturales o aplicadas, sino que es también un aspecto fundamental en el desarrollo de las ciencias humanas y sociales, en un contexto en el que la toma de decisiones tiene en cuenta cada vez más los resultados de la investigación humana y social. En el segundo momento, se busca ampliar la concepción tradicional --bastante difundida en las comunidades científicas-- que supone que la responsabilidad de los investigadores radica meramente en el cumplimiento de normas, protocolos y procedimientos formales, mas no en la capacidad de buen juicio, de su racionalidad práctica, de la experiencia de su praxis investigativa, o de la sensibilidad moral de los investigadores. En la tercera parte, se afirma que la ética es un saber en continuo diálogo y que no es un solo tema de la investigación, sino un campo de investigación específico de tipo interdisciplinar.

**Palabras clave:** ética de la investigación, responsabilidad, ciencias humanas y sociales, racionalidad práctica.

## Resumo

O objetivo principal deste artigo é desenvolver uma reflexão sobre as introdutórias a problemas, alcances e limites da pesquisa a partir de uma perspectiva ética, que não está apenas na base da pesquisa nas ciências naturais, mas que, fundamentalmente, deve ser um aspecto da prática investigativa nas ciências humanas e sociais; isto, dada a importância que hoje têm estas pesquisas para as transformações sociais, econômicas e culturais das sociedades e os desafios que hoje enfrenta, na atual sociedade do conhecimento, produção, gestão e transferência do saber social. Para atingir este objetivo, o texto desenvolve três momentos de argumentação: o primeiro visa mostrar que a ética em pesquisa não é apenas prioridade do trabalho das ciências naturais ou aplicadas, mas é também um aspecto fundamental no desenvolvimento das ciências humanas e sociais, num

contexto em que a tomada de decisões tem cada vez mais em conta os resultados da pesquisa humana e social. No segundo momento, procura-se ampliar a concepção tradicional, bastante difundida nas comunidades científicas, que pressupõe que a responsabilidade dos pesquisadores reside meramente no cumprimento de normas, protocolos e procedimentos formais, mas não na capacidade de bom juízo, de sua racionalidade prática, da experiência de sua prática investigativa, ou da sensibilidade moral dos pesquisadores. Na terceira parte, afirma-se que a ética é um saber em contínuo diálogo e que não é um só tema da investigação, mas um campo de pesquisa específico de tipo interdisciplinar.

**Palavras-chave:** Ética da pesquisa, Responsabilidade, Ciências humanas e sociais, Racionalidade prática.

## **Abstract**

The purpose of this article is to offer an introductory reflection on the problems, scope, and limits of research from an ethical perspective. Ethics constitutes not only a foundation for research in the natural sciences but also—more fundamentally—a central component of research praxis in the humanities and social sciences. This relevance is underscored by the role such research plays today in driving social, economic, and cultural transformations, as well as in addressing the challenges posed by knowledge production, management, and transfer in contemporary knowledge-based societies. To this end, the article develops three lines of argument. The first seeks to demonstrate that research ethics is not only a priority for the natural and applied sciences but also a fundamental concern in the development of the humanities and social sciences, especially in a context where decision-making increasingly relies on the outcomes of research in these fields. The second section challenges the traditional conception—still prevalent within many scientific communities—that reduces researchers' responsibility to mere compliance with

formal standards, protocols, and procedures. Instead, it emphasizes the indispensable role of sound judgment, practical rationality, research experience, and moral sensitivity in guiding responsible inquiry. Finally, the third section contends that ethics itself should be understood as a dynamic form of knowledge, one that operates in continuous dialogue. Rather than being confined to a subsidiary research topic, ethics emerges as a distinct, interdisciplinary field of inquiry in its own right.

**Keywords:** research ethics; responsibility; humanities and social sciences; practical rationality.

## **Introducción**

Los avances de la investigación científica, cada vez más dinámicos y complejos —sean estos fruto de enfoques cualitativos, cuantitativos o mixtos—, exigen la formación de un pensamiento ético que oriente la producción de conocimiento, no solo hacia la comprensión de sus límites, sino también hacia el cumplimiento de las responsabilidades inherentes a la protección de la vida en todas sus formas y al bienestar humano. En este marco, resulta ineludible consolidar una ética de la investigación que posibilite a investigadores, coinvestigadores y comunidades académicas y científicas profundizar en la reflexión acerca de los límites morales que emergen en su relación con los objetos de estudio, las teorías, las metodologías y las técnicas utilizadas.

La necesidad de esta exigencia ética se fundamenta, en gran medida, en el hecho de que la imagen del mundo que habitamos, así como las decisiones que orientan su transformación, descansan cada vez más en las llamadas “certezas científicas”. Estas no solo amplían nuestras posibilidades de comprensión, sino que también modifican de manera decisiva las prácticas humanas en los ámbitos material, social y cultural. En consecuencia, las ciencias se han consolidado como uno de los pilares esenciales de las sociedades contemporá-

neas, de modo que múltiples fines y acciones sociales se encuentran directa o indirectamente condicionados por los avances científicos.

El propósito de este artículo es desarrollar una reflexión crítica sobre los problemas, los límites y los alcances de la investigación desde una perspectiva ética. Esta dimensión no se restringe a ser un soporte para las ciencias naturales o aplicadas; por el contrario, debe asumirse como un componente esencial de la praxis investigativa en las ciencias humanas y sociales. Tal reconocimiento se justifica en razón de la creciente importancia de estas disciplinas en los procesos de transformación social, económica y cultural, así como frente a los retos que, en el contexto de la sociedad del conocimiento, plantea la producción, gestión y transferencia del saber social.

Para alcanzar este propósito, el texto se organiza en tres ejes de argumentación. En primer lugar, se presentan las reflexiones en torno a “Los límites en la producción científica”, con el objetivo de evidenciar que la ética en la investigación no constituye un asunto exclusivo de las ciencias naturales o aplicadas, sino que resulta igualmente esencial en las ciencias humanas y sociales, particularmente en un escenario donde los hallazgos de estas investigaciones tienen una influencia creciente en los procesos de toma de decisiones.

En segundo lugar, en el apartado titulado “Más allá de la norma: Ética, racionalidad práctica y formación moral en la actividad investigativa científica”, se plantea la urgencia de superar la perspectiva tradicional —aún prevalente en las comunidades científicas— que reduce la responsabilidad de los investigadores a la mera observancia de normas, protocolos y procedimientos formales. En oposición a esa visión limitada, se afirma que la responsabilidad ética debe fundamentarse en la capacidad de juicio, la racionalidad práctica, la experiencia en la praxis investigativa y la sensibilidad moral de los investigadores. Estas condiciones son esenciales para enriquecer o transformar la vida de comunidades, personas y grupos, además de permitir una vinculación responsable de la teoría con el mundo de la vida.

Para finalizar, en el tercer momento titulado “Ética de la investigación interdisciplinar: diálogo intercultural, responsabilidad so-

cial y desafíos en la sociedad del conocimiento”, se profundiza en la concepción de que la ética de la investigación constituye un saber de carácter práctico e interdisciplinar, que se configura como un campo autónomo de estudio. Esta perspectiva destaca la importancia del diálogo entre diferentes disciplinas y plantea que la ética no solo atraviesa los procesos investigativos, sino que, además, se establece como un espacio propio para la generación de conocimiento y reflexión crítica, enriqueciendo tanto la teoría como la práctica investigativa.

## 1. Los límites en la producción científica

En el diario vivir existe una construcción acerca de lo que es el quehacer científico. Asimismo, comúnmente se comprende como un proceso de experimentación, formulación y prueba que incluye la formalización de leyes que se podría aplicar a un conjunto de objetos (perspectiva positivista). Asimismo, en la perspectiva más simple, el quehacer científico se entiende como el conjunto de actividades que tiene como objetivo primario el conocimiento de los fenómenos de la naturaleza, la interrogación y problematización de la naturaleza y de algunas leyes que permitan la comprensión, la falsación y la demostración de los fenómenos. Igualmente, en el caso de las ciencias naturales, se puede también, y de diversas maneras, aludir a la universalidad. Sin embargo, a lo largo de la historia del quehacer científico, de las ciencias en plural, se ha demostrado lo contrario, que las explicaciones ofrecidas en una determinada época son provisionales, es decir, ninguna ciencia es universal y absoluta (Popper. K., 1980)<sup>11</sup>.

---

11. “A mi entender, tenemos que hacernos a la idea de que no hemos de considerar la ciencia como un «cuerpo de conocimientos», sino más bien como un sistema de hipótesis: es decir, como un sistema de conjeturas o anticipaciones que —por principio— no son susceptibles de justificación, pero con las que operamos mientras salgan indemnes de las contrastaciones; y tales que nunca estaremos justificados para decir que son «verdaderas», «más o menos ciertas», ni siquiera «probables». (Popper, K., 1980, p. 294)

De este modo, el concepto de ciencia que orienta este texto no se limita al enfoque positivista —empírico, analítico y demostrativo—, sino que integra, de manera central, una concepción que reconoce las dimensiones humanas y sociales. Esta perspectiva, consolidada con el paradigma interpretativo a lo largo del siglo XX, busca no solo ampliar y profundizar la comprensión del mundo natural y externo al ser humano, sino también adentrarse en la comprensión de su propia condición como sujeto y como actor social.

Con respecto a esto, se debe considerar que el quehacer científico no es algo que se puede practicar de manera estática, definida una vez y para siempre (Kuhn, T. 1962). Las diferentes ramas del quehacer científico—naturales, humanas y sociales, si las clasificamos de alguna manera—han ido ganando métodos cada vez más precisos para estudiar sus fenómenos y para formular sus límites epistemológicos. Por un lado, en la medida en que las ciencias se interrelacionan o dispersan, se ha formado un mayor grado de complejidad epistemológica, que se ha denominado ‘campo de interdisciplinariedad’<sup>12</sup>, y, además, dada la complejidad de los problemas internos de cada ciencia, están surgiendo nuevas formaciones discursivas que, dependiendo del nivel de formalización, podrían alcanzar el estatus de ciencia.

En este sentido, se puede entender mejor por qué la actividad investigativa —un componente esencial de cualquier disciplina científica— contribuye a una mayor comprensión de un problema, a una redefinición de un tema, o a una demostración de una o varias hipótesis o conjeturas, dependiendo del objeto de estudio específico. Asimismo, en una disciplina, el problema de investigación debe avanzar científicamente. Por tanto, esto implica redefinir el proble-

---

12. Un ejemplo ilustrativo de interdisciplinariedad se encuentra en la articulación entre la psicología cognitiva, la pedagogía y los estudios de Inteligencia Artificial al analizar y comprender fenómenos educativos, integrando diversas perspectivas para abordar su complejidad. De manera similar, la interacción entre la sociología, la antropología y la etnología resulta fundamental para el desarrollo de estudios interculturales, permitiendo una comprensión más profunda y matizada de las dinámicas sociales y culturales implicadas.

ma, repensar las preguntas fundamentales y diseñar nuevas metodologías para estudiar y explicar el problema en la literatura. Todo lo cual forma parte de la búsqueda incesante e interminable del hombre por una respuesta a un problema y al mundo, y que encarna una búsqueda de la verdad, la cual siempre permanece provisional y controlable—nunca universal, absoluta o definitiva. ¡Siempre provisional, pero necesaria!

En consecuencia, los límites éticos del conocimiento y sus fronteras morales deben ser respetados en cualquier investigación científica, ya sea en las ciencias naturales, aplicadas, sociales o humanas, ya que el deseo de conocer y los medios y métodos para lograrlo son necesarios en cualquier disciplina científica.

Una de las razones para abordar la reflexión ética de la actividad investigativa científica es que “todo intento de acercamiento comprensivo reclama de nosotros un sentido moral” (Cuadros, 2015, p. 172). Cualquier intento del ser humano para tratar de acercarse al mundo, para comprenderlo, explicarlo, demostrarlo, o en el caso del quehacer científico aplicado con tecnología, transforma “al otro”: es un acto de acercamiento o de interacción con un otro. Asimismo, en la relación de un sujeto con la ciencia, el hombre que sabe no puede abstraerse a la relación, no puede evitar la relación recíproca con el objeto que explica e intenta comprender.

Es preciso subrayar que toda acción e interacción humana proyecta efectos tanto sobre el propio sujeto como sobre los demás. En ese horizonte, la actividad investigativa, concebida como un ejercicio de interpretación del mundo, conlleva inevitablemente un sentido y una responsabilidad moral. De allí se desprende la necesidad de una reflexión ética que posibilite valorar, ponderar y delimitar los alcances y consecuencias del desarrollo científico y tecnológico, siempre bajo el principio rector del respeto a la vida en todas sus expresiones.

Además, para concluir, hoy, y especialmente en sus ámbitos más abstractos, como en la física teórica o en las matemáticas, el quehacer científico no es simplemente la búsqueda de la verdad por la ver-

dad misma. El mundo en sus niveles abstractos prácticos está orientado hacia objetivos que van más allá de la pura verdad (Kitcher, P. 2001). Conviene recordar que los avances científicos en campos como la física y la matemática suelen derivar en el desarrollo de nuevas tecnologías, cuyo uso puede orientarse hacia fines muy distintos. Un ejemplo paradigmático es el descubrimiento de las reacciones nucleares, que hizo posible tanto la energía nuclear —como alternativa de solución a los problemas energéticos— como la bomba de hidrógeno, concebida como un arma de destrucción masiva.

En consecuencia, los fines últimos del quehacer científico se orientan hacia propósitos profundamente humanos y nobles. Desde esta perspectiva, la ciencia puede y debe pensarse también en clave ética, lo que implica que sus procesos de explicación, comprensión, interpretación y demostración de los fenómenos han de asumir una responsabilidad que trascienda el presente y se proyecte hacia las generaciones futuras (Jonas, H., 1979). En el ámbito de las ciencias naturales, dicha responsabilidad demanda concentrar los esfuerzos en la preservación del bienestar y en la defensa de la diversidad de la vida, así como en el fortalecimiento de las relaciones respetuosas con la naturaleza. Por su parte, las ciencias humanas y sociales están llamadas a revelar, en el espíritu humano, aquellas disposiciones y fundamentos que favorezcan la convivencia y orienten el destino colectivo de la humanidad. En suma, toda forma de ciencia, en diálogo con la ética, debe guiarse por el bienestar humano y reconocer en sus propósitos la integralidad de la naturaleza.

La articulación entre la reflexión ética y la actividad investigativa científica se configuró inicialmente a partir del modelo de las ciencias naturales, orientado a producir un conocimiento fiable, verificable, cuantificable y de validez general. Sin embargo, la dimensión ética adquirió un lugar central en el debate cuando las intervenciones y prácticas investigativas comenzaron a generar consecuencias directas y, en muchos casos, graves sobre el cuerpo humano, los organismos de otras especies y la naturaleza en su conjunto:

La historia de la investigación ha servido como punto de referencia para establecer los requisitos éticos. De alguna forma, los abusos cometidos han servido para aprender de los errores. Existen numerosos ejemplos de trasgresiones éticas en la historia, lo que ha llevado a la necesidad de normativas internacionales que regulen la práctica de la investigación con sujetos humanos. Algunos ejemplos son los siguientes:

- En Inglaterra, en 1721, el cirujano Charles Maitland inoculó viruela a seis prisioneros a cambio de una promesa de libertad.
- En el siglo XIX, un médico de Estados Unidos, William Beaumont, mantuvo abierta durante tres años una herida de bala en el estómago para observar cómo funcionaba el aparato digestivo, con la colaboración del enfermo. (Álvarez-Díaz; Lolas-Stepke y Outomuro. 2006, pp.44)

Considerando las profundas repercusiones que conlleva toda intervención científica sobre el cuerpo y la vida, la reflexión ética adquiere un papel central y se configura como una reflexión sobre la vida misma, es decir, como bioética. Esta disciplina abre un horizonte de análisis que articula múltiples núcleos problemáticos, entre los cuales se encuentran la genética, la eugenesia, la clonación, el uso de células madre y la manipulación del genoma humano. Tales campos suscitan interrogantes decisivos en torno a la acción deliberada del ser humano sobre su propio cuerpo y sobre la vida en general, no solo respecto a las intervenciones presentes, sino también en relación con sus proyecciones y consecuencias futuras. En particular, la genética y la eugenesia —aunque recorran caminos distintos— comparten el propósito de transformar y seleccionar genes con miras a perfeccionarlos. Ello trasciende el plano meramente biológico y plantea complejos desafíos éticos, morales, políticos y sociales, pues lo que se pone en entredicho, en última instancia, es la noción misma de lo que significa ser humano.

En respuesta a las problemáticas previamente señaladas, se han promulgado legislaciones, códigos y directrices éticas orientadas

a regular la investigación científica. Dichas disposiciones establecen parámetros que encauzan, modelan y definen las formas moralmente aceptables de involucrar vidas y cuerpos en los procesos investigativos. Asimismo, se han creado comités de bioética y de ética de la investigación, cuya función es deliberar y decidir sobre cuestiones vinculadas con la vida y la integridad de los sujetos. Estos comités, por ejemplo, evalúan las posibles implicaciones éticas de determinados estudios antes de autorizar la utilización de sus resultados, considerando también el impacto potencial que su aplicación pueda tener en las personas involucradas. Sin embargo, el hecho de que un estudio se enmarque en una teoría determinada, con una metodología y técnicas específicas, no constituye por sí mismo una justificación suficiente para su realización, aun cuando los participantes hayan otorgado su consentimiento, como advierten Salvador, Hall y Hernández (2014).

El mandato de la revisión bioética es la protección de sujetos humanos, se debe limitar el ámbito de revisión a investigaciones que pongan en peligro a estos sujetos a pesar de su campo académico. Es igual con respecto al mandato de protección a animales y bioseguridad: cualquier investigación que pone en riesgo a los animales o a la bioseguridad es sujeto a revisión a pesar de su campo académico (p. 193).

Existen situaciones en las que resulta imposible prever con certeza las repercusiones de una intervención científica o técnica específica. En tales casos, cobra vigencia el *principio de precaución*, el cual establece –como señalan Olivé y Pérez (2011, p. 49)– que “no se arrojen al medio ambiente los desechos si existe una base razonable, aunque no se tenga pruebas contundentes para creer que existen relaciones causales entre los desechos y daños”. Este principio ha sido respaldado por diversas organizaciones ecológicas, entre ellas Greenpeace, que se opuso a la decisión de Shell de hundir en el mar una de sus plataformas petroleras desmanteladas, debido a que, aunque no

existían pruebas concluyentes del daño que podría ocasionar tal acción, era razonable suponer que los riesgos eran significativos. Surge entonces la pregunta: ¿qué hacer cuando solo se dispone de indicios, pero no de evidencias concluyentes, acerca del posible daño que una investigación científica podría generar en el medio ambiente o en las personas? La experiencia muestra que, en la mayoría de los casos, los desastres previsible no se evitan precisamente porque se alega la ausencia de pruebas definitivas.

Aquí es donde debe entrar en juego la autonomía, junto con la capacidad reflexiva del investigador y la capacidad del investigador para actuar. Asimismo, en otras palabras, se debe ejercer un juicio sólido o “buen juicio”, un juicio responsable.

Asimismo, la reflexión ética en la actividad investigativa debe extenderse de manera amplia hacia los modelos de las ciencias sociales y humanas, pues estos, más allá de sus implicaciones directas sobre el cuerpo o la vida, inciden de manera decisiva en las dinámicas sociales. Un ejemplo ilustrativo lo constituye el caso de Colombia con los Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación (2013-2014), impulsados en ese entonces por Colciencias. Dicho proceso representó un primer esfuerzo por reconocer la necesidad de expandir la reflexión ética y bioética a todas las áreas del conocimiento, no solo a aquellas vinculadas con la salud, el cuerpo humano o los seres vivos, sino también a aquellas que, de múltiples formas, intervienen en las comunidades, en las personas y en la estructura social en general. Este planteamiento subrayó que toda investigación, sin excepción, repercute en los demás y en la alteridad que constituye nuestra experiencia compartida, afectando tanto nuestras acciones como nuestra manera de orientarnos en el mundo.

Con respecto a este contexto regulativo, existen varias objeciones. De acuerdo a los informes de los *Diálogos Nacionales*, una de las más recurrentes se plantea de la forma siguiente: “innecesario someter sus proyectos a un comité de ética/bioética. En su mayoría, estas justificaciones se basaban en la consideración de que solo los proyectos que trabajan con seres humanos requieren de este aval” (p.

22). Sin embargo, como se ha dicho, existen otras modalidades de la actividad investigativa que involucran a otros y, en consecuencia, se suscriben a situaciones éticas problemáticas.

Una de las situaciones a las que se puede ver expuesta una comunidad, en el caso de una investigación antropológica o sociológica, es la manipulación e intervención que puede derivarse del conocimiento que se obtiene sobre las costumbres e imaginarios de la población. Una investigación de este tipo puede socializar conocimiento sobre el comportamiento humano y de este modo beneficiar a la comunidad. Sin embargo, también puede resultar perjudicial si se intercede con fines de explotación o manipulación, como desalojar a la comunidad, generar conflictos, y dinamitar el imaginario que tienen sobre su territorio para despojarlos y explotarlos.

La actividad investigativa encargada por corporaciones multinacionales o gobiernos también puede verse valorando la explotación de ciertos recursos naturales como positiva o beneficiosa. Asimismo, en marcado contraste, los investigadores independientes se centran en la desvalorización positiva. A la luz de lo anterior, ¿Qué hacer? Consideremos, por ejemplo, el caso de la República Checa. Al igual que en la mayoría de las sociedades, la aceptación social de fumar cigarrillos crea problemas de salud que, a su vez, afectan las finanzas del estado debido a los costos de salud de los ciudadanos. El estado pensó en compensar los costos de los problemas de salud relacionados con el tabaquismo aumentando el impuesto al cigarrillo, pero la compañía tabacalera Philip Morris, sacando enormes dividendos como consecuencia de esta actividad económica de exportación de cigarrillos, hace *lobby* activamente contra el aumento propuesto del impuesto.

(...) con la esperanza de librarse de los impuestos, (...) encargo un análisis de los costes y beneficios del tabaco en los presupuestos del Estado checo. El estudio concluyó que el Estado ingresaba gracias al tabaquismo más de lo que gasta por él. La razón: aunque el gasto médico de los fumadores a cargo del pre-

supuesto es mayor mientras viven, se mueren antes, y así le ahorra al Estado una suma considerable en atención sanitaria, pensiones y residencias de ancianos. Según el estudio, en cuanto se tenía en cuenta los «efectos positivos» del tabaquismo, incluidos los impuestos sobre el cigarrillo y el ahorro gracias a las muertes prematuras de fumadores, resultaba que el Tesoro ganaba 147 millones de dólares netos al año (Sandel, 2011, pp. 53-54).

El análisis de costos y beneficios fracasó completamente. Un grupo antitabaco publicó investigaciones que contradecían las de Philip Morris en 2002:

un anuncio en los periódicos donde se veía el pie de un cadáver en el depósito de cadáveres con una etiqueta atada al dedo gordo que marcaba un precio de 1.227 dólares, la cantidad que se ahorra el Estado checo con cada muerte relacionado con el tabaco” (Sandel, 2011, p. 54).

La indignación pública obligó a Philip Morris a ofrecer disculpas, al reconocer que su investigación resultaba inaceptable por desconocer los valores humanos más elementales y esenciales (Sandel, 2011, p. 54). Este hecho pone de relieve la necesidad de una reflexión ética rigurosa sobre el sentido y el valor de toda actividad investigativa: los fines que la orientan, los instrumentos y métodos que emplea, así como los vínculos y relaciones que inevitablemente se configuran en el proceso de investigación.

Ahora bien, frente a estos asuntos, la definición de ética constituye una cuestión fundamental. Las reglas, valores y normas que orientan las acciones de un grupo social no agotan la reflexión ética. Esta no puede reducirse únicamente a la regulación de comportamientos, a la fijación de lineamientos o a la imposición de normas; implica, sobre todo, la manera en que se ordena, se elige, se decide y se actúa en el marco de las relaciones sociales. Dichas relaciones, inscritas en un mundo social que a su vez acompaña al mundo natural, configuran

los escenarios en los que las personas interactúan, se asocian y se diferencian. En este sentido, la ética se vincula estrechamente con el orden social y con la disciplina que regula la vida colectiva. Por ello, la reflexión ética es, en esencia, el modo en que se organiza y da sentido al mundo social, constituyendo un horizonte de orden y de responsabilidad en la convivencia humana (Ricoeur, 2006; Cortina, 2007).

En ese sentido, toda investigación implica una dimensión ética, pues es precisamente la reflexión ética la que exige orden, integridad y responsabilidad en la toma de decisiones, tanto en el marco de las relaciones humanas como en su ausencia. Por ello, la reflexión ética tiene como propósito fundamental:

(...) dar un fundamento racional al cúmulo de acciones que elegimos realizar en nuestras relaciones con nosotros mismos, con los demás y con el entorno. De entrada, podemos dilucidar que la variedad de acciones realizadas por los seres humanos es muy amplia y varía de una persona a otra; no obstante, la unión generada por la costumbre y las creencias compartidas por toda una cultura permite acercarnos —pese a los tropiezos— a maneras homogéneas de actuar en las sociedades (Espinosa, 2015, pp. 15-16).

Los investigadores deben ser formados para desarrollar la capacidad de anticipar, reflexionar y tomar decisiones acertadas frente a los retos propios de su labor. Esta preparación no puede limitarse a los aspectos técnicos o científicos de gran alcance, sino que ha de incluir la comprensión de las dimensiones humanas, sociales, políticas y educativas que configuran el pensamiento y la vida en sociedad. En este marco, la reflexión ética sobre la actividad investigativa debe orientarse a fortalecer tanto las prácticas de los investigadores como la manera en que conciben su quehacer. Ello implica asumir la ética como un eje transversal que abarque todas las fases y dimensiones de la investigación: desde la gestión de los recursos, la formación de nuevos investigadores y el uso de herramientas y técnicas de ob-

servación, hasta la definición de los propósitos, la evaluación de sus repercusiones sociales y el horizonte de los proyectos colaborativos.

Dentro de un análisis ético, resulta imprescindible armonizar las dimensiones social, política, científica y biológica, entre otras, evitando en todo momento la trivialización del quehacer científico. La racionalidad que sustenta la actividad científica no debe degradarse hasta convertirse en un instrumento al servicio de la explotación indiscriminada del medio ambiente y de las comunidades, de la manipulación de las personas y de la instrumentalización de la vida bajo la bandera del progreso humanitario, ni mucho menos en un mecanismo que justifique la dominación o la guerra. En su esencia, la ciencia tiene como propósito fundamental la búsqueda de la verdad, entendida como un bien intrínseco al ser humano y constitutiva de su plenitud. El deseo de conocer, de acceder a la verdad y de orientar la existencia hacia el bien, constituye el núcleo de todo esfuerzo ético. La racionalidad práctica de las acciones humanas implica la capacidad de explorar diversas alternativas para afrontar la complejidad del mundo y sus incertidumbres. En este sentido, la investigación se presenta como un camino para configurar relaciones más justas y responsables con el entorno. Sin embargo, no son pocas las ocasiones en que, por ausencia de una orientación intencional, consciente y reflexiva, tales posibilidades terminan derivando en daños a las personas, a la naturaleza y a la sociedad.

Con relación a lo anterior, a continuación, se exponen algunos de los aspectos fundamentales de la reflexión ética de la actividad investigativa científica.

### **Más allá de la norma: Ética, racionalidad práctica y formación moral en la actividad investigativa científica**

La actividad investigativa, en su acepción contemporánea, implica una dimensión formal que abarca el análisis y la organización de los distintos procesos presentes en cada una de sus etapas, lo cual exige un diseño normativo y funcional. No obstante, la dimensión ética —y particularmente la reflexión ética sobre la investigación— no se limita

a la consideración de tales aspectos. Como advierte el profesor Cuadros (2014) “la reflexión ética no es un asunto de códigos o reglamentos, si bien no excluye la posibilidad y hasta la necesidad de dichos elementos” (p. 174). En este sentido, aunque normas y reglas son imprescindibles para estructurar una práctica investigativa, su verdadero valor radica en garantizar que esta se desarrolle de manera responsable frente a las personas, las comunidades y las instituciones involucradas.

La reflexión constante sobre la dimensión ética en la actividad investigativa se fundamenta en las múltiples y, en muchos casos, crueles violaciones cometidas en nombre del quehacer científico. Estas prácticas han afectado tanto a seres humanos como a otros seres vivos utilizados en pruebas experimentales, siendo especialmente graves aquellas realizadas con pacientes que padecían enfermedades como el cáncer. Un ejemplo cuestionable y sin duda inhumano fue el caso del médico Albert Neisser, quien, en sus estudios sobre el tratamiento de la sífilis, inyectó el suero de enfermos sífilíticos a otros pacientes y a prostitutas sin contar con su consentimiento (Zavala y Mantilla, 2011, p. 2). De manera similar, en la Escuela Estatal de Willowbrook, en Nueva York, se infectó deliberadamente a varios niños con síndrome de Down con hepatitis viral, también sin consentimiento alguno, bajo el argumento de que tarde o temprano contraerían la enfermedad (Salvador, Hall & Hernández, 2014, p. 13). Estos son solo algunos de los ejemplos más evidentes de violaciones éticas en la investigación, a los que se suman las atroces prácticas realizadas en experimentos médicos con prisioneros durante el régimen nazi.

Esto ha propiciado una serie de documentos reflexivos y normativos, tales como: el Código de Núremberg<sup>13</sup>, el Informe de Belmont<sup>14</sup>,

---

13. Según Salvador, Hall & Hernández (2014) “El Código de Núremberg aclaró varios principios básicos que regulan la realización ética de la investigación. La primera disposición del código dice: “es absolutamente esencial el consentimiento informado voluntario del sujeto humano.” Implícito en el concepto de consentimiento informado se encuentran: la capacidad de dar consentimiento, la ausencia de coacción, y la información sobre la naturaleza de la investigación propuesta, especialmente sus riesgos y beneficios potenciales” (p. 20)

14. La primera declaración que se convirtió en un marco estándar tanto para la ética de la investigación como para la bioética, en el cual se declararon: el principio de no maleficen-

la Declaración de Helsinki (1964)<sup>15</sup>, El consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (1993)<sup>16</sup>, Buenas Prácticas (2001), Buenas Prácticas Clínicas (2005) (Salvador, Hall & Hernández, 2014, p.13), entre otros.

Cada una de estas declaraciones incluye normas que buscan y que intentan regular la intervención científica en el ser humano y en los animales. Estas normas se remiten desde la creación del consentimiento informado, la protección de comunidades vulnerables, y las consideraciones y protección en los balances de riesgos y beneficios. De este modo, la historia de la reflexión ética de la actividad investigativa se ha constituido y se ha construido sobre un vasto conjunto de normas, protocolos y procedimientos que buscan regular la actividad investigativa científica. En este sentido, estos se han ido redefiniendo, expandiendo y ajustando a las necesidades contextuales de cada país o región.

A nivel institucional, la normativa se hace necesaria en el cumplimiento de protocolos y la normativa que guía el actuar científico, así como en la reducción de la responsabilidad de los investigadores. En este sentido, esto fomenta un positivo institucionalismo en la creación de programas de formación y en el de las bases que sostienen el responsable actuar del investigador.

En Colombia, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación —Minciencias— reconoce la necesidad de la regulación y la institucionalización de la reflexión ética de la actividad investigativa científica. No obstante, enfatiza que “la reflexión ética en la actividad investigativa no es una formalidad, es una responsabilidad, una cultura” (p.27). De este modo, la importancia de la reflexión ética de la

---

cia, el principio de beneficencia, el principio de autonomía y el principio de justicia.

15. La declaración de Helsinki se redactó a causa de fallas encontradas en el código de Núremberg en 1964.

16. Con el propósito de indicar la manera en que se debe interpretar la Declaración de Helsinki en los países en desarrollo, en 1993 el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (*Council for International Organizations of Medical Science*, CIOMS) publicó sus “Pautas éticas internacionales para la investigación biomédica con sujetos humanos” (Pautas-CIOMS). (p. 21)

actividad investigativa como una responsabilidad en la práctica, a lo largo de las fases de diseño, planificación y conceptualización, así como en el desarrollo y conclusiones de un proceso de investigación.

La reflexión ética en la actividad investigativa, entendida desde una perspectiva normativa, no equivale a una ética de contenido. Ello se debe a que el exclusivo cumplimiento de protocolos y procedimientos no garantiza, por sí mismo, un actuar responsable. En la práctica actual, por ejemplo, se exige que los proyectos contemplen un adecuado balance entre los riesgos y los beneficios de la investigación, de modo que los resultados tengan un impacto positivo en la vida de las personas y las comunidades. Por esta razón, todo proceso investigativo debe incorporar mecanismos de control y seguimiento en cada una de sus fases: desde los antecedentes, la conceptualización y la revisión del estado del arte, hasta la aplicación de instrumentos, el análisis de los datos, la discusión de los resultados y, especialmente, la formulación de conclusiones. En este marco, el investigador está llamado a ser un buen razonador práctico, capaz de anticipar con responsabilidad el alcance y las consecuencias de su labor. Ello exige la formación de un juicio ético sólido, ya que su práctica incide de manera directa tanto en los cuerpos de otros como en el mundo social y en las percepciones que configuran la vida de las personas.

Previamente se destacó la importancia de la dimensión normativa en la reflexión ética de la actividad investigativa. No obstante, podría objetarse que dicha dimensión se limita, en muchos casos, a protocolos, regulaciones, trámites administrativos y formularios de consentimiento. El simple cumplimiento de estos mecanismos no garantiza, por sí mismo, una conducta integral y auténticamente ética en el quehacer investigativo. Las responsabilidades del investigador no deberían reducirse a la mera observancia de reglas, pues, aunque estas contribuyen a atender ciertas preocupaciones éticas, resultan insuficientes. La reflexión ética no puede restringirse a prácticas formales, ya que descansa en un principio esencial de toda actividad investigativa: la preocupación genuina por los seres humanos.

Esta exige, por tanto, un compromiso amplio de responsabilidad y un ejercicio constante de deliberación moral. La ausencia de esta dimensión práctica y moral abre el riesgo de que la ética quede subordinada a modificaciones regulatorias, se instrumentalice y se reduzca a un cumplimiento formal, o peor aún, que sea absorbida por los intereses del mercado, de los Estados, de las corporaciones o de otras fuerzas políticas y económicas.

Las regulaciones, en muchos casos, tienden a opacar la centralidad de la acción virtuosa. El cumplimiento de las normas en la práctica investigativa —o incluso la simple evitación de sanciones— puede llevar a que las responsabilidades más profundas del investigador se reduzcan a un plano meramente formal. Sin embargo, la reflexión ética exige ir más allá de lo normativo, pues, como señala Gadamer (2003), el ser humano práctico se enfrenta a situaciones que “no siempre son como son, sino que también pueden ser diferentes” (p. 386). En tales contextos, la relación entre lo general de la norma y lo particular de las circunstancias concretas puede quebrarse. De ahí que, si el investigador carece de juicio reflexivo y autonomía para orientar sus decisiones, corre el riesgo de actuar de manera perjudicial, no solo para la práctica investigativa, sino también para los intereses y el bienestar de otros, e incluso para sí mismo.

En últimas, resulta fundamental que el investigador actúe con autonomía, pues solo así puede asumir una responsabilidad auténtica frente a los objetos de estudio y, especialmente, frente a las personas con quienes interactúa en el proceso investigativo. Ello se debe a que las normas aplicables en determinados casos no pueden trasladarse mecánicamente a otros que, aunque similares en apariencia, presentan particularidades propias. De igual modo, en el ámbito de la actividad investigativa no es posible hablar de una universalidad en sentido estricto. Por esta razón, la responsabilidad en investigación se vincula directamente con la construcción de la moral del investigador, con su capacidad de discernimiento, con la justicia de sus acciones, con su imaginación moral y con la consolidación de un sistema ético personal.

En este marco, la relación entre la reflexión ética, la experiencia y la formación adquiere una relevancia especial. Estos tres elementos se entrelazan de manera inseparable, ya que la ética, lejos de agotarse en lo normativo, implica una exigencia de obligación práctica. En consecuencia, orienta al investigador hacia aquello que debe realizar en su quehacer, no solo en función del rigor metodológico, sino también en atención al bienestar de los demás, a la convivencia entre diversas formas de vida y a la búsqueda de una existencia buena y digna, inspirada en un ideal de vida compartida.

Los seres humanos se esfuerzan en torno a las cuestiones morales porque persiste en ellos un ideal de lo bueno, lo justo y lo noble, que aunque pueda presentarse de manera difusa y no siempre explícita, constituye el núcleo de toda reflexión ética. En este marco, la reflexión ética aplicada a la actividad investigativa se inscribe dentro de una ética del bienestar y de los límites, en tanto que la investigación no puede reducirse únicamente a la objetividad científica. En numerosos estudios, el sujeto y el objeto de la investigación es un “otro” que padece, siente y piensa, o bien, en el caso de los ecosistemas, una alteridad que incluye a otros seres y a sus modos de vida. Tales realidades configuran dilemas éticos auténticos que, en muchos casos, exceden la normatividad y exigen del investigador una sensibilidad especial y un ejercicio de razón práctica.

Por ello, resulta fundamental que el investigador transite de la norma abstracta al caso concreto que enfrenta, apoyándose en su experiencia y en la formación recibida como recursos esenciales. Así, se espera que un investigador cualificado, no solo en su disciplina específica sino también en sus competencias éticas, pueda adoptar decisiones más racionales y responsables ante contingencias o situaciones imprevistas. En consecuencia, la formación de investigadores debe orientarse a desarrollar un razonamiento ético capaz de propiciar oportunidades para la deliberación, la reflexión y la toma de decisiones equilibradas, racionales y justas frente a las controversias que inevitablemente acompañan a la práctica científica.

En este sentido, esto significa enseñar a los investigadores a:

(...) no reducir la visión del compromiso ético a lo jurídico, al seguimiento de normas; implica instituir la necesidad de hacer un análisis de riesgo en cada uno de los procesos de investigación que se vayan a llevar a cabo. La ausencia de uso, adherencia y/o consulta de los marcos legales nacionales e internacionales, propios o de disciplinas cercanas, evidencia que no existe conocimiento por parte de la institucionalidad ni de los investigadores sobre estos marcos para la investigación. Es el caso de la apropiación de conocimiento tradicional o el proceso de aproximación a las comunidades vulnerables, indígenas y afrodescendientes, entre otros. Esta ausencia de uso también evidencia que los marcos legales de los que se dispone actualmente en Colombia son débiles, tienen vacíos y no cumplen con su función orientadora a los procesos de investigación, a los comités de ética ni al investigador mismo. (Colciencias, 2015, p.29).

Desde la práctica ética del investigador, la racionalidad práctica orienta a que la concepción, la planificación y los objetivos de cada acción en un proceso de investigación se formulen de manera que garanticen la dignidad, el respeto y la veracidad. Ello obedece a que investigar, en cualquier ámbito, constituye un acto moral, pues se sustenta en principios, razones, sentimientos, hipótesis, conjeturas y supuestos que el investigador elabora respecto a un mundo, ya sea natural o social. En consecuencia, cada investigador debe asumir la verdad como un principio rector en la construcción teórica y en la actividad investigativa sobre los fenómenos, integrando además el compromiso con la justicia y la solidaridad.

El comportamiento de una persona puede considerarse desde la racionalidad práctica. En este sentido, esto implica que la persona debe actuar de una manera particular. Las consideraciones que una persona debe tomar incluyen principios, razones, y emociones, así como también valoraciones que determinan un juicio moral responsable. Por esto, el que no actúa de manera razonable, lo hace en el

curso opuesto de la práctica, la cual se debe considerar en todos los actos que contribuyan a asegurar los bienes que son imprescindibles para la satisfacción de la vida humana (cf, Foot, 2001). Sin embargo, no se debe perder de vista que la acción puede variar dependiendo de los puntos subjetivos de los agentes, aun cuando la acción esté referida entre lo “único razonable para hacer”. Este tipo de problemas son el razonamiento para establecer una serie de condiciones en relación a lo que se debe hacer que, a) logre la coherencia lógica, b) se hayan considerado los hechos relevantes, c) la decisión incluya el balance de razones a favor y en contra, y d) se consideren y valoren factores alternativos con sus consecuencias (Kekes, 2006, pp. 240-241).

En este sentido, estos son criterios válidos para aumentar la probabilidad de éxito y la práctica racional debe exigir su observación.

Sostener el sentido contrario implica pensar que una acción que es contraria a la práctica de la razón y a la razón práctica es racional y que, como consecuencia, toda acción mala, es decir, cada acción que se desvía de la acción guiada en el principio de razón, es, en consecuencia, una acción racional. (cf., Espinosa, 2016, p.59).

La razonabilidad práctica, entendida como parte esencial de la acción moral, constituye un elemento clave en la toma de decisiones dentro de la labor investigativa (Rey & Espinosa, 2020). Para ello, el investigador debe ser capaz de “determinar los criterios por los cuales la acción se dirigirá racionalmente hacia la consecución de la forma de vivir moralmente aceptable” (p. 50). Esto implica que, mediante la deliberación, encuentre las formas más adecuadas de orientar sus decisiones en el proceso investigativo. Asimismo, la razonabilidad práctica supone la capacidad de dialogar y generar consensos, lo cual resulta fundamental para facilitar acuerdos entre personas y comunidades, en particular a través de micro-prácticas de entendimiento y negociación. En este sentido, incluso racionalidades distintas y en apariencia opuestas pueden converger en acuerdos parciales sobre aspectos centrales de la investigación. Tal como advierten Olivé y Pérez (2011), “los marcos de racionalidad son específicos de la comunidad, y sus estructuras conceptuales (o

marcos) pueden, en algunos casos, definirse como acuerdos dentro del contexto de relaciones intercomunitarias” (p. 178).

La racionalidad se refiere a una selección de opciones: un agente racional actúa por razones suficientes de acuerdo con elecciones y/o preferencias que implican maximizar el beneficio o la utilidad para el individuo (Elster, 1996, p. 206). Asimismo, en otras palabras, la elección razonada implica una relación de propósito entre las razones del fin elegido y los medios más eficientes para ese fin. Por eso la racionalidad ayuda a un individuo a determinar o filtrar el orden de prioridades, obligaciones, deseos y cursos de acción para asegurarse de que logrará: un propósito. Asimismo, en una palabra, la elección racional tiene como objetivo seleccionar los mejores medios para los fines más valiosos deseados entre cualquier número de combinaciones. En este sentido, esto es importante a la hora de llevar a cabo investigaciones.

La reflexión expuesta aporta a la discusión en Colombia acerca de las consecuencias de concebir la ética únicamente como un marco normativo, resaltando la necesidad de formar investigadores como agentes morales responsables, conscientes de que el conocimiento que producen se traduce en decisiones que inciden directamente en la vida de las personas y las comunidades. En este sentido, la formación ética en investigación, unida al ejercicio autónomo de los investigadores, constituye una salvaguarda frente al riesgo de reproducir prácticas de “barbarie científica”, como lo evidencian los casos extremos del régimen nazi o el proyecto MK Ultra. Cabe recordar que, incluso en ese contexto, hubo científicos que desobedecieron órdenes a pesar de la presión de la guerra y de los fines poco éticos que perseguía la Alemania nazi, lo cual antecede a la institucionalización de los debates contemporáneos sobre ética en la investigación.

De igual modo, la formación ética procura garantizar que la investigación social no sea instrumentalizada con fines de dominación, explotación o discriminación hacia individuos o comunidades. Una formación orientada a la autonomía, la reflexividad, el juicio crítico y la racionalidad práctica incrementa la probabilidad de que los inves-

tigadores, en distintos campos, adopten decisiones que trasciendan el interés individual, evitando causar perjuicios o generar consecuencias adversas a largo plazo. En la actualidad, marcada por profundos desafíos morales, se hace más urgente que nunca fortalecer la preparación ética de quienes se dedican a la producción de conocimiento.

### ***La reflexión ética en la actividad investigativa en ciencias humanas y sociales: riesgos, responsabilidades y transformaciones***

A menudo se parte de la premisa de que la reflexión ética en la investigación de las ciencias sociales y las humanidades no conlleva los mismos riesgos para los participantes que en las ciencias naturales y aplicadas. No obstante, esta percepción resulta limitada, pues desconoce que también en las ciencias sociales pueden producirse investigaciones sesgadas o con consecuencias negativas cuando se realizan al margen de principios éticos que orienten la labor de los investigadores y sus equipos en la interacción con personas y comunidades. Esto se debe a que el proceso investigativo, dependiendo de su propósito e impacto, incide de manera directa en los valores, las prácticas y las formas de vida de individuos y colectivos (Cf. Ovalle-Gómez, 2015, p. 125).

Desatender o minimizar las implicaciones éticas de la investigación en estos campos conduce a reducir la reflexión ética únicamente al plano biológico y corporal, lo cual resulta problemático en la tradición ética. En efecto, no se reconocen acciones como la mentira, la manipulación o el engaño, que aunque no afectan físicamente, poseen una profunda carga moral y repercuten en los demás. Además, sostener que un ser humano solo puede ser afectado en términos físicos empobrece su condición, pues invisibiliza dimensiones fundamentales como la psique, las percepciones del mundo, los imaginarios, las aspiraciones y las ideas del yo y del otro. Ejemplo de ello es la investigación en psicología, con un potencial significativo de causar daño. Así lo advierte Ovalle-Gómez (2015), al referir-

se al célebre experimento de Milgram realizado en 1961 (publicado en 1963), en el cual los participantes fueron engañados haciéndoles creer que aplicaban descargas eléctricas que llegaban a torturar e incluso matar a otras personas: “En este caso, como fue posible observar, no solo se omitía información, sino que se engañaba a los participantes, lo que les producía, por lo menos durante el experimento, fatiga y episodios de ansiedad” (p.127). Los beneficios de la actividad investigativa deberían contemplar el bienestar psicológico de los participantes. Considerando el impacto que la fatiga y los episodios de ansiedad, como se mencionan, tienen en la vida de los individuos, se podría decir que los malestares que se omiten en el documento resultan de gran importancia y no se deben obviar en el caso de estudios de este tipo.

La actividad investigativa, en estos casos, no solo permea en los sujetos que se estudian, sino que puede impactar en el bienestar de comunidades, y por esta razón, Ovalle-Gómez (2015) indica que en el caso de las ciencias sociales y las humanidades, las dimensiones éticas y bioéticas de la actividad investigativa deben contemplar, por lo menos, tres aspectos: “(a) la integridad científica, (b) la responsabilidad con las personas y las poblaciones sujeto de investigación y (c) la responsabilidad con la sociedad” (p.133). Estas dimensiones se pueden relacionar con el impacto que los estudios realizados en el área de ciencias sociales y humanidades pueden generar.

Para poder hacer una adecuada consideración en el ámbito de las responsabilidades vinculadas con las personas y con las poblaciones, se debe hacer aprecio a su fragilidad, en el ámbito de la vulnerabilidad y en el ámbito de la psicología, la privacidad y la información sensible, en especial, en situaciones de daño, tales como las que se refieren en el trabajo de Ovalle-Gómez (2015) sobre adicciones, conductas psicopáticas, relaciones interpersonales y sociales, vivencias religiosas, ideologías religiosas y políticas y por injusticias (p.134). La falta de ética escasamente es considerada en el daño que se puede causar en las personas y las poblaciones sobre las cuales se investiga, tales como: la revictimización de duelos y traumas, la exposición de

traumas, el malestar político, el riesgo y la muerte, etc. Justamente, muchas veces el impacto que la actividad investigativa tiene sobre el control social de la comunidad y el descontrol que esta provoca en su cotidianidad es además, poco abordado desde lo metodológico, especialmente, en la actividad investigativa longitudinal y en la abordada por las universidades o las organizaciones de forma continua en los barrios, localidades o veredas.

La actividad investigativa social lleva incorporados unos límites que requieren unas consideraciones éticas. A este respecto, resulta fundamental, primero, la responsabilidad que se tenga en la forma en que se realiza la devolución de los hallazgos y conclusiones del proceso investigativo, y, además, la manera en que la labor investigativa, en el mejor de los casos, va a enriquecer la vida de los individuos y de las colectividades. Del mismo modo que tampoco se puede investigar si el motivo es el meramente académico, el deseo de entender, de interpretar, de explicar, y de hacer foco en los fenómenos sociales y humanos, o si es con el objetivo de llenar bibliotecas de las universidades y otras entidades, o en función del ranking de los investigadores y aumentar la producción por la que serán citados, o por las ganancias que obtendrán los docentes investigadores a través de los artículos, ponencias, y reportes que serán producto del proceso investigativo, se debe tener en cuenta que deben orientarse también las motivaciones conforme a los intereses sociales que, en el cuadro actual de las investigaciones en el país, están completamente desatendidos.

La pregunta que emerge frente a esto último, es si se investiga únicamente por curiosidad, o si podría haber algunos ideales transformadores asociados con la actividad investigativa social, como fomentar la integración comunitaria, la inclusividad, la democratización del conocimiento y de la vida comunitaria, la visibilidad de la inequidad y la injusticia social, el empoderamiento ciudadano respecto a la agencia social y política, y la franquicia social.

Estas características son cuestiones éticas genuinas que conciernen al investigador social. Hoy en día, el campo de las ciencias so-

ciales y humanas ya no implica un exclusivo análisis teórico. Como señala Kottow (2007), citado por Ovalle-Gómez (2015), hay preocupación por la praxis social y las acciones dirigidas a lograr cambios transformadores en la sociedad.

La inmersión de la ciencia en la realidad social significa que deja de ser autorreferente, para asumir una serie de responsabilidades que son comunes a todas las prácticas sociales: debe rendir cuentas a la sociedad que la sustenta, a la disciplina científica a la cual pretende contribuir, a los seres humanos involucrados en el proceso de investigación, así como a todos aquellos que indirecta o aun lejanamente serán influidos por la actividad científica a realizar. Concretamente, frente a la sociedad y a la ciencia, todo proyecto ha de tener por objetivo generar bienes externos como conocimiento, áreas de aplicabilidad, soluciones a problemas, debiendo comprometerse con el sentido y la función que la ciencia recibe del proyecto social y cultural (p. 22).

Mostraremos ahora su potencial no ético. Si la actividad investigativa en ciencias humanas y sociales tiene un valor práctico, puede responder también a fines privados y, en consecuencia, a dilemas como el engaño, la manipulación y la explotación de un territorio o de una comunidad. Ante esto, se entiende la necesidad de trabajar los dilemas éticos en la actividad investigativa en un sentido más amplio. La actividad investigativa en el tejido social y la actividad investigativa en cultura requieren un abordaje ético que trascienda la abstracción y el cuerpo.

La actividad investigativa en ciencias humanas y sociales requiere un considerable sentido ético, el cual, por lo que se ha expuesto, se construye a partir de la integración de diversos factores: un conocimiento profundo de las teorías y tradiciones, un sentido de responsabilidad en el trabajo con las comunidades en el presente y en el futuro, así como un entendimiento de los contextos que las rodean.

## **Ética de la investigativa interdisciplinar: diálogo intercultural, responsabilidad social y desafíos en la sociedad del conocimiento**

La reflexión ética de la investigación como saber que guía la acción del investigador se mantiene en diálogo no sólo con las ciencias humanas y sociales, sino con las ciencias de la técnica-empírica y las analíticas. Pues en todas, alguna comprensión o demostración, en el caso de las ciencias naturales, de la vida en sus distintas manifestaciones, y de la responsabilidad, del avance científico y – fundamentalmente-- de la sociedad, su bienestar, democracia, coexistencia y – en la generalidad de la actividad investigativa. Pero desde la particularidad, y las ciencias que tienen que ver con la diversidad de la vida, la bioética se ocupa de la reflexión científica sobre los problemas de la vida en relación con el avance de la medicina, la biología y las relaciones del ser humano con las otras formas de vida. De esta disciplina se derivan otros temas de estudio sobre la conducta humana, los problemas que se inscriben en el campo de los valores de orden, que se deben priorizar en el desarrollo de la biotecnología y la ingeniería genética, la salud pública y la vida en la gestión de la vida en todas sus formas.

En últimas, la exposición de los valores tradicionales construidos y sostenidos para las prácticas científicamente y técnicamente avanzadas hacia los desafíos ‘nuevos’ y ‘complejos’ se enmarca dentro de ‘una profunda’ referencia de los desafíos de la vida que la “nueva sociedad del conocimiento” estaba/está planteando. Pregunta abrumadoramente por la ‘esencia’ y ‘telos’ de la vida y el propósito del ‘valor’ de la vida. Todo esto está conduciendo hacia la aparición de una nueva ética de vida que piensa, además y conectada al presente, en la solidaridad ‘futura’ con la vida en todas sus expresiones y las diferentes generaciones que han de ser encomendadas a un mundo que sea compartible y habitable. La reflexión ética moral responsable está siendo desafiada en múltiples cuestiones para que la sociedad lo considere. A medida que se resuelven en el presente, la misma

esencia de la ‘buen vida’ y ‘vida valiosa’ se determina para el futuro. (Espinosa, 2017, p. 39)

Una línea de la bioética tradicional se ha orientado al análisis de las implicaciones morales derivadas de las intervenciones científicas en los cuerpos, tanto de los seres humanos como de los demás seres vivos. Sin embargo, en las últimas décadas su campo de reflexión se ha ampliado, incorporando dimensiones adicionales como las repercusiones psicológicas —entre ellas, los traumas asociados a determinados procedimientos— y las implicaciones sociales, particularmente en lo relacionado con la gestión de la información personal de los sujetos de investigación. Pese a estos avances, permanece abierta la necesidad de una indagación más profunda acerca de las consecuencias sociales y culturales de la investigación tecnocientífica, en especial respecto a los efectos que esta ejerce sobre la manera en que una sociedad imagina su porvenir y configura su propia autocomprensión.

Desde la década de 1980, los nuevos discursos sobre la diferencia, la diversidad y el reconocimiento han planteado la necesidad de cuestionar si resulta legítimo imponer un imaginario científico e intervenir técnica y científicamente en comunidades que aún no han sido occidentalizadas. Aunque en muchos casos se invoca como criterio central el supuesto “bienestar” objetivo de dichas comunidades, con frecuencia se omite el diálogo intercultural, lo que puede derivar en fenómenos de depredación simbólica, transculturación o aculturación. Esta omisión genera serias preocupaciones sobre los riesgos de homogeneización cultural, que constituyen una amenaza para la democracia y para la construcción de un pluralismo cultural vigoroso y sostenible. En este sentido, la reflexión ética en la práctica investigativa debería orientarse a comprender y propiciar un diálogo genuino con aquellas comunidades cuyos horizontes culturales difieren de la norma occidental, especialmente cuando las intervenciones técnicas o científicas impactan directamente en su cosmovisión, en sus modos de vida y en la forma en que se auto-representan en el mundo.

Cabe preguntarse, además, cuáles son las consecuencias que una investigación tecnocientífica puede tener sobre el bienestar de una comunidad. Es necesario reconocer que toda actividad investigativa conlleva implicaciones prácticas que pueden traducirse en efectos tanto positivos como negativos para la sociedad. Precisamente, la interacción entre el desarrollo científico y el entramado social constituye el fundamento del modelo socio-constructivista. Por ejemplo, Ovalle-Gómez (2015) explica que el modelo socio-constructivista “coloca el problema social en el centro de toda investigación y desarrollo tecnocientífico y, en consecuencia, estimula un aumento de la actividad investigativa dentro de las ciencias sociales y humanas” (p.129). Por esta razón, se deben considerar factores como la naturaleza de la actividad investigativa que se está llevando a cabo por posibles intereses económicos y las consecuencias potenciales de esos intereses en una sociedad o comunidad.

También existe la posible coerción social o manipulación social de la persona o comunidad que se investiga como resultado del marco retórico de la reflexión ética de la actividad investigativa, incluida la manipulación poco ética de los actores sociales para obtener consentimiento para que se realice una investigación sobre ellos y para que un proceso de investigación se defina como un proceso de investigación; Kottow (2007) lo expresa claramente:

Toda investigación, sobre todo si es clínica, es decir, realizada con pacientes, tiene algún grado de manipulación de la voluntad de los participantes, yendo desde la persuasión racional, que es el intencionado uso de la razón para llevar a otra persona a aceptar lo que se le sugiere, hasta la coerción que usa amenazas de daños indeseados y severos para lograr la obediencia de otra persona<sup>15</sup>. En presencia de una importante desigualdad de poder, la coerción se puede hacer sentir sin que medie una amenaza explícita, no por eso siendo moralmente aceptable. (p.5)

Por esta razón, es importante priorizar la interacción de las ciencias sociales, la tecnología y las ciencias naturales, ya que los intereses sociales influyen en la actividad investigativa social, técnica y científica. Ignorar esto puede resultar en importantes problemas éticos que no siempre son visibles en las intervenciones sociales, técnicas y científicas tradicionales.

## **Conclusiones**

Los nuevos enfoques del quehacer científico como un componente de lo social y, por supuesto, como una institución social que tiene impactos en el imaginario social y en las acciones sociales de los seres humanos en la sociedad, han llevado a pensar en la naturalización y normalización en la actividad investigativa en ciencias humanas y sociales como un problema ético en la actividad investigativa. Según Vain (2011) cita a J. Bernal (1986) “el quehacer científico, al no ser una actividad neutra, sino determinada socialmente, debe ser consciente de sus responsabilidad social” (p.16). Así, para ponerlo en términos claros, el quehacer científico impacta cómo los seres humanos y las sociedades construyen sus realidades y delinea lo que debe entenderse como verdad, y cómo organizan y gestionan su ideal de desarrollo, interacción social y vida en un sentido de bondad. Por lo tanto, este es un problema ético que necesita ser entendido desde la perspectiva de la reflexión ética de la actividad investigativa y no meramente como un elemento o cuestión a considerar en la actividad investigativa, sino como un problema o campo de investigación en sí mismo.

Los problemas que afectan la reflexión ética en la actividad investigativa pueden deberse a que, en el inicio, las nacientes ciencias sociales tomaron y adaptaron una parte de la tradición científica de las ciencias naturales. Estas últimas abrazaron el modelo de las ciencias naturales a la hora de abordar problemas sociales y humanos. Estableciendo de esta forma la idea de una naturaleza social y humana que podía estudiarse a través de las ciencias sociales. Esta idea, en

su carácter de lo natural, ha tenido consecuencias como la segregación, la dogmatización y el enraizamiento de posturas extremas que afectan ciertas formas de pensamiento y de acción en la sociedad. Vain (2011), señala que la vasta mayoría de los antropólogos han situado la condición humana en la transformación de lo natural, en la creación de la cultura y no en la naturaleza misma (p.17). Lo mismo puede ocurrir, en la contemporaneidad, con el quehacer científico como creación humana.

Algunos problemas éticos en la actividad investigativa se ejemplifican al analizar cuestiones de género, como un intento de estudiar la sexualidad de los humanos de una manera que podría trivializar o socavar la importancia del género; o algunos problemas respecto al intento de naturalizar la inteligencia de una raza o comunidad en particular. Uno de los casos ejemplificados es Galeano (1998), citado por Vain (2011):

Hace un siglo, Alfred Binet inventó en París el primer test de coeficiente intelectual con el sano propósito de identificar a los niños que necesitaban más ayuda de los maestros en las escuelas. El inventor fue el primero en advertir que este instrumento no servía para medir la inteligencia, que no puede ser medida y que no debía ser usado para descalificar a nadie. Pero en 1913 las autoridades norteamericanas impusieron el test de Binet en las puertas de NY, bien cerquita de la Estatua de la Libertad, a los recién llegados inmigrantes judíos, húngaros, italianos y rusos y de esa manera comprobaron que 8 de cada 10 inmigrantes tenían mente infantil. Tres años después, las autoridades bolivianas lo aplicaron en las escuelas públicas de Potosí, 8 de cada 10 niños eran anormales. Y desde entonces hasta nuestros días, el desprecio racial y social continuó invocando el valor científico de las mediciones del coeficiente intelectual que tratan a las personas como si fueran números. En 1994, el libro *The Bell Curve* tuvo espectacular éxito de ventas en EE.UU. La obra, escrita por dos profesores univer-

sitarios, proclamaba sin pelos en la lengua lo que muchos no se atreven a decir o dicen en voz baja: los negros y los pobres tienen un coeficiente intelectual inevitablemente menor que los blancos y los ricos, por herencia genética, y por lo tanto se echa agua al mar cuando se dilapidan dineros en su educación y asistencia social. Los pobres y sobre todo los pobres de piel negra son burros y no son burros porque sean pobres, sino que son pobres porque son burros”. (p. 56)

El caso mencionado demuestra cómo la aplicación técnica y científica de la medición del Coeficiente Intelectual con fines educativos positivos puede ser utilizada para desnaturalizar la inteligencia de un sector de la población y para su aislamiento y justificación superior. Este tipo de situaciones obliga a un análisis más completo del uso del lenguaje en la actividad investigativa social y científica tradicional, en la medida en que esta les puede servir para justificar el uso de toda clase de violencias. Además, en las ciencias sociales y naturales el uso del lenguaje debe ser seguro y calculado, y en el ámbito social, el impacto de las afirmaciones debe ser considerado.

## Referencias

- Álvarez-Díaz; Lolas-Stepke y Outomuro. (2006) *II. Historia de la ética en investigación con seres humanos*. EN: Lolas, Quezada, Rodríguez (Edits) (2006) INVESTIGACION EN SALUD. Dimensión Ética. Chile. Universidad de Chile.
- Aragón P., F. (sf). *Dilemas éticos de la investigación clínica*. Recuperado de ::[http://www.sld.cu/galerias/pdf/uvs/cirured/dilemas\\_eticos\\_de\\_la\\_investigacion\\_clinica.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/uvs/cirured/dilemas_eticos_de_la_investigacion_clinica.pdf)
- Bernal, J. (1986). *Historia social de la ciencia*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Cortina, A. (2007). *Ética mínima*. Madrid. Tecnos.
- Cuadros C., R. (2015). *Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación. Ética y formación de investigadores: o la importancia de la*

- sabiduría práctica: Memorias 2013-2014*. Bogotá: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación. Ética y formación de investigadores: o la importancia de la sabiduría práctica: Memorias 2013-2014 / Bogotá: Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, (2015).*
- Elster, J. (1996) Rationality and the Emotions, *The Economic Journal*, Volume 106, Issue 438, 1 September 1996, Pages 1386–1397, <https://doi.org/10.2307/2235530>
- Foot, P. (2001). *Natural Goodness*. Oxford: Calrendon press.
- Galeano, E. (1998). *Patas arriba: La escuela del mundo al revés*. Siglo XXI Editores.
- Sandel, M. (2011). *Justicia. ¿Hacemos lo que debemos?* Bogotá: Debate.
- Gadamer, H. (2003). *Verdad y método II*. Madrid: Sígueme. Salamanca.
- Espinosa, V. (2015). *Formación ética. Educación para la paz y desarrollo moral*. Bogotá: Editorial Aula de Humanidades.
- Espinosa, V. (2017). *Enseñar ética 11. Problemas de la ética aplicada*. Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.
- Espinosa, V. (2017). *Enseñar ética 10. Problemas de la ética*. Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social.
- Espinosa, V. (2016). *El problema del mal y violencia*. Bogotá: Instituto Nacional de Investigación e Innovación Social. En edición
- Jonas, H. (1979). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Editorial Herder.
- Kekes, J. (2006). *Las raíces del mal*. Tr. Julio Sierra. Buenos Aires: Editorial Ateneo.
- Kitcher, P. (2001). *Science, Truth, and Democracy*. Oxford University Press.
- Kottow, M. (2007). Tensiones retóricas y semánticas en ética de la investigación. *Cadernos de Saúde Pública*, 23, 2396-2402.
- Kuhn, T. (1962) *La estructura de las revoluciones científicas*. Epublibre. Recuperado de: [https://www.researchgate.net/publication/364301667\\_KUHN\\_La\\_estructura\\_de\\_las\\_revoluciones\\_cientificas](https://www.researchgate.net/publication/364301667_KUHN_La_estructura_de_las_revoluciones_cientificas)

- Milgram, S. (2021). *Obediencia a la autoridad: el experimento Milgram*. Capitán Swing Libros.
- Olivé, & Pérez (2011). *Temas de ética y epistemología de la ciencia: Diálogos entre un filósofo y un científico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ovalle-Gómez, C. (2015). Dimensiones éticas y bioéticas de las investigaciones en ciencias sociales y humanas. En Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) (pp. 125-143), *Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación*. Colciencias.
- Popper, K. (1980) *La lógica de la Investigación Científica*. Madrid. Editorial TECNOS.
- Rey, E. & Espinosa, V. (2020) *Racionalidad práctica y enseñanza de la ética*. Bogotá. Corporación Universitaria Minuto de Dios.
- Ricoeur, P. (2006) *Sí mismo como otro*. México. Siglo XX Editores.
- Salvador A., J.; Hall, R. T. & Hernández A., J. (2014). *Ética de la investigación científica*. México: Universidad Autónoma de Querétaro.
- Vain, P. D. (2011). La Ética de la Investigación Educativa y el Riesgo del Uso de la Ciencia como Naturalización de lo Social. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9(2), 14-23.

## CAPÍTULO 2

# El papel de los comités en la evaluación de la dimensión ética y bioética de la investigación en el Caribe colombiano

Luis Alfredo Bohórquez Caldera<sup>17</sup>

Rodrigo Hernán García Alarcón<sup>18</sup>

Manuel Fabian Noreña Correa<sup>19</sup>

Sandra Viviana Cáceres Matta<sup>20</sup>

### Resumen

El estudio indaga sobre el papel de los comités en la evaluación de la dimensión ética y bioética de la investigación en el caribe colombiano, para ello se dispuso de un diseño metodológico de carácter

---

17. Doctor en Cultura y educación en América Latina. Magíster en Bioética. Especialista en Pedagogía y docencia Universitaria. Licenciado en Teología. Profesor Asociado, Universidad de San Buenaventura, Cartagena. email: [luis.bohorquez@usbctg.edu.co](mailto:luis.bohorquez@usbctg.edu.co). ORCID: 0000-0001-6037-7756

18. Doctor en Bioética. Magister en Educación. Especialista en Familia. Licenciado en Teología. Profesor Asociado, Universidad de San Buenaventura, Cartagena. email: [rgarcia@usbctg.edu.co](mailto:rgarcia@usbctg.edu.co). ORCID: [0000-0002-9835-4178](https://orcid.org/0000-0002-9835-4178).

19. Magister en educación. Especialista en Teorías, métodos y técnicas de investigación social.

Profesor Asociado, Universidad de San Buenaventura, Cartagena. email: [manuel.norena@usbctg.edu.co](mailto:manuel.norena@usbctg.edu.co). ORCID: 0000-0001-6476-629X

20. Magister en Bioquímica. Especialista en Odontopediatria y Ortopedia Maxilar. Especialista en Gerencia de Proyectos. Odontóloga. Universidad del Sinú Cartagena. Email: [scaceres@unisinucartagena.edu.co](mailto:scaceres@unisinucartagena.edu.co). ORCID: 0000-0001-8277-607X

exploratorio, descriptivo de corte transversal, en la que se identificaron y caracterizaron 14 comités del Nodo caribe adscritos a la Red Nacional de Comités de Ética de la investigación y Comités de Bioética de Minciencias, los cuales 13 diligenciaron dos instrumentos, uno para identificar el estado actual de funcionamiento y alcance, y el otro, para indagar sobre los principios que caracterizan la evaluación de la dimensión ética y bioética en el marco de las prácticas de integridad científica. Los datos obtenidos fueron analizados teniendo en cuenta elementos teóricos aportados por el marco conceptual y los antecedentes que dispuso este estudio. Con base en ello, se propuso una discusión en torno a siete criterios que fueron caracterizados en el estudio (*Idoneidad, Modelo de gobierno, Rigurosidad, Integridad, Análisis de riesgos, Análisis de daños y Metodología*). Luego, en contraste con estudios recientes, se logró concluir que los comités registran un *nivel medio* de funcionamiento y desempeño. Se encontró que sobre los criterios *Integridad, Análisis de los daños y Metodología*, ninguno de los comités (CB-CEI) registran niveles de *desarrollo alto*. pero en lo que tiene que ver con *Idoneidad, Integridad y Metodología* se observa que los comités registran indicadores de desempeño bajo. Finalmente, preocupa que haya mayor participación de las instituciones en el nivel bajo en la mayoría de los criterios en contraste con los desempeños observados en los niveles alto.

**Palabras clave:** Bioética, Comités de ética, Criterios de integridad, Evaluación de la investigación.

## Resumo

O estudo indaga sobre o papel dos comitês na avaliação da dimensão ética e bioética da pesquisa no Caribe colombiano, para isso dispôs-se de um desenho metodológico de caráter exploratório, descritivo de corte transversal, na qual foram identificados e 2 caracterizados 14 comitês do Nó caribe adscritos à Rede Nacional de Comitês de Ética da Pesquisa e Comitês de Bioética de Minciências,

os quais 13 diligenciaram dois instrumentos, um para identificar o estado atual de funcionamento e alcance, e o outro, para indagar sobre os critérios que caracterizam a avaliação da dimensão ética e bioética no marco das práticas de integridade científica. Os dados obtidos foram analisados tendo em conta elementos teóricos fornecidos pelo quadro conceptual e os antecedentes que dispôs este estudo. Com base nisso, foi proposta uma discussão em torno de sete critérios que foram caracterizados no estudo (Adequação, Modelo de governo, Rigor, Integridade, Análise de riscos, Análise de danos e Metodologia). Depois, em contraste com estudos recentes, foi possível concluir que os comitês registram um nível médio de funcionamento e desempenho. Verificou-se que sobre os critérios Integridade, Análise de Danos e Metodologia, nenhum dos comitês (CB-CEI) registram níveis de desenvolvimento alto. mas no que diz respeito a Idoneidade, Integridade e Metodologia observa-se que os comitês registram indicadores de desempenho baixo. Por fim, é preocupante que haja maior participação das instituições de nível baixo na maioria dos critérios, em contraste com os desempenhos observados nos níveis altos.

**Palavras-chave:** Bioética, Comitês de ética, Critérios de integridade, Avaliação da pesquisa.

## **Abstract**

The study investigates the role of committees in evaluating the ethical and bioethical dimensions of research in the Colombian Caribbean. To achieve this, an exploratory, descriptive, and cross-sectional methodological design was used. Fourteen committees from the Caribbean Node, affiliated with the National Network of Research Ethics and Bioethics Committees of Minciencias, were identified and characterized. Thirteen of them completed two instruments: one aimed at identifying their current state of operation and scope, and another aimed at exploring the principles that characterize

the evaluation of the ethical and bioethical dimensions within the framework of scientific integrity practices. The data obtained were analyzed based on theoretical elements provided by the conceptual framework and the background established by this study. Based on this, a discussion was proposed around seven criteria identified in the study (Suitability, Governance Model, Rigor, Integrity, Risk Analysis, Harm Analysis, and Methodology). Compared to recent studies, it was concluded that the committees exhibit a medium level of functioning and performance. It was found that, regarding the criteria of Integrity, Harm Analysis, and Methodology, none of the committees (CB-CEI) demonstrated high levels of development. Moreover, in terms of Suitability, Integrity, and Methodology, the committees showed low performance indicators. Finally, it is concerning that institutional participation is more prevalent at the low-performance level across most criteria, in contrast with performance observed at higher levels

**Keywords:** Bioethics, Ethics committees, Integrity criteria, Research evaluation

## **Introducción**

El principio de respeto por la integridad de los participantes de los estudios de la investigación está en función del logro de los fines de la ciencia, de la búsqueda de nuevos conocimientos y de la verdad. En este sentido, tanto para los protocolos de la investigación como para los investigadores es un imperativo, no solo observar las exigencias de normativas nacionales e internacionales, las cuales aún están en proceso de fortalecimiento e implementación unificadas, sino abordar y dar manejo a los problemas y dilemas de índole ético y bioético en la investigación. De esta manera, se logra garantizar entre otras cosas, la integridad científica y evitar las faltas en orden a malas prácticas en investigación científica que todavía constituyen una problemática compleja que merece ser profundizada y analizada

con mayor detenimiento. Por lo tanto, identificar problemas éticos y bioéticos, así como malas prácticas y superar las contingencias cotidianas sobre dilemas morales representan un desafío cultural en el marco de preservar la integridad de la investigación científica, porque todo ello alude a la responsabilidad y la moral del investigador, a las virtudes como la objetividad, el pensamiento crítico y la honestidad en la recogida y publicación de los datos.

Asegurar la integridad en la investigación desde las actividades de evaluación y aval por parte de los CEI y CB constituyen un compromiso ético inherente a la investigación e incluye, además, el nivel formativo si se tiene en cuenta que el objetivo es fomentar las buenas prácticas científicas. En ese sentido, la investigación desde su génesis debe estar consolidada en valores fundamentales de ciencia, tecnología e innovación, pero articulado a la ética y la bioética, asegurando así, el desarrollo de una investigación íntegra en todo el sentido de la palabra; dentro de estos valores se resalta la honestidad, transparencia, respeto, imparcialidad, responsabilidad y buena gestión del proceso científico (Coeli,2017). Los productos de investigación de alto impacto en tipología TOP, al igual que la generación de nuevo conocimiento que se hace a través de los artículos de investigación, como los libros y la socialización del conocimiento mediante eventos o actividades de investigación, todo ello implica la participación colaborativa de diferentes actores del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia.

Entre otras cosas, los actores involucrados en la investigación deben implementar acciones y actividades basados en la confianza mutua, compartiendo responsabilidades y deberes, los cuales van desde la planificación y generación de la producción del conocimiento hasta su divulgación y uso por parte de los actores del sistema SNC-TI y la sociedad.

En este marco de ideas, la revisión de los criterios de integridad científica que hacen parte de la evaluación de la dimensión ética y bioética de la investigación por parte de CB y CEI en el Caribe colombiano, así como la caracterización de su funcionamiento y el

logro de sus objetivos son un aporte valioso en la búsqueda de mecanismos nuevos que permitan preservar la integridad científica de la investigación; porque la investigación es una actividad dinámica y compleja, la cual requiere de una cultura tanto académica como social, sedimentada en normas y políticas éticas y bioéticas en todas las áreas del conocimiento. Por ello se requiere de un énfasis especial en los asuntos éticos y, sobre todo, en aquellos mediante los cuales se realiza la deliberación, el consenso, y el aval de la dimensión ética que requiere el desarrollo de cada investigación.

## **El problema**

En Colombia, el desarrollo de la investigación no obstante que se trata de un asunto normado y vigilado tanto por el Estado como por los entes públicos o privados, entre ellos las IES (Instituciones de educación superior), con frecuencia se advierte un creciente interés sobre los problemas de índole ética y bioética que inciden entre otras cosas en la integridad de esta. Lo anterior plantea no solo la urgencia sino la necesidad de crear un conjunto de normas, leyes, resoluciones y políticas institucionales con el fin de preservar la integridad y los derechos de los actores involucrados en la investigación y generar procesos de evaluación claros y transparentes.

En este sentido, en Colombia están vigentes la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud (octubre 4) “Por la cual se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud”. La Política de ética, bioética e integridad científica expedida mediante Resolución 01314 de 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias. El Decreto 677 de 1995 sobre vigilancia sanitaria de medicamento (Ministerio de salud y protección social e Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos; La Ley 23 de 1981 sobre ética médica (Congreso de Colombia. Normas en materia de ética médica). Ley 99 sobre conservación ambiental expedida por el Congreso de Colombia el 22 de diciembre de 1993, por la cual se crea el Ministerio

del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.

La Ley 1774 de 2016 sobre maltrato y protección animal expedida por el Congreso de Colombia, por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento penal y se dictan otras disposiciones. La Resolución 13437 de 1991 sobre comités de Ética Hospitalaria del Ministerio de Salud, por la cual se constituyen los comités de Ética Hospitalaria y se adoptan el Decálogo de los Derechos de los Pacientes. La Resolución 0000481 de 2018 sobre bancos de órganos del Ministerio de Salud y protección Social por la cual se modifica el artículo 3° de la Resolución 2640 de 2005 en relación con los requisitos que deben cumplir los bancos de tejidos y de médula ósea y las IPS habilitadas con programas de trasplante. La Resolución 002378 de 2008 sobre buenas prácticas en investigación con medicamentos en humanos del Ministerio de la protección social por la cual se adoptan las buenas prácticas clínicas para las instituciones que conducen investigación con medicamentos en seres humanos; y la Ley 2287 del 13 de enero de 2023 que regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación.

También rigen para Colombia normas sobre los deberes y obligaciones de los profesionales y sobre el consentimiento informado, concretamente, la Resolución 8430 de 1993, la Resolución 2003 de 2014 (derogada por Resolución 3100 de 2019), la Ley 1412 de 2010, la Resolución 4343 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 4343 de 2012 sobre los Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Y las sentencias Sentencia C- 182/2016, y Sentencia C-900/2011 de la Corte Constitucional.

Están además vigentes la International Compilation of Human Research Standards, 2021 Edition; los “Lineamientos para la Buena Práctica Clínica” de (CIARM) 1997-1998; las “Guideline for Good Clinical Practice”, de la European Medicines Agency, 2008, el Con-

venio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes; las “Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos”, del Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS), 2016; El Código de Núremberg de 1947; la Declaración de Helsinki, 1964; el Informe de Belmont de 1979; la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de 2014; las “Guías operacionales para comités de ética que evalúan investigación biomédica, OMS, 2000; la Declaración universal sobre bioética y derechos humanos de la Unesco, 2005; la Declaración de Singapur de julio de 2010; La 64ª Asamblea General desarrollada en Fortaleza, Brasil, en octubre de 2013, entre otros.

Una primera aproximación a la situación problema devela las inconsistencias entre el *deber ser* que se establece entre la aplicación y/o respeto de los marcos normativos y deontológicos tanto nacional como internacional los cuales permiten preservar la integridad de la investigación incluyendo los derechos de los participantes, con las *prácticas* que conciernen a la integridad científica y la evaluación de la investigación. Además, hay preocupaciones en torno a la integridad científica (Maguiña, 2018) que representan rupturas y agrietamientos por la falta de consensos sobre las maneras como cada comité entiende, apropia y evalúa la integridad ética y bioética (Gómez, 2014) de los proyectos y protocolos de investigación y por el la aplicación de mecanismos que eviten la incurrencia en “faltas a la integridad científica como el fraude, plagio, falsificación y retención de datos, la omisión de autores, entre otras prácticas (Colciencias, 2017b, págs. 21-36). Por esta razón urgen mecanismos para fortalecer la “conducta responsable, ... y las buenas prácticas en la investigación científica” (Colciencias, 2017a, págs. 4, 10, 35 y sigue); y se requiere orientar la aplicación de principios como la precaución (Troncoso, 2010; Bernal, 2010), y la vulnerabilidad (Morais y Monteiro, 2017; Kottow, 2012) de los sujetos participantes en la investigación.

Las conductas que afectan a la integridad científica develan una problemática recurrente y compleja que todavía no ha sido ana-

lizada a profundidad y que, sin embargo, se relacionan con faltas “graves” y “corrientes” (Colciencias, 2017a, págs. 10 y siguiente) que evidencian necesidad de caracterización de un conjunto de criterios para ponderar, prevenir y controlar los riesgos en la investigación (Resolución 008430 de 1993, art. 11). Un factor determinante en la ocurrencia de faltas a la integridad es la gestión de los dilemas en ética y en bioética de la investigación como lo indican Llano (2015) y Jara (2012). Adicionalmente, Herkert (2000, citado por López, De la Luz y Gaeta, 2017) indica que “un dilema ético puede ser definido como un conflicto que la persona experimenta entre dos o más obligaciones morales en una circunstancia particular” (p. 53). Los dilemas en ética y bioética de la investigación pueden remitir tanto a daños, riesgos, beneficios, vulnerabilidades, como a el establecimiento de compromisos.

En una perspectiva moral estos dilemas develan una “mala” práctica o “mala” conducta científica (Maguiña, 2018, Duque, 2017) y todo ello constituye un escenario de preocupaciones éticas frente a progreso científico (Koepsell y Ruiz de Chávez, 2015, p. 32), sobre todo, por la permisividad, la precariedad en los controles, y la laxitud en los procesos de evaluación del componente ético y bioética de la investigación a los que hace referencia Betancourt, W. (2016).

La existencia de problemas éticos y bioéticos pone en evidencia la necesidad de preservar la integridad de la investigación. En este marco de ideas, un rasgo destacado del problema es la “mala conducta” (Bonito, A., Titus, S., & Wright, D., 2012) referida al desarrollo de la investigación y la divulgación de los resultados y las “malas” prácticas o “malas conductas científicas” que ponen de relevancia la “responsabilidad moral” (García, 2009) del investigador; pero identificar una mala práctica en el contexto ético y darle manejo se requiere de un insumo de conocimiento que no está disponible; es decir, un conjunto de criterios éticos para fortalecer las prácticas de integridad de los actores del SNCTeI, Colciencias (2017a) y con ello, superar las contingencias cotidianas sobre dilemas morales (Beauchamp, 2003, p. 3) en la investigación, que según Bosch, X, Titus, S.,

(2009), representa un desafío cultural en el marco de la integridad de la investigación científica.

Por otro lado, también es evidente la necesidad de profundizar sobre la responsabilidad en la investigación en tanto que ella alude a la moral del investigador, a las virtudes, la objetividad, el pensamiento crítico y la honestidad en la recogida y publicación de los datos (García, 2014). También plantea como necesario analizar desde la ética los mecanismos que evalúan cómo se generan los conocimientos científicos, la ocurrencia de prácticas y criterios que tipifican una mala conducta científica (Maguiña, 2018), y en general, profundizar además sobre lo que concierne a una mala conducta en investigación, (Davis, 2007) y caracterizar las malas prácticas en la producción de las ciencias (Rotman, 2012). Es decir, abordar la calidad moral del investigador hace posible fortalecer la conducta responsable (Colciencias, 2017) cuando se trata de aplicar criterios de integridad científica.

En Colombia, la política pública sobre SNCTeI alude a la necesidad de construir condiciones de seguridad y garantía en la ejecución adecuada de los recursos públicos destinados especialmente a la investigación científica porque de ellos depende “la comprensión o solución de los problemas que una sociedad considera prioritarios o estratégicos” (Colciencias, 2017, p. 20). Y sugiere disuadir las malas prácticas en investigación en tanto que ellas son un “tipo de mal” (Kant, 2006), un “mal moral” (Kekes, 2006) y un “daño moral” si se tiene en cuenta que la investigación está pensada para el desarrollo y el bienestar del país mediante la búsqueda de alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades (Decreto 1295 de 2010).

En resumen, el marco normativo nacional e internacional resulta insuficiente frente a la necesidad de preservar de manera eficaz la integridad en la investigación por la carencia de consensos sobre cuáles son los criterios *de integridad* que se deban implementar cuando se requiere evaluar la investigación con fines de aval, o ¿cómo enfrentar y dar manejo a las faltas “graves” y “corrientes” que se comenten en

investigación? ¿cómo dar trámite a los dilemas y conflictos éticos en la evaluación, aval y desarrollo de la investigación ¿cómo desestimular las malas prácticas o conductas reprochables en investigación? Adicionalmente, ¿cómo atender las necesidades de formación en los miembros de los comités de ética y bioética que se encargan de dar aval, aprobación y realizar el seguimiento a los proyectos y protocolos de investigación?

Sin duda, las “*prácticas de integridad*” son un factor determinante en los problemas de integridad científica y un problema en ética por cuanto involucra el conjunto de criterios que a ellas conciernen por su naturaleza moral. La idea de “*prácticas de integridad*” constituyen el requerimiento básico exigible para la aplicación de criterios en el reconocimiento o aprobación, el aval, el seguimiento y en general, lo relacionado con la evaluación de la investigación. En este orden de ideas, el escenario problema está representado por un universo de comités (CB-CEI) y sujetos morales que requieren de conocimientos y mecanismos específicos para hacerse cargo de las necesidades de formación y fortalecimiento de las prácticas de integridad científica en el marco de una cultura ética y bioética (*ad intra* como *ad extra*) (Minciencias, 2021) que les son propias por su naturaleza y funcionamiento.

En este orden de ideas, se formula la pregunta que orienta el presente estudio *¿Cuáles son los criterios de integridad científica que caracterizan la evaluación de la dimensión ética y bioética de la investigación en el caribe colombiano?*

## **Marco teórico y estado de la cuestión**

### ***El papel y las funciones de los comités (CEI-CB)***

Para evaluar los aspectos éticos que confluyen en la integridad científica de la investigación se requieren de una serie de procesos sinérgicos en los que se involucran actores, objetivos, actividades, recursos y un marco, aunque incipiente de directrices institucio-

nales para poner en marcha un proyecto o protocolo de investigación. Este escenario sinérgico a su vez posibilita la caracterización y creación de los comités de ética, de bioética y afines, los cuales, se definen como el ente encargado de “evaluar la investigación... de forma independiente, competente y oportuna” (OMS, 2000, p. 1). Los comités son también la instancia conformada por agentes morales quienes en su función de evaluar la investigación “se encuentran obligados, y no meramente autorizados, a intervenir en controversias sobre bioética y en particular, en las polémicas y dilemas planteados” (UNESCO-Guía No.2, 2006, p. 7). La OPS (2012) define un comité como un “grupo de personas que abordan la revisión de los aspectos éticos de los protocolos de investigación en seres humanos, aplicando los principios éticos acordados” (p. 41). Además, son “una organización independiente ...integrada por profesionales y miembros no médicos/no científicos, cuya responsabilidad es asegurar la protección de los derechos.” (CIARM-BPC, 1997-1998. No.1.15).

Hay estudios fuera de Colombia con distintos enfoques y perspectivas sobre el funcionamiento y objetivos de los comités de ética de la investigación (CEI) y los comités de bioética (CB). Por ejemplo, los estudios de Ugalde, A. & Homedes, N. (2019), Homedes, N., & Ugalde, A. (2019), Ginzler, M., Davies, J., McPherson, K., & Black, N. (1990), Christopher, M. (2001), Kaps, B., & Kopf, G. (2020), Winlow, S., & Hall, S. (2011) analizan diversas funciones de los comités en el contexto de la asistencia clínica y hospitalaria y resaltan entre otras cosas, la autoridad y la responsabilidad que tienen estos para realizar orientaciones y soporte frente a los dilemas y conflictos éticos y morales, esto se puede confirmar también en los estudios de Cohen, M. (2005), Sánchez, J. I., (2018), y Valois-Nuñez, C., (2011).

En México, Villanueva, R. H., y Romero, H. (2022) caracterizaron los CEI en relación con las investigaciones con humanos y valoraron la aplicación de estándares internacionales y protocolos y su vinculación o no en CONBIOÉTICA.

Guzmán, A.A., & Varas, X.L. (2012) realizaron un diagnóstico sobre la situación de los Comités de Bioética en los hospitales de Qui-

to, Guayaquil y Cuenca en donde informan que, de los 47 centros hospitalarios identificados, 27 cuentan con comité de bioética, de los cuales 24 se regían desde un reglamento y 18 de ellos prestaban asesorías en investigaciones (p.231). En Paraguay, Ferreira, S., González-Donna, L. M., & Ascurra, M. (2021) caracterizaron los comités de bioética e identificaron 28 comités de bioética, 25 se encontraban activos, de ellos, 20 comités aplicaban a procesos de ética en investigación, 3 a ética asistencial, y uno de carácter gremial (p.9).

En Cuba, Marañón Cardonne, T., Delgado Suárez, I., Vaillant Lora, L., & Zaldívar Rosales, Y., (2017) caracterizaron un manual de procedimientos para el Comité de Ética de la investigación para una institución hospitalaria. En Brasil, Jácome, M. de Q. D., Araujo, T. C. C. F. de., & Garrafa, V. (2017) analizaron el perfil de los comités de ética de la investigación en la que contactaron 645 comités existentes en ese momento, de los cuales, 129 (20%) atendieron la encuesta del estudio en que se resaltó el cumplimiento de la normativa, pero también las críticas y quejas de los investigadores en relación con los avances de la ciencia y el proceso de evaluación de sus investigaciones (p. 69).

Maglio, I. (2018) presenta un balance a nivel de América Latina y el Caribe sobre los comités y comisiones nacionales de bioética. El estudio hace referencia a Colombia concretamente sobre la promulgación de la Ley 1374, del año 2010, por la cual se creó el Consejo Nacional de Bioética (CNB) y posteriormente, el Decreto 384 de 2017 por el cual se establecieron los mecanismos y procedimientos de postulación y selección de los integrantes del CNB.

Particularmente en Colombia se han realizado varios estudios sobre los comités, entre 2001 y 2002 (Alterio y otros, 2008) de la fundación AVANZAR revisaron la estructura y organización de los comités de ética de la investigación. También Suárez-Obando F, Reynales H, Urina M, Camacho J, Viteri M., (2018) realizaron una caracterización en la que encontraron la existencia de 73 comités de ética con certificado por parte del Invima, de ellos, 25 (el 34%) enviaron las respuestas requeridas por el estudio; de estos, 22 (el

30%) enviaron los datos completos; pero tres expresaron su negativa a participar y 48 (el 65%) no diligenciaron la encuesta sin explicar alguna razón específica (p. 307).

Arango-Bayer, G. L. (2008) realizaron una caracterización sobre el funcionamiento, los objetivos y los principios que los comités buscan proteger cuando se encargan de hacer la evaluación científica y ética de los proyectos de investigación. Guzmán Valdivia-Gómez, G., & Velasco-Jiménez, M.T., & Domínguez-González, A., & Mene-ses-Ruíz, D. (2016) diseñaron un instrumento para evaluación ética de la investigación en la Universidad de la Salle, Bogotá.

Molina Montoya, Nancy Piedad, & Rubio-Rincón, Gina Sorel, & Jurado Medina, Sandra Patricia (2019) identificaron los logros y retos del comité de ética de la investigación de la facultad de ciencias de la salud en la Universidad de la Salle en Bogotá.

Carrillo-González, S., (2013) analizó las condiciones de funcionamiento de los comités de bioética clínico-asistenciales en la ciudad de Cartagena. Jaramillo Arbeláez P.E, Botero Bernal B, Arroyo Romero AM, Yeppez Pantoja ED, Cossio Ospina MI (2021) identificaron los fundamentos bioéticos que utilizan los comités de ética para la evaluación de investigaciones en seres humanos, en Antioquia.

Y sobre los comités que aplican para investigación con animales, Correal, M.L., Góngora, M. E., y Uribe J. Á. (2022) realizaron un análisis sobre la aplicación de estándares internacionales y las buenas prácticas de investigación en el programa institucional de cuidado y uso de animales (CICUA) en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá.

Es importante anotar que cuando se hace referencia a la calidad de la investigación, la aplicación del concepto calidad desborda la función específica del conjunto de criterios de que disponen los comités para realizar la evaluación del componente ético y bioética. Sin embargo, el mismo proceso de evaluación realizado por los comités constituye un ejercicio de calidad. En este sentido, se espera que los comités sean garantes entre otras cosas de la integridad que es una noción más potente que la idea de calidad.

Varios de los estudios sobre los comités, se acentúan sobre las funciones y en particular, la evaluación de la calidad en la investigación; pero, sobre cómo evalúan los comités la calidad de la investigación, sobre ello, hay más desacuerdos que acuerdos. Evaluar la investigación requiere la independencia de los comités y esta se fundamenta en un ejercicio de libertad y autonomía (Trillos-Peña, C. E., 2019). También se observan críticas relacionadas con el proceso de evaluación por la falta de criterios y prácticas consensuadas. Sobre el carácter evaluativo de los comités específicamente hay fuerte resistencia y críticas severas frente a la falta de herramientas para evaluar la calidad de la investigación en humanidades. Según los estudios de Andersen et al. (2009); Plumpe (2009); Pontille y Torny (2010, 2012); Verband der Historikerinnen und Historiker Deutschlands (2010), citados por Hug, S. E., Ochsner, M., & Daniel, H.D., (2013) existen reservas en cuanto a la falta de consenso sobre los criterios para evaluar la calidad de la investigación (p. 370). Los estudios citados también aluden a la necesidad de caracterizar los criterios y los principios para realizar los análisis de las condiciones éticas y las condiciones de calidad, indican que hay criterios que tienen un uso frecuente, por ejemplo, innovación, originalidad, intercambio académico, productividad, rigor, impacto en la comunidad investigadora y a la sociedad, conexión con otras investigaciones (Hug, S. E., Ochsner, M., & Daniel, H.D., 2013, p. 374).

También son tenidos en cuenta como principios la apertura, reflexión/crítica que corresponden a reflexividad, deliberación y crítica, pasión/entusiasmo que corresponden a compromiso (Oancea y Furlong 2007; Bazeley 2010, citados por citados por Hug, S. E., Ochsner, M., & Daniel, H.D., 375). Y otros como el fomento de la memoria cultural, la reflexión/crítica, la variedad de la investigación, la apertura a ideas y personas, autogestión/independencia, erudición/escolaridad, pasión/entusiasmo, visión de la investigación futura, conexión entre investigación y docencia/escolaridad de la docencia (citados por Hug, S. E., Ochsner, M., & Daniel, H.D., 2013, p. 375).

Por su parte, Moreno, J. D. (1988) señala que el consenso en los comités resulta de las deliberaciones entre los miembros, pero no está claro cuál es la autoridad moral del consenso. Así las cosas, el proceso deliberativo sobre la evaluación de la investigación sitúa a los comités de ética en el ojo del huracán. En esta perspectiva se observa que la identificación de unos criterios consensuados o no, son necesarios en los procesos de evaluación de la investigación.

Para Belcher, B. M., Rasmussen, K. E., Kemshaw, M. R., & Zornes, D. A. (2015) este asunto es crucial porque existe la necesidad de construir nuevos principios y criterios con los cuales, los comités sustenten su función de evaluar la calidad de la investigación, sobre todo, en un contexto de investigación transdisciplinar.

Además, porque los comités deben crear rutas y metodologías para identificar las faltas a la integridad científica, prevenirlas y abordar los dilemas que son recurrentes en investigación; en el mismo sentido, atender los conflictos de valor que se presentan. Sobre ello, se evidencia la ausencia de protocolos estandarizados cuyo uso se requiere para responder a las consultas que se presentan a los comités lo que hace que también se cuestione sobre su cumplimiento y efectividad (Post y Blustein 2015; Kodish et al. 2013; Siegler 2019; Zorro et al. 2007a, citados por Kaps, B., & Kopf, G. 2020).

Sin embargo, disponer de un consenso sobre los criterios para evaluar la investigación todavía no ha sido posible. En este contexto, Emanuel, E.J., & Macklin, R. (1999) identificaron varios principios para evaluar si la investigación es ética, haciendo énfasis en el valor de la investigación, su validez científica, equidad en la selección de los sujetos participantes, equilibrio ético entre riesgo-beneficio, una evaluación independiente y por supuesto, la obligación del consentimiento informado.

También en el estudio realizado por Belcher, B. M., Rasmussen, K. E., Kemshaw, M. R., & Zornes, D. A. (2015) se analizaron los criterios tradicionales de calidad de la investigación y la manera cómo ellos se agrupan en ordena al rigor científico y destacan la legitimidad y eficacia, a la inclusión y la representación justa de los intereses de

las partes interesadas. También hallaron que, en relación con los criterios, se articulan otros principios no necesariamente éticos como la pertinencia, la trascendencia social, aplicabilidad y credibilidad. Por su parte, Arango-Bayer, G. L. (2008) propone los principios clásicos de la teoría principalista (Autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia) y añade veracidad, fidelidad y reciprocidad (p. 17-19).

Finalmente, el debate sobre las funciones de los comités seguirá vigente en tanto que se puedan resolver asuntos críticos como establecer cuáles son los requisitos mínimos de capacitación requeridos para que los miembros funjan con experticia, la influencia que ejercen sobre los comités los patrocinadores de las investigaciones para su aprobación, (Ugalde, A. & Homedes, N., 2019), y sobre todo, porque la integridad científica no se puede desagregar de los procesos sociales ni de los contextos que acompañan a quienes llevan a cabo la investigación (García Manso, A., Mendieta Izquierdo, G. y Cuevas Silva, J. M. 2018, p. 7).

## **Método y análisis de resultados**

El estudio dispuso un diseño metodológico de carácter exploratorio, descriptivo de corte transversal. Para cumplir el propósito se implementaron dos fases, una primera en la cual la población de referencia fueron los comités del Nodo caribe adscritos a la Red Nacional de Comités de Ética de la investigación y Comités de Bioética de Minciencias, para un total de 14 comités. Como participantes se incluyeron 13 comités los cuales fueron caracterizados mediante el diligenciamiento una ficha (Anexo A) vía correo electrónico por parte de un miembro o representante vinculado, nueve de estos comités se encuentran adscritos a la Red Nacional y cuatro se registran en el Nodo Caribe, pero no en la Red Nacional.

Quedaron excluidos de la caracterización en esta fase cinco comités adscritos a la red que no respondieron a la solicitud de participación. En una segunda fase, para la indagación sobre los criterios que caracterizan la evaluación de la dimensión ética y bioética en el marco de

las prácticas de integridad científica, se diseñó un cuestionario estructurado tipo encuesta de escala Likert (Anexo B) para su validación se aplicó el criterio de validez de contenido mediante cinco jueces expertos, calculándose la índice concordancia Kappa de Fleiss. Sobre los criterios de claridad y pertinencia para cada uno de los ítems del cuestionario. Se obtuvo un instrumento de 36 preguntas que fue aplicado mediante plataforma virtual Lime Survey, que fue respondido por 46 miembros adscritos al Nodo caribe de la Red Nacional de Comités de Ética de la investigación y Comités de Bioética de Minciencias, quienes aceptaron participar mediante firma del consentimiento informado. Los datos obtenidos se analizaron con el software SPSS V.24. Se calcularon medidas de tendencia central y de frecuencias relativas.

## **Fase uno**

A través del diligenciamiento del instrumento, trece comités de ética (CE) o comités de bioética (CB) participaron y enviaron la información completa, nueve están adscritos a la red y cuatro no adscritos a la Red, pero que participan del nodo caribe. De los trece comités participantes, cinco (38.4%) se encuentran en Cartagena de Indias; cuatro (30.7%) en Barranquilla; dos (15.3%) en la ciudad de Sincelejo; uno (7.6%) en la ciudad de Santa Marta y Riohacha respectivamente. De ellos, doce (92.3%) están adscritos a una institución de educación superior (IES), de las cuales, cuatro (36.3%) son de carácter público, y siete (63.6%) son de carácter privado. Un comité (7.7%) hace parte de una Institución prestadora de salud (IPS).

De los comités caracterizados, el 53.8% realizan la evaluación de la investigación en las instituciones a las que pertenecen (alcance interno) y por solicitud de actores o instituciones externas (alcance externo), para el 46.2% sus funciones solo tienen alcance interno. El 84.6% evalúan protocolos de investigación básica y aplicada; y el 7.6% evalúa protocolos de investigación aplicada; y un 7.6% tiene como función principal el análisis de estudios que involucran experimentación con animales.

Los comités se encuentran conformados por un número de cinco a diez miembros, de los cuales, un 15.3% tienen en cuenta en sus estatutos (resolución o reglamento) los miembros sugeridos para su conformación de acuerdo con los lineamientos mínimos para la conformación y funcionamiento de comités de ética de la investigación en Colombia expedido por Minciencias en 2021, y el 84.6% no atienden o no están considerando estas recomendaciones. El 38.4% de los comités tienen como presidente al director de investigaciones de la institución; el 80% de ellos corresponden a universidades públicas.

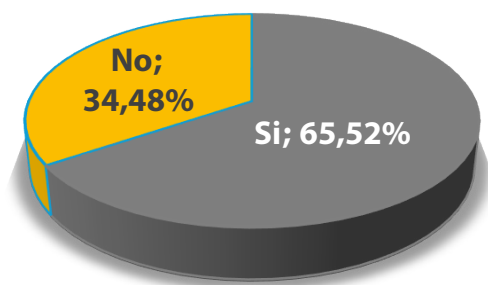
## Fase dos

El instrumento diseñado definió siete elementos teóricos con base en la revisión teórica y el análisis de antecedentes que sustentan el presente estudio, en particular, los estudios de Guzmán, A.A., & Varas, X.L. (2012), Hug, S. E., Ochsner, M., & Daniel, H.D., (2013), Suárez-Obando F, Reynales H, Urina M, Camacho J, Viteri M., (2018), Carrillo-González, S., (2013), Rincón Meléndez, M. L., Cuevas Silva, J. M., y Duque Ortiz, D., (2022), y Duque Ortiz, D., y Rincón Meléndez, M. L. (2021) que fueron la base para definir, lo que en este estudio se denominarán como criterios: **Idoneidad**, que hace referencia a pluralidad de los miembros en la composición de los comités, la experticia y perfil de los miembros, a los criterios con los que se realiza la selección de los miembros, y el tiempo de permanencia de la membresía y las horas de dedicación semanal asignadas o estipuladas en el contrato laboral. (7 preguntas). **Modelo de gobierno**, que hace referencia a nivel de autonomía del comité, es decir, si su funcionamiento es dependiente o independiente administrativamente. (5 preguntas). **Rigurosidad**, tiene que ver con los lineamientos y pautas institucionales para la confidencialidad, la independencia, la imparcialidad y el disenso en las deliberaciones. (8 preguntas). **Integridad**, refiere a si el comité cumple, aporta, es necesario y es un referente en los procesos de transparencia e integridad científica. (3 preguntas). **Análisis de riesgos**, alude a cómo el comité define, pondera, previene, atiende y da manejo a los riesgos

y si establece o no mecanismos relacionados con el cumplimiento de la responsabilidad civil (3 preguntas). **Análisis de daños**, tiene en cuenta si el comité define, pondera, previene, atiende y da manejo a los daños potenciales y/o tardíos en relación con la investigación y si se establecen mecanismos para hacer prevención o precaución (3 preguntas). **Metodología**, hace referencia a la definición de un reglamento propio, un cronograma para las sesiones, el registro de las actas y los criterios para la asignación de lectura de los protocolos a cada miembro (4 preguntas), para un total de 33 preguntas<sup>21</sup>.

**Idoneidad**: un 95% de los comités encuestados reporta pluralidad en la composición de los miembros y de ellos, el 80% dispone de un tiempo de vinculación para sus miembros superior a un año. Sin embargo, el 34,48% de los miembros de los comités evaluados no registran horas asignadas para desempeñar funciones. Respecto de la experticia disciplinar, un 75% de los evaluados cuenta con formación o capacitación en temas específicos de ética y bioética. Y sobre la pluralidad e interdisciplinariedad de los perfiles de los miembros estos reportan que en el 24,14% de los comités no se cuenta con la participación en las sesiones de deliberación con un miembro externo experto en temas de bioética.

**Figura 1.** Los miembros del comité tienen horas especificadas en su asignación laboral para desempeñar sus funciones

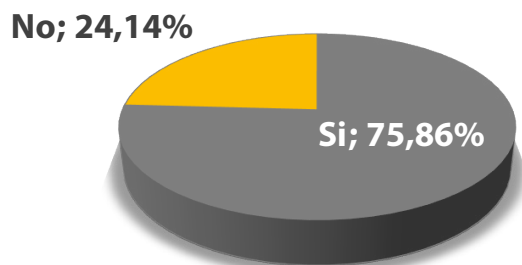


Fuente: Elaboración propia

---

21. En el instrumento original se incluyeron tres (3) preguntas abiertas, sin embargo, dificultades técnicas con el software para construir la base de datos no permitió incluirlos en el análisis de los resultados.

**Figura 2.** El comité incluye en las sesiones para la deliberación la participación de un invitado experto en ética y bioética

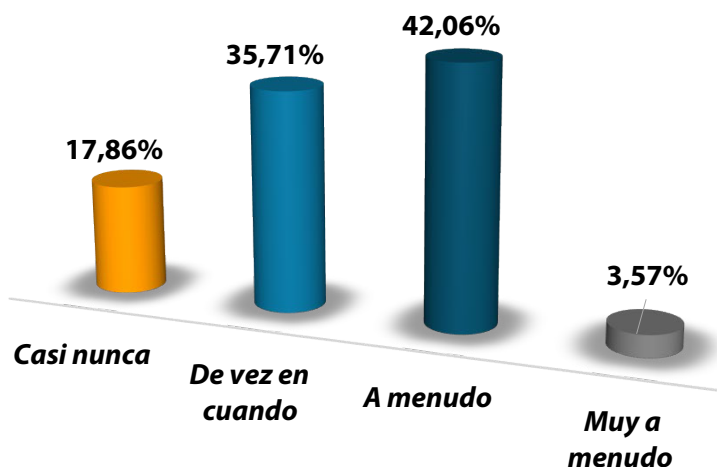


Fuente: Elaboración propia

**Modelo de gobierno:** los datos obtenidos muestran que en el 100% de los comités evaluados reportan que cuentan con la autonomía para emitir conceptos sobre los procesos de evaluación y los avales para el desarrollo de la investigación; sin embargo, en un 48,28% de ellos el funcionamiento depende de la adscripción a una dependencia administrativa dentro de la institución, dicese, departamento, facultad o vicerrectoría. También se encontró que en el 61,59 % se enfrentan situaciones que afectarían el desarrollo de la transparencia en la evaluación y aval de la investigación entre **muy a menudo y a menudo** de los casos. En cuanto a la pregunta *si los miembros del comité declaran libremente los conflictos de intereses* el 27,9% lo hace **muy a menudo**, un 20,69% informan que **casi nunca** lo hacen y el 17,24% **nunca** declaran o han declarado conflicto de interés en relación con la evaluación y aval de una investigación.

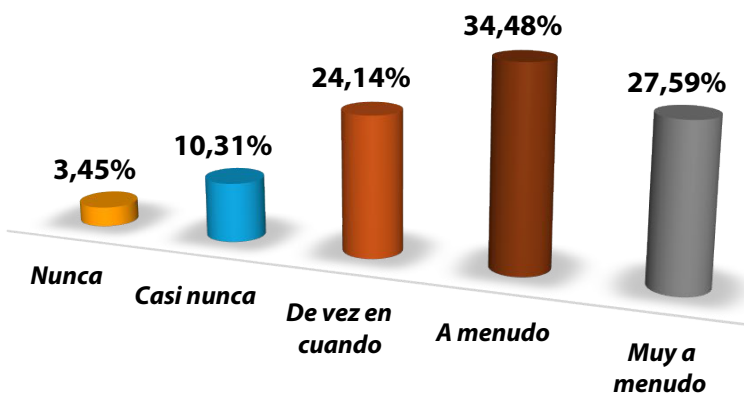
**Rigurosidad:** Ante la pregunta sobre si “la función del comité es necesaria para el desarrollo transparente de la investigación” el 100% de los encuestados registra un “Si”. Por otro lado, un 42% de los encuestados registran que **a menudo** disienten frente al concepto que el comité emite para el aval de una investigación y el 35,7% lo hacen **de vez en cuando**.

**Figura 3.** Frecuencia en la que los miembros del comité disienten frente al concepto de aval de una investigación



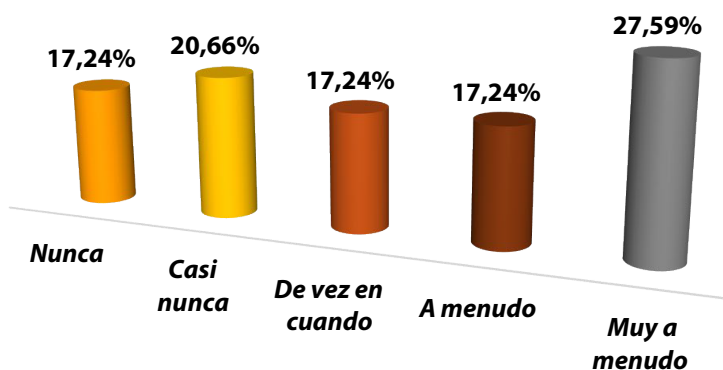
Fuente: Elaboración propia

**Figura 4.** frecuencia de situaciones que afectan la transparencia del comité en la evaluación de la investigación



Fuente: Elaboración propia

**Figura 5.** Los miembros del comité declaran libremente sus conflictos de interés frente al proceso de evaluación de la investigación



Fuente: Elaboración propia

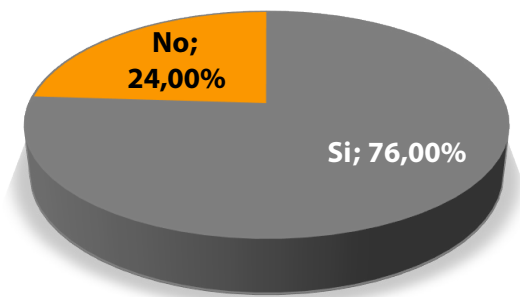
**Integridad:** Con respecto a la pregunta si los comités son quienes se encargan de los dilemas éticos y bioéticos relacionados con la investigación, un 82,1% registra entre **muy a menudo** y **a menudo**. Y sobre la pregunta si los comités son la instancia encargada en las instituciones donde funcionan de identificar las faltas a la integridad científica, el 75% registra entre **muy a menudo** y **a menudo**; un 3,5% indica que **nunca** o **casi nunca** lo hace. Y ante la pregunta por el aporte del comité al desarrollo transparente de la investigación, el 100% de ellos indica que por la naturaleza de su función “**Si**” lo hacen.

**Análisis de riesgos:** Con relación a si los comités exigen como obligatorio el uso del consentimiento informado en el desarrollo de las investigaciones con riesgo o sin riesgo, el 92,59% de lo evaluados registró “**Si**”, y el 7,41% registró “**No**”. En cuanto a la obligatoriedad del consentimiento cuando se trate de investigaciones que involucran sujetos con capacidad limitada el 96,30% de los encuestados registró “**Si**”. Y sobre si el comité tiene presente o incluye normas complementarias a la resolución 008430 de 1993 para evaluar los riesgos un 11,11% registra que “**No**”, mientras que el 88,89% registra “**Si**”.

**Análisis de daños:** a la pregunta sobre la aplicación o no de la Resolución 008430 de 1993 del Ministerio de Salud de Colombia, referente al **daño tardío o potencial** los evaluados registran “Sí” el 84,62% y “No” el 15,38%. A la pregunta si los comités toman medidas de acción frente al daño confirmado en relación con investigaciones con riesgo mayor al mínimo, el 88,46% de los evaluados registra “Sí”, y el 11,54% que “No” se toman medidas de acción.

**Metodología:** a la pregunta por si los comités tienen identificados en su reglamento propio los criterios para asignar los proyectos que debe leer cada miembro, el 24% registra “No” y el 76% “Sí”. Y a la pregunta sobre si los comités realizan las reuniones de deliberación y aval de los proyectos de acuerdo con un orden establecido en el reglamento propio, el 88% “Sí” y el 12% registra “No”.

**Figura 6.** El comité tiene identificados en el reglamento los criterios para asignar los proyectos que debe evaluar cada miembro



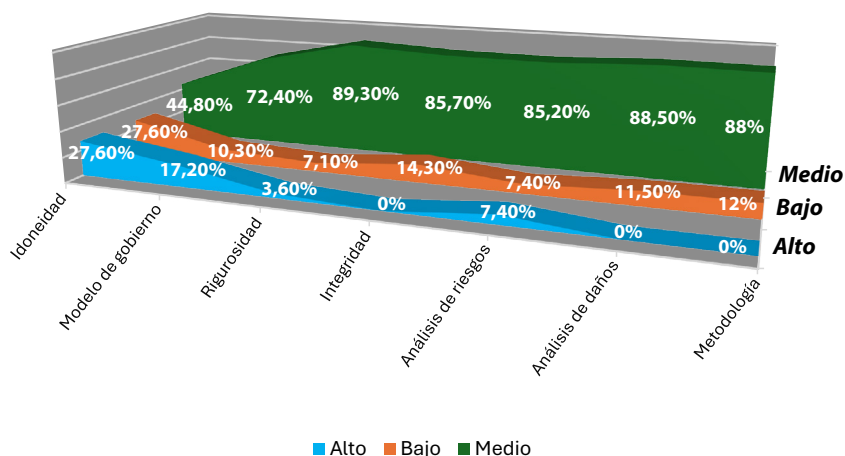
Fuente: Elaboración propia

## Resumen gráfico

Atendiendo a las características de la distribución de las respuestas de los encuestados, de forma resumida, para cada criterio, fue posible calcular el nivel de desempeño tomando las opciones de respuesta en una escala de cero a cuatro (0-4) para las preguntas de opción múltiple y de cero y uno (0-1) para las de elección binaria

“Si” / “No”. Esto permitió sumar las puntuaciones para cada criterio y definir como calificación, el nivel de la puntuación según dos puntos de corte; el percentil 25 y percentil 75 de la distribución de puntuaciones de cada criterio, de manera que, puntuaciones por debajo del percentil 25 se consideraron bajas, por encima del percentil 75 altas, y en rango medio, las que su ubican entre el percentil 25 y 75.

**Figura 7.** Consolidado de datos gráficos en las variables



Fuente: Elaboración propia

De manera general se observa que en los procesos evaluados a partir de los siete criterios los comités registran un **nivel medio** de funcionamiento y desempeño. También se observa que en los criterios *Integridad*, *Análisis de los daños* y *Metodología*, ninguno de los comités registra niveles de **desarrollo alto**. Y en los criterios *Idoneidad* (27%), *Integridad* (14,30%) y *Metodología* (12%) se observa que los comités registran indicadores de desempeño **bajo**. Igualmente, se observa mayor participación de las instituciones en el nivel bajo en la mayoría de los criterios en contraste con los desempeños observados en los niveles alto.

## Discusión y conclusiones

Un primer aporte de este estudio tiene que ver con la caracterización de los siete criterios que de acuerdo con la revisión documental se describen en función de la idea de integridad científica y que son factibles en los procesos de evaluación de la investigación. En este orden de ideas, la idea de integridad científica delimita un campo de acción específico que permite el desarrollo de las funciones de los CEI y CB para llevar a cabo la deliberación y construcción de los consensos teniendo en cuenta criterios éticos como la *Idoneidad*, *Rigurosidad*, *Integridad*, *Análisis de riesgo*, *Análisis de daños*, *Metodología y Modelo de gobierno*. Este hallazgo es congruente con las conclusiones del estudio realizado por Hug, Sven & Ochsner, Michael & Daniel, Hans-Dieter (2013), quienes afirman que los criterios en el proceso de la evaluación de la investigación contribuyen en la calidad y el impacto social de la misma. Sin embargo, debe resaltarse que cada proyecto tiene su singularidad, y más que aplicar criterios de forma taxativa para evaluar la calidad y la dimensión ética, es importante tener en cuenta información contextual como el propósito del proyecto y el contexto del problema dentro del cual se lleva a cabo como punto de referencia para la evaluación, como lo mencionan Belcher, B. M., Rasmussen, K. E., Kemshaw, M. R., & Zornes, D. A. 2015. Es decir, los criterios definidos por este estudio juntamente con la noción de integridad en investigación conforman un horizonte amplio en el marco de acción de los comités en su función de avalar y evaluar la investigación científica.

Un marco de integridad en orden a la calidad científica no induce a mirar la calidad personal, ni la experticia del investigador. En cambio, si permite considerar la diversidad de saberes que definen las fronteras disciplinares en la que cada investigador ejerce su soberanía, como un espacio epistémico de dominio. Los criterios si bien es cierto no son universales, también lo es que, son el resultado de un proceso de deliberación o consenso interdisciplinario, el mismo ejercicio de construcción de los criterios delimita el proceso de eva-

luación, construcción y seguimiento de la investigación, con el fin de que se materialice los objetivos sociales.

No obstante, exista un marco de criterios que guíen la deliberación ética, no ocurre lo mismo cuando se trata de la productividad y el impacto de la investigación en áreas específicas como las humanidades, sobre los cuales no es fácil llegar a consensos debido a la diversidad de puntos de vista sobre estos asuntos. Por ejemplo existen proyectos que privilegian la productividad frente al impacto o viceversa, en este sentido se reitera la necesidad de involucrar el análisis contextual, los objetivos y otros factores determinantes como lo indican Hug, Sven & Ochsner, Michael & Daniel, Hans-Dieter (2013).

Los hallazgos encontrados además indican coincidencias con el diagnóstico de necesidades de formación realizado por Rincón Meléndez, M. L., Cuevas Silva, J. M., y Duque Ortiz, D. (Ed.) 2021, en donde se tipificaron tres niveles (“Nivel muy crítico”, “Nivel crítico” y “Nivel medianamente crítico”), que hacen referencia al estado de desarrollo de la ética y la bioética y la manera como están incorporadas en cada institución. En general, el diagnóstico concluye que hay desconocimiento en asuntos específicos sobre la ética de la investigación, la bioética e integridad científica requiriéndose formación en la mayoría de las áreas del conocimiento y los actores del sistema. (Rincón Meléndez, M. L., Cuevas Silva, J. M., y Duque Ortiz, D., 2021, p. 43). En esta medida, homologando el criterio de “*Nivel crítico*” del estudio diagnóstico a los hallazgos particulares, se observa en los comités evaluados una mayor participación en el nivel medio en la mayoría de los criterios, sin embargo, en el nivel bajo se destacan los criterios de Integridad (14,30%), Análisis de daños (11,50%) y Metodología (12%), los cuales no tuvieron participación alguna en el nivel alto, esto pone de manifiesto un contraste, que obviando la prevalencia de participación en el nivel medio de todos los criterios, resulta preocupante esta tendencia de consolidarse una participación marginal en los niveles bajos. Frente a este escenario resulta pertinente avanzar en la apropiación y adopción del marco normativo emergente en Colombia en torno a la integridad de la

investigación científica, el cual no supe, pero constituye un insumo básico para la implementación y funcionamiento de los comités encargados de estudiar y avalar los procesos investigativos.

Se encontró también que la idea de “*criterios*” alude al conjunto de requisitos y elementos de forma y contenido que hacen posible la formalización y evaluación de los protocolos de investigación que exigen de los comités altos niveles de experticia como lo indica Según Steneck (2006), la investigación es principalmente una actividad realizada por expertos. La carencia de indicadores de desempeño alto, abren un escenario de reflexión crítica sobre la eficiencia, la eficacia y la idoneidad debido a las funciones que desempeñan los comités en la deliberación para aprobar y avalar los protocolos de investigación. Esto se reafirma en el estudio referenciado el cual resalta la falta de claridad y un desconocimiento de los protocolos y procedimientos de investigación. Así pues, ambos estudios coinciden en la necesidad de cualificar los procedimientos y los actores que evalúan la investigación, puntualmente, para el presente estudio, el criterio *Integridad* registra mayor necesidad de atención, coincidiendo con los hallazgos del estudio en referencia, donde sobre la *integridad científica*, se evidencia “un profundo desconocimiento de esta noción entre los diferentes estamentos que participaron”. (Rincón Meléndez, M. L., Cuevas Silva, J. M., y Duque Ortiz, D., 2021, p. 102).

Finalmente, desde un análisis desagregado de las respuestas a las preguntas del instrumento estandarizado que fue aplicado, se destaca a nivel de la gestión de los comités, la *pluralidad* en la composición, que los miembros los cuales cuentan en la mayor parte de los casos con un tiempo de vinculación superior a un año para hacer parte del comité; que los miembros de los comités tienen la libertad para disentir frente al concepto de aval o aprobación de una investigación; que la función de los comités es considerada como necesaria porque en general son los encargados de dar manejo a los dilemas éticos y bioéticos relacionados con la investigación e identificar las faltas a la integridad científica. Esto constituye un aporte valioso para el desarrollo transparente de la investigación. También se resalta en los hallazgos que los

comités son los encargados de ponderar el riesgo, el daño tardío y los otros aspectos éticos requeridos de acuerdo con el marco normativo nacional e internacional que se sugiere tener en cuenta para evaluar los aspectos éticos y bioéticos de la investigación. Adicionalmente, se resaltó que los comités realizan las sesiones para evaluar la investigación de acuerdo con un orden establecido en el reglamento propio. Todo esto hace parte de las características de los comités en el caribe colombiano en los que se resalta además la demanda de sus funciones en el marco de institucionalidad de las que normalmente hacen parte.

Tras el análisis desagregado de las respuestas se resaltan aspectos que requieren ser mejorados, entre ellos, que una amplia mayoría de los comités están presididos por el director de investigaciones de la institución, específicamente para el caso de las IES públicas. También que se registra que hay comités donde sus miembros no relacionan o no se les reconocen horas laborales para desempeñar funciones. En materia de gestión administrativa existen comités donde no se cuenta con la participación en las sesiones de deliberación con un miembro externo experto en ética y/o bioética. Así mismo, que algunos comités se enfrentan muy a menudo y a menudo a situaciones que afectarían el desarrollo de la transparencia en la evaluación y aval de la investigación. Sin embargo, cerca de la mitad de los miembros de los comités que fueron evaluados en este estudio se registran que nunca y casi nunca han declarado conflicto de interés. Sobre los criterios para asignar los proyectos que debe leer cada miembro, cerca de un cuarto de los comités evaluados registra desconocerlos o que no se aplican, y una menor proporción de ellos, registran que no cuentan con un orden establecido en el reglamento propio para realizar las sesiones de deliberación.

## Referencias

Aguilar Guzmán, A., & Landívar Varas, X. (2012). Diagnóstico situacional de los Comités de Bioética en los hospitales de Quito, Guayaquil y Cuenca, año 2011. *Medicina-buenos Aires*, 17, 231-237.

- Aguilar, S. y Barroso, J. (2015). La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa. *Píxel-Bit. Revista de Medios y Educación*. N.º 47 Julio 2015. Doi: <http://dx.doi.org/10.12795/pixelbit.2015.i47.05>
- Alterio, M. G., Alvarado, R., Cifuentes, E., Díaz, F. G., & Ortegón, M. (2008). Estructura y organización de los comités de ética de la investigación en Colombia (2001-2002). *Revista Latinoamericana de Bioética*, 8(1), 96-115.
- Arango, G. L. (2013). Los comités de ética de la investigación en las universidades: ¿Verdugos, víctimas o aliados de los estudiantes investigadores? En A. Vélez, Á. Ruiz y M. Torres (Eds.), *Retos y dilemas de los comités de ética en investigación* (pp. 35-50). Bogotá, D. C.: Universidad del Rosario.
- Arango-Bayer, Gloria Lucía (2008). Los Comités De Ética De La Investigación. Objetivos, funcionamiento y principios que buscan proteger. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 10(1),9-20. [fecha de Consulta 18 de Febrero de 2022]. ISSN: 0124-2059. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=145212853002>
- Arias, M. (2000). Triangulación metodológica: sus principios, alcances y limitaciones.
- Belcher, B. M., Rasmussen, K. E., Kemshaw, M. R., & Zornes, D. A. (2015). *Defining and assessing research quality in a transdisciplinary context*. *Research Evaluation*, 25(1), 1-17. doi:10.1093/reseval/rvv025
- Betancourt Mosquera, Wilfredo (2016). Expertos, metaexperticias y mediadores. Supervisión ética de la investigación en escenarios multidisciplinares. *Revista Colombiana de Sociología*, 39(2),203-220. [fecha de Consulta 18 de febrero de 2022]. ISSN:0120-159X. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551560437011>
- Bonito, A., Titus, S., Wright, D. (2012). Assessing the preparedness of research Integrity officers' processes to appropriately handle possible research misconduct. *Science and Engineering Ethics*.2012;18(4):605-19. Doi: 10.1007/s11948-011-9274-2.

- Bosch, X, Titus, S. (2009). Cultural challenges and their effect on international research integrity. *Lancet*. doi:10.1016/S0140-6736(09)60379-2
- Carrillo-González, S., (2013). Situación actual de los comités de bioética clínico-asistenciales en la ciudad de Cartagena. *Persona y Bioética*, 17(1), 96-110.
- Christopher, M. (2001). *Role of Ethics Committees, Ethics Networks, and Ethics Centers in Improving End-of-Life Care*. *Pain Medicine*, 2(2), 162-168. doi:10.1046/j.1526-4637.2001.002002162.x
- Cohen, M. (2005). 101 dilemas éticos. Madrid: Alianza Editorial.
- Conferencia Internacional De Armonización (CIARM). 1997-1998. Lineamientos para la Buena Práctica Clínica (BPC).
- Correal, María Lucía; Góngora, Manuel Eduardo y Uribe Juana Ángel (2022). Experiencias de un Comité de Ética Animal para garantizar buenas prácticas de investigación con animales siguiendo estándares internacionales. *Anuario Colombiano de Ética* 3 (3), pp. 47- 58.
- Davis MS, Riske-Morris M, Diaz SR. (2007). Causal factors implicated in research misconduct: Evidence from ORI case files. *Sci Eng Ethics*. Pp. 395-414.
- Denzin N. K. (1989). *Strategies of Multiple Triangulation*. *The Research Act: A theoretical Introduction to Sociological Methods*. New York: McGraw Hill.
- Denzin, N. K. (1970). *The research act*. Chicago: Aldine Publishing.
- Duque, D, (Comp.). (2017). Consideraciones para la promoción de la conducta responsable en CTel. Bogotá, D. C.: Colciencias.
- Duque, D, (Comp.). (2017). Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación. Memorias 2013-2014. Bogota. D.C: Colciencias. Versión PDF. Disponible en: <https://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/upload/librodialogoetica.pdf>
- Duque Ortiz, D., y Rincón Meléndez, M. L., (Ed.) (2021). Diálogos Nacionales sobre Ética de la Investigación 2018-2019. Bogotá: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Emanuel, E.J., & Macklin, R. (1999). ¿Qué hace que la investigación clínica sea ética? Siete requisitos éticos. *Paut Étíc Invest Suj Hum: Nuev Persp* [Internet]. 2023; pp.83-96. Recuperado de: <https://www.semanticscholar.org/>

- Ferreira, Silvia, González-Donna, Lucila María, & Ascurra, Marta. (2021). Caracterización de los Comités de Bioética del Paraguay. *Revista de salud pública del Paraguay*, 11(2), 9-16. Epub December, 2021. <https://doi.org/10.18004/rspp.2021.diciembre.9>
- García Manso, A., Mendieta Izquierdo, G. y Cuevas Silva, J. M. (2018). Bioeditorial. Bioética e integridad científica. *Revista Latinoamericana de Bioética*, 18(1), 6-9. Doi: <https://doi.org/10.18359/rlbi.3213>
- García, S. A. (2009). “Los sentimientos morales en el problema de la responsabilidad moral”. Tesis de grado en Filosofía. Universidad del Rosario, Bogotá Colombia. Recuperado agosto de 2019 de: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/1771/SalasGarcia-angela-2009.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ginzler, M., Davies, J., McPherson, K., & Black, N. (1990). *Ethics committees and health services research*. *Journal of Public Health*, 12(3-4), 190-196. doi:10.1093/oxfordjournals.pubmed.a042545
- Gómez, R. (2014). Integridad. Cuadernos de Bioética XXV 2014/1. Recuperado de internet: <http://aebioetica.org/revistas/2014/25/83/123.pdf>
- González-Bermejo, D, Solano, MD, Polache, J, Mulet, A, Barreda, D, & Soler-Company, E. (2020). Los Comités de Ética Asistencial y los Comités de Ética de la Investigación en España: organización, regulación y funciones. *Revista de la OFIL* , 30(3), 206-211. Epub 05 de abril de 2021. <https://dx.doi.org/10.4321/s1699-714x2020000300010>
- Guzmán Valdivia-Gómez, Gilberto, & Velasco-Jiménez, Ma. Teresa, & Domínguez-González, Alejandro, & Meneses-Ruíz, Dulce (2016). Importancia de la incorporación del “Instrumento de Evaluación La Salle” en Comités de Ética en Investigación.. *Revista del Centro de Investigación*. Universidad La Salle, 12(46),67-89. [fecha de Consulta 18 de febrero de 2022]. ISSN: 1405-6690. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34250390004>
- Homedes, N., & Ugalde, A. (2019). Los Comités de Ética en Investigación y la Protección de los Sujetos que Participan en Ensayos Clínicos. *Revista Colombiana De Bioética*, 14(1). <https://doi.org/10.18270/rcb.v14i1.2430> <http://dx.doi.org/10.15446/rcs.v39n2.58972>

- Hug, S. E., Ochsner, M., & Daniel, H.-D. (2013). *Criteria for assessing research quality in the humanities: a Delphi study among scholars of English literature, German literature and art history*. *Research Evaluation*, 22(5), 369–383. doi:10.1093/reseval/rvt008
- Hug, Sven & Ochsner, Michael & Daniel, Hans-Dieter. (2013). *Criteria for assessing research quality in the humanities: a Delphi study among scholars of English literature, German literature and art history*. *Research Evaluation*. 22. 369-383. 10.1093/reseval/rvt008.
- Jácome, M. de Q. D., Araujo, T. C. C. F. de., & Garrafa, V. (2017). *Comitês de ética em pesquisa no Brasil: estudo com coordenadores*. *Revista Bioética*, 25(Rev. Bioét., 2017 25(1)). <https://doi.org/10.1590/1983-80422017251167>
- Jaramillo Arbeláez PE, Botero Bernal B, Arroyo Romero AM, Yeppez Pantoja ED, Cossio Ospina MI. *Fundamentos bioéticos que utilizan los comités de ética para la evaluación de investigaciones en seres humanos, en Antioquia*. *Rev. latinoam. bioet [Internet]*. 31 de diciembre de 2021 [citado 31 de diciembre de 2021];21(2):75-91. Disponible en: <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rlbi/article/view/5268>
- Kant, I. (2006). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Madrid: Espasa Calpe.
- Kaps, B., & Kopf, G. (2020). *Functions, Operations and Policy of a Volunteer Ethics Committee: A Quantitative and Qualitative Analysis of Ethics Consultations from 2013 to 2018*. *HEC Forum*. doi:10.1007/s10730-020-09426-4
- Kekes, J. (2006). *Las raíces del mal*. traducción de Julio Sierra. Buenos aires: Editorial El ateneo.
- Koepsell, D. y Ruiz de Chávez, M. (2015). *Ética de la Investigación, Integridad Científica*. México: Comisión Nacional de Bioética/ Secretaría de Salud-CONACYT. Edición digital recuperado de: <http://conbioetica-mexico.salud.gob.mx>
- Kottow, M. (2012). *Vulnerabilidad entre derechos humanos y bioética. Relaciones tormentosas, conflictos insolutos*. *Derecho PUCP*, (69), 25-44. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201202.001>

- Llano, C. L. (2015). Dilemas éticos de la empresa contemporánea. México, D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- López, J. M, De la Luz, M. del C. y Gaeta, M. L. (2017). Dilemas éticos en la investigación científica desde la mirada de investigadores nacionales de una universidad privada en México. *Praxis Sociológica*, 22, 49- 64. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6313643>
- Maglio, I. (2018). Los comités y las comisiones nacionales de bioética en América latina y el Caribe. 1ª edición. Bogotá: Universidad el Bosque.
- Maguiña, C. (2018). Integridad científica: necesidad que la normativa nacional incluya criterios para decidir ante casos de mala conducta científica [editorial]. *Acta Med Peru*. 2018;35(2):85-6.
- Marañón Cardonne, T., Delgado Suárez, I., Vaillant Lora, L., & Zaldívar Rosales, Y. (2017). Manual de procedimientos del Comité de Ética de la Investigación en una institución hospitalaria: una propuesta indispensable. *MEDISAN*, 21(10), 3123-3131.
- Marañón Cardonne, Tatiana, & Delgado Suárez, Iván, & Vaillant Lora, Lilian, & Zaldívar Rosales, Yaité (2017). Manual de procedimientos del Comité de Ética de la Investigación en una institución hospitalaria: una propuesta indispensable. *MEDISAN*, 21(10),3123-3131. [fecha de Consulta 18 de Febrero de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368453251018>
- Marañón Cardonne, Tatiana, & Delgado Suárez, Iván, & Vaillant Lora, Lilian, & Zaldívar Rosales, Yaité (2017). Manual de procedimientos del Comité de Ética de la Investigación en una institución hospitalaria: una propuesta indispensable. *MEDISAN*, 21(10),3123-3131. [fecha de Consulta 18 de febrero de 2022]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368453251018>.
- Mateus, Julio César, & Varela, María Teresa, & Caicedo, Diana María, & Arias, Nohora Lucía, & Jaramillo, Cruz Deisy, & Morales, Liliana Cristina, & Palma, Gloria Inés (2019). ¿Responde la Resolución 8430 de 1993 a las necesidades actuales de la ética de la investigación en salud con seres humanos en Colombia? *Biomé-*

- dica, 39(3),448-463. [fecha de Consulta 18 de Febrero de 2022]. ISSN: 0120-4157. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84361124005>.
- Molina Montoya, Nancy Piedad, & Rubio-Rincón, Gina Sorel, & Jurado Medina, Sandra Patricia (2019). Logros y retos del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad de Ciencias de La Salud ULS, Bogotá D. C. Revista Colombiana de Bioética, 14(1),187-192. [fecha de Consulta 18 de febrero de 2022]. ISSN: 1900-6896. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189260608012>
- Morais, T., y Monteiro, P. (2017). Los conceptos de vulnerabilidad humana y la integridad individual para la bioética. Revista Bioética, 25 (2), 311-319. <https://doi.org/10.1590/1983-80422017252191>.
- Moreno, J. D. (1988). *Ethics by Committee: The Moral Authority of Consensus. Journal of Medicine and Philosophy*, 13(4), 411-432. doi:10.1093/jmp/13.4.411.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura –Unesco. (2005). Declaración universal sobre bioética y derechos humanos. Recuperado agosto de [http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/RevBioDerecho\\_Mar06.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/RevBioDerecho_Mar06.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2012). Pautas y orientación operativa para la revisión ética de la investigación en salud con seres humanos. Washington, DC.
- Pellegrino, E. & Thomasma, D. (1993). *The Vitues in Medical Practice*. Oxford: Oxford University Press.
- Rincón Meléndez, Magda L., Cuevas Silva, Juan M., y Duque Ortiz, D. (Editores) (2021). Diagnóstico de necesidades de formación en ética de la investigación, bioética e integridad científica en Colombia. Bogotá: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Rodríguez, C., Pozo, T., y Gutiérrez, J. (2006). La triangulación analítica como recurso para la validación de estudios de encuesta recurrentes e investigaciones de réplica en Educación Superior. RELIEVE, v. 12, n. 2, p. 289-305. [http://www.uv.es/RELIEVE/v12n2/RELIEVEv12n2\\_6.htm](http://www.uv.es/RELIEVE/v12n2/RELIEVEv12n2_6.htm)

- Rojas Crotte, I. R. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, 277-297.
- Sánchez, J. I. (2018). Colección Bios y Oikos 16: Dilemas para el aprendizaje y la enseñanza de la bioética (1.ª reimp.). Bogotá, D. C.: Universidad El Bosque.
- Suárez Obando, F., Reynales, H., Urina, M., Camacho, J., & Viteri, M. (2019). Caracterización de un grupo de comités de ética en investigación en Colombia. *Persona Y Bioética*, 22(2), 303–318. <https://doi.org/10.5294/pebi.2018.22.2.8>.
- Suárez-Obando F, Reynales H, Urina M, Camacho J, Viteri M. (2018). Caracterización de un grupo de comités de ética en investigación en Colombia. *Perspectiva bioética*. 22(2): 303-318. DOI: 10.5294/pebi.2018.22.2.8.
- Sven E. Hug, Michael Ochsner, Hans-Dieter Daniel. (2013). Criteria for assessing research quality in the humanities: a Delphi study among scholars of English literature, German literature and art history, *Research Evaluation*, Volume 22, Issue 5, Pages 369–383, <https://doi.org/10.1093/reseval/rvt008>.
- Trillos-Peña, C. E. (2019). Independencia de los comités de ética en investigación en salud, un análisis reflexivo. *Revista Colombiana De Bioética*, 14(1). <https://doi.org/10.18270/rcb.v14i1.2429>.
- Ugalde, A. & Homedes, N. (2019). Los comités de ética de investigación en América Latina: ¿Para qué sirven? Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12495/4527>.
- UNESCO, (2006). Guía N.º 2. *Funcionamiento de los comités de bioética: procedimientos y políticas*. París: División de ética de la ciencia y la tecnología.
- Valois-Núñez, Carmen (2011). Intimidad, confidencialidad y dilema ético: A propósito de un caso. *Portularia*, XI(2),105-114.[fecha de Consulta 18 de Febrero de 2022]. ISSN: 1578-0236. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161021917003>.
- Van Dijk, T. (1992). *La ciencia del texto*. Segunda reimpresión. Barcelona: Editorial Gedisa.

- Van Dijk, T. (2005). Estructuras y funciones del discurso. 25ª edición actualizada. México: siglo XXI editores.
- Van Dijk, T. (2011). Sociedad y discurso. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Villanueva Payán, Raúl Hugeth y Romero Zepeda, Hilda. (2022). Desempeño y características de los Comités de Ética en México. Anuario Colombiano de Ética 3 (3), pp. 25-36.
- Villavicencio Caparó, E. Buenas prácticas en publicaciones científicas (Editorial). Evidencias en odontología clínica. Vol.4. No. 1. DOI: <http://dx.doi.org/10.35306/eoc.v4i1.579>.
- Watson, D., & Barron, D. (2018). *SAF's Committee on Ethics: An Overview of Processes and Procedures*. *Journal of Forestry*, 117(1), 73–74. doi:10.1093/jofore/fvy068.
- Winlow, S., & Hall, S. (2011). *What is an "Ethics Committee"?: Academic Governance in an Epoch of Belief and Incredulity*. *British Journal of Criminology*, 52(2), 400–416. doi:10.1093/bjc/azr082

## CAPÍTULO 3

# O papel e a importância da criação do conselho consultivo nacional de bioética em Angola

António Hélder Manuel Francisco<sup>22</sup>

Gabriele Cornelli<sup>23</sup>

### Resumo

Introdução: A nível do mundo, os Conselhos Nacionais de Bioética têm uma importância fundamental, no sentido de aproximar o Estado e a sociedade diante dos problemas morais e culturais que têm surgido tanto em situações emergentes como persistentes. Dentro da sua linha de actuação, os conselhos apenas opinam, sugerem, analisam e recomendam algumas medidas que poderiam ser tomadas diante de problemas bioéticos. O objetivo deste trabalho é apresentar a importância e o papel do Conselho Nacional de Bioética dentro do Estado angolano para a manutenção da cidadania. Método: O texto sustenta-se metodologicamente em estudo documental e bibliográfico com abordagem qualitativa e de carácter exploratório. Em um levantamento comparativos entre diversos países afri-

---

22. Farmacêutico. Doutor em Bioética pela Universidade de Brasília (UnB) Coordenador do Grupo de Bioética e Ética Médica do Centro de Estudos Avançados em Educação e Formação Médica-CEDUMED da Faculdade de Medicina da UAN

23. Professor de Filosofia e Coordenador do Programa de Pós-graduação em Bioética da Universidade de Brasília (UnB)

canos e europues, foram encontradas informações sobre Conselhos Nacionais de Bioética em África, bem como outros denominados por Comité Nacional de Bioética. Considerações finais: Por fim, vale ressaltar que no caso africano, existe uma ausência de órgãos governamentais atinentes à bioética. Todavia, é de suma importância para os países africanos, em especial Angola, a implementação de um órgão dessa dimensão (Conselho Nacional de Bioética) para permitir o diálogo de temas de bioética de complexa resolução e que reque-rem uma assessoria qualificada para os governos.

**Palavras-chaves:** Conselho Nacional de Bioética; Ética, Bioética em Pesquisa; Angola.

## Resumen

Introducción: A nivel mundial, los Consejos Nacionales de Bioética tienen una importancia fundamental, en el sentido de aproximar el Estado y la sociedad ante los problemas morales y culturales que han surgido tanto en situaciones emergentes como persistentes. Dentro de su línea de actuación, los consejos solo opinan, sugieren, analizan y recomiendan algunas medidas que podrían tomarse ante problemas bioéticos. El objetivo de este trabajo es presentar la importancia y el papel del Consejo Nacional de Bioética dentro del Estado angoleño para el mantenimiento de la ciudadanía. Método: El texto se sustenta metodológicamente en estudio documental y bibliográfico con enfoque cualitativo y de carácter exploratorio. En un estudio comparativo entre diversos países africanos y europeos, se encontró información sobre Consejos Nacionales de Bioética en África, así como otros denominados por Comité Nacional de Bioética. Consideraciones finales: Por último, vale resaltar que, en el caso africano, existe una ausencia de órganos gubernamentales atinentes a la bioética. Sin embargo, es de suma importancia para los países

africanos, en especial Angola, la implementación de un órgano de esa dimensión (Consejo Nacional de Bioética) para permitir el diálogo de temas de bioética de compleja resolución y que requieren una asesoría cualificada para los gobiernos.

**Palabras Claves:** Consejo Nacional de Bioética; Ética; Bioética en investigación; Angola.

## **Abstract**

**Introduction:** Worldwide the national bioethics councils are of fundamental importance in the sense of approximation the state and the society the moral and cultural problems that have arisen both emerging and persistent situations. Within their line of action, the councils only give opinions, suggest, analyze and recommend some measures that could be taken to address bioethical problems. The objective of this work is to present the importance and role of the National Bioethics Council within the Angolan state for the maintenance of citizenship. **Method:** The text is methodologically based on a documentary and bibliographic study with a qualitative approach and exploratory character. In a comparative study between various African and European countries, information was found on National Bioethics Councils in Africa as well as others called by the National Bioethics Committee. **Final considerations:** Finally, it is worth noting that, in the case of Africa, there is an absence of government bodies concerned with bioethics. However, the implementation of a body of this dimension (National Bioethics Council) is of great importance for African countries, especially Angola to enable dialogue on bioethics issues of complex resolution and requiring qualified advice for governments.

**Keywords:** National Bioethics Council; Ethics; Bioethics in research; Angola.

## INTRODUÇÃO

Em todo mundo constituir Conselhos Nacionais de Bioética (CNB) – ou comitês, comissões, dentre outras denominações - nos dias de hoje é, ao mesmo tempo, importante e um grande desafio. Pois que embora apresentar várias denominações, nos aqui neste trabalho optamos por usar a terminologia de Conselho. Esses conselhos são fundamentais para a expansão e manutenção da cidadania nos Estados, orientando e incentivando a reflexão sobre temas de interesse da colectividade (Corrêa e Garrafa, 2005).

Pois que as dificuldades são muitas e precisam ser superadas, com isso os Conselhos Nacionais de Bioética propiciam espaços de diálogo entre indivíduos ou grupos com pontos de vista diferentes, sobre temas tão diversos, que incluem aborto, pobreza, conflitos culturais, meio ambiente, transplante de órgãos, acesso a cuidados de saúde, migração bem como outros assuntos.

Podemos assim enfatizar que o século XX se destacou pela grande expansão do processo de industrialização. Em paralelo, ampliam-se os CNB, através dos quais a sociedade civil se faz representar por profissionais de várias áreas do saber. Considerados espaços de representação múltipla, o maior intuito dos CNB tem sido entender o poder político por trás dos reais problemas da sociedade nos seus múltiplos níveis.

Atuam, assim, de alguma forma, como um movimento social. A sua missão precípua é de mitigar os problemas advindos do avanço das ciências biológicas, médicas, biotecnológicas e sociais. O maior propósito é lidar e, na medida do possível, resolver questões moralmente complexas, nos governos, nos hospitais e em outras agências correlacionadas (Ruiz-de-chaves e Solinos-de-la torres, 2017). Advém daí a importância de se criar um órgão voltado para a busca de solução para os problemas de cunho moral, e que haja com maior seriedade em relação aos dilemas inerentes aos cuidados em saúde e política de saúde.

De salientar que parte da construção deste artigo, advém da minha tese de doutorado defendido no programa de pós-graduação em Bioética da Universidade de Brasília.

## **METODOLOGIA**

Trata-se de um estudo teórico, adotando a técnica de pesquisa documental e bibliográfica, mediante a leitura de diversos trabalhos referenciais tais como: artigos; livros; documentos oficiais sobre o tema relacionado com a pesquisa.

Inicialmente, com o propósito de contextualizar as informações acerca dos discursos, bem como o objeto de estudo, foram identificados os documentos de constituição dos conselhos nacionais de bioética, em dois grupos: históricos dos países europeus e históricos dos países africanos. Os países escolhidos para o estudo foram: França, Portugal e Espanha (Europa); Argélia, Togo e Moçambique (África).

## **O PAPEL DOS CONSELHOS NACIONAS DE BIOÉTICA**

Os Conselhos Consultivos Nacionais de Bioética ou Conselho Nacional de Bioética têm uma relevância política e social em qualquer espaço geográfico, no qual se discuta situações de fórum bioéticos, ou que apresentem conflitos morais de variadas índoles.

Sua função é discutir, prestar esclarecimentos e sugerir ao Poder Executivo, Parlamento e Judiciário, sobre questões de interesse no campo da bioética. As recomendações do conselho são definidas buscando-se o consenso. Todavia, discutir sobre Angola conduz a pensar na visível realidade desse país frente às visíveis tensões vividas na era colonial e pós-colonial. Rico culturalmente, por apresentar uma moralidade diversa por conta da sua extensão e “modus Vivendi” deste povo que compõe este manancial de hábitos e costumes diversos.

Dado a isso, vê-se assuntos sérios dada as adversidades que tem assolado este país, trazendo consigo inúmeros problemas estruturantes como é o caso da pobreza, obrigando mudanças de vida dentro desse espaço geográfico. O mesmo problema aconteceu com alguns países dentro do continente berço (África) que comungam da mesma história de Angola, como é o caso de Moçambique. Por

outro lado, os mesmos países deram um avanço significativo diante no campo da tecnologia, bem como órgãos centrais a nível do Executivo que tem uma aproximação com a sociedade civil sobre assuntos muito profundos e persistentes.

O órgão em questão é o Conselho Consultivo Nacional de Bioético, que tem por objeto central dar assessorias aos órgãos de apoio ao Executivo como acima mencionados em matérias de Bioética que afligem a sociedade de um determinado país. No caso de Angola, torna-se de suma importância um órgão desta dimensão, face a vulnerabilidade social e desigualdade do povo. Sem sombra de dúvidas, o atual contexto de visível “pobreza” e “desigualdade social” representa a grande importância que justifica as discussões sérias sobre a implementação de um órgão desta dimensão no estado angolano, para aflorar as discussões sobre os dilemas éticos no processo de cuidar das populações perante a este fenómeno.

Um dos pontos em análise seria a questão do processo de decisão na escolha de políticas adequadas e eficazes que pudessem abranger grande parte da população. Por se verem perante a políticas que agudizam ainda mais a permanência da desigualdade de várias ordens. Como ponto de reflexão apresentasse aqui um dos assuntos que poderá trazer ainda mais desigualdade dentro do país, como o caso das novas leis que foram promulgadas pela Assembleia Nacional, que é a Lei sobre o Transplante de Células, Tecidos e Órgãos de 2019 e a Lei sobre a Reprodução Humana Medicamente Assistida de 2021.

Facto é que a Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos (DUBDH) em seu art. 8 torna aberto como mencionado. Toma-se como ponto de partida que todos devem ser respeitados independentemente da sua condição social. Logo chama-nos a razão que a DUBDH resguarda este direito fundamental de grupos vulneráveis.

Diante disso, vê-se aqui a grande importância da implementação de um órgão dessa magnitude dentro do espaço geográfico angolano, para que assuntos dessa índole possam ser analisados e discutidos de forma exaustivas, por ser um órgão que vela pelos assuntos da

sociedade por meio de um viés científico e pedagógico. À frente, são apresentadas a natureza e a forma de constituição deste órgão em sua singularidade. Buscar-se-á, também, fundamentar da melhor forma possível, as razões e a relevância de um órgão desta magnitude, para a sociedade.

## **NATUREZA E MISSÃO**

Partindo do pressuposto de que é importante realizar reflexões de natureza bioética ou ética, com a maior profundidade possível, nos vários espaços ou regiões (País) com soberania definida, os Estados e Governos sentiram-se na obrigação de criar um órgão para cuidar desta matéria. Embora diferenciados de outros órgãos, os conselhos de bioética ou ética, guardam semelhanças entre si, mormente, na sua natureza jurídica, permitindo a uniformização da informação neste quesito.

O art. 2 do Comitê Consultivo Nacional de Bioética (CCNB) do Togo o apresenta como um órgão consultivo, assim como os descritos acima. Embora construído por iniciativa do departamento de filosofia da Faculdade de Letras, Faculdade Mista de Medicina e Farmácia da Universidade Lomé e da Comissão Nacional do Togo pela UNESCO, sua missão é, basicamente, a mesma. Assim como o Comitê Consultivo Nacional sobre Ética para as Ciências da Vida e da Saúde (CCNE) da França, é definido no seu art. 1, como uma instituição de caráter consultivo. Mas o Comitê Nacional de Bioética para Saúde (CNBS) de Moçambique, embora tenha esta denominação, é definido como um órgão.

deliberativo (avaliação de protocolo de pesquisa) em todo o país. Diferente dos demais apresentados. Vê-se que os conselhos ou comitês nacionais de bioética, de modo geral, são apresentados como órgãos, meramente consultivos, porém, de fundamental importância e independentes, embora ligados a instituições de caráter legislativo e executivo, de alguma forma.

## COMPETÊNCIAS DOS CNB

As competências relacionadas aos CNB, definidas no ato da sua constituição, dando-lhes legitimidade no exercício das funções ou ações que lhes são afetas. Segundo o dicionário, competência é a capacidade, profunda, mediante o conhecimento que alguém detém sobre um assunto. Assim, importa aqui, trazer à tona, a capacidade que os CNB têm de abrir discussão de fórum bioético, sobre matérias diversificadas no aspecto de moralidade, levantando a essência epistemológica dos assuntos em estudo.

O foco é na necessidade de contrapor consequências do avanço das ciências e da tecnologia, realizando debates em torno de temas relacionados com a bioética e a biomedicina no âmbito do Estado, abrindo diálogo, dentro da esfera política, sobre estes assuntos. Na França, o CCNE tem proporcionado uma série de debates sobre assuntos bioéticos, dado as competências que lhes são atribuídas, de abrir reflexões éticas em vários níveis, conforme seu art. L.1412-6, que define o CCNE como um observatório de práticas éticas, abrindo debates públicos sobre questões bioéticas.

Em Portugal, o CNECV em seu artigo 3.º, apresenta sua grande importância, por apontar os problemas decorrentes da evolução de questões éticas, perante o progresso da ciência correlacionado com a medicina, biologia e outras áreas ligadas à saúde. Na sua alínea b), mostra que seus pareceres, encaminhados periódica ou e/ou anualmente, sobre assuntos relacionados com a bioética, visam alertar os poderes políticos sobre o desenvolvimento da ciência, como apresentado na alínea c (Santos AJM, 2019). Já, o CCNB do Togo, dada a sua constituição, apresenta no seu art. 6 e 9, a sua versatilidade, como um espaço de debate sobre assuntos relacionados com a bioética, em face do desenvolvimento da tecnologia, ou seja, da biotecnociência. Isso permite a análise de temas complexos, o que é fundamental, posto que o território em questão, apresenta tal di-

versidade cultural, que um olhar sobre assuntos étnicos e culturais, se faz ainda mais premente.

Importa salientar que com estes pontos acima mencionados, estes Conselhos apresentam pontos em comum e divergentes entre eles, como descrito abaixo.

### **Pontos em comum entres os conselhos ou comitês discorridos:**

- Os três comitês ou conselhos têm uma particularidade similar dentro do seu objeto de estudo, que é assessorar os órgãos do governo e outras entidades, em assuntos que envolvem os avanços da tecnologia, ciência e conhecimento mundiais.
- Todos são órgãos de caráter consultivo e independente. Suas ações estão centradas sobre assuntos que envolvem a medicina, biologia e ciências.
- Todos eles têm de elaborar um relatório anual de suas atividades.

### **Pontos divergentes entre eles:**

- O CNECV de Portugal e o CBE de Espanha, são órgãos com similitudes na sua criação, ou seja, ambos foram criados por lei. Já o CCNE da França foi criado por decreto presidencial. Mesmo criado por decreto, para garantir sua sustentabilidade e operacionalidade, leis foram estabelecidas no sentido de reforçar suas ações e autonomia com base no regimento jurídico.
- As dotações necessárias para a realização das missões do CCNE francês, são inscritas no orçamento dos serviços gerais do Primeiro-Ministro. O comitê apresenta as suas contas a uma auditoria do tribunal de contas.
- As dotações orçamentais do CNEC de Portugal, advêm dos serviços gerais da Assembleia Nacional.

- O Conselho de Espanha, depende do Ministério da Sanidade e Consumo para se manter financeiramente.

Olhando para os pontos, podemos ter a noção como eles estão constituídos e o seu real papel dentro do Estado na salvaguarda da cidadania de uma população, face os assuntos sensíveis.

## **O PAPEL DO CONSELHO CONSULTIVO NACIONAL DE BIOÉTICA NAS POLÍTICAS PÚBLICAS**

Como consagrado na Carta Magna da República de Angola (Constituição de 2010), no seu art. 2º sobre o Estado Democrático de Direito em seu ponto 2 que enfatiza o elemento importante, dizendo ele sobre o Estado que ele “promove e defende os direitos e liberdades fundamentais do homem, quer como individuo quer como membro de grupos sociais organizados, e assegura o respeito e garantia da sua efetivação pelos poderes legislativo, executivo e judicial, seus órgãos e instituições, bem como por todas as pessoas singulares e coletivos”. Portanto, fica evidente que a República de Angola como um Estado Democrático de Direito tem as suas responsabilidades para com o seu povo. Com isso, são implementadas políticas públicas para resolução dos problemas sociais da população em seus variados níveis. Todavia, dentro daquilo que são as suas premissas, as políticas públicas de certo modo possuem um caráter funcional que é a resolução dos problemas dentro do âmbito social, para que sirva de incentivos no agir perante os direitos sociais mínimos da população.

Falar de políticas públicas obriga-nos a compreender de forma conceitual o que é na verdade. Trazendo o pensamento de Agum (2022) e outros autores, os quais enfatizam que:

“A formulação de políticas públicas constitui-se no estágio em que os governos democráticos traduzem seus propósitos e pla-

taformas eleitorais em programas e ações para produção de resultados ou mudanças no mundo real”.

Dentro deste olhar profundo sobre a responsabilidade do Estado perante o seu povo, no qual as políticas são formuladas para atingir a todos os níveis, percebe-se a sua ligação direta com o Estado enquanto governo, fazendo com que se busque estas políticas, no intuito de modificar as estruturas dos governos, voltados na sua maioria das vezes para as minorias, ou seja, para grupos vulneráveis, que em algum momento estas políticas são incipientes para sua proteção como deveria ser, segundo os fundamentos plasmados na constituição (Carta Magna).

Que para tal solução destes problemas, tanto sociais como políticas, há necessidade de iniciativas coerentes dos órgãos centrais (Poder Público), para que as efetivações dos direitos fundamentais sejam alcançadas e que perpassam os caminhos árduos até atingir o objetivo esperado.

As políticas públicas podem ser analisadas de duas dimensões ou perspectivas, sendo que numa primeira dimensão centra-se no “problema público” que tem por finalidade solucionar um problema que não está em consonância com a proposta inicial ou originária. Na segunda dimensão aponta para “política pública” que é a força motriz da realização e efetivação do assunto, com finalidade de colocar em prática a vontade de solucionar a questão ou problema em causa (Secchi, 2016).

Fica claro que o grande objetivo das políticas públicas está no fortalecimento da forma de apresentação do povo por intermédio do “Poder Público”, trazendo consigo satisfação aos atores sociais num todo, ou seja, atingir o bem a todos os cidadãos de qualquer país, sem levar em consideração os aspectos de discriminação ou estigma pela sua condição. Porque a carta magna resguarda direitos fundamentais visíveis que zelam pelas necessidades básicas e valores sociais.

## CONCLUSÃO

No contexto da investigação em causa, buscou-se fazer uma reflexão bastante cuidadosa sobre a importância e o papel do Conselho consultivo Nacional de Bioética dentro do Estado angolano. De forma específica dentro da desta pesquisa, a qual permitiu fazer uma separação e análise sobre estas duas temáticas que se confundem muito - Conselho Nacional de Bioética e Comitê Nacional de Ética em Pesquisa com Seres Humanos - e que são fenômenos que ajudam a compreender a importância da Bioética e a manutenção da cidadania de uma população, principalmente em extrema vulnerabilidade.

De forma inevitável, neste processo, alguns elementos contribuíram para a criação dos CNB, por isso se revelaram decisivos no processo de análise de assuntos éticos e morais que poderão afligir uma população. Sua institucionalização, permite abrir diálogos bastante sérios e importantes frente ao avanço da ciência e da tecnologia, para defesa de uma nação.

Olhando para situação difícil que Angola viveu (guerra civil), permitiu que parte do tecido social tivesse uma mudança considerável na sua maneira de agir, bem como das políticas públicas do Estado.

Ao olhar para os países que tiveram esse processo de guerra civil, observa-se que as suas realidades são comuns. Trazendo consigo várias desestruturas:

refugiados; pessoas com deficiência física; deslocados; desmobilizados e destruição de infraestruturas. Tudo isso ocasiona um ambiente de extrema pobreza bem como a vulnerabilidade social que por consequência as desigualdades sociais de várias ordens.

No caso de Angola, é oportuno que se crie órgão desta dimensão, porque o país está a entrar em novos paradigmas científicos como é o caso das leis dos transplantes de órgãos e tecidos e da reprodução humana assistida. Dentro desta linha, o Conselho Consultivo Nacional de Bioética para Angola, poderá ajudar a compreender este fenômeno.

Portanto, torna-se importante salientar algumas conclusões de extrema importância que poderão ajudar a compreender a neces-

sidade de implementação deste órgão, a saber: (I) Acerca do CNB no contexto africano, ou propriamente em Angola. Vale trazer aqui o processo histórico da política interna do país, que marcaram desde o processo colonial até a terceira república a que o país se encontra. Pois o processo de transição levou a mudanças severas no aparelho do Estado, bem como no modus operandi das políticas do Estado. (II) Todo e qualquer processo de institucionalização de um CNB faz com que se olhe nas reais situações de um país. Desde a vulnerabilidade da população até a integração dos conhecimentos que levam a incorporação de políticas exequíveis.

Pode-se aqui salientar que na verdade este foi o grande foco ou pano de fundo do um trabalho, trabalho que pretende dar uma resposta, visando alcançar perspectivas do Estado para com o seu povo. (III) A respeito da relação que se estabeleceu entre o CNB e as políticas públicas, Mário Azevedo (2013) salienta que a equidade e igualdade dentro de um espaço, são substantivos que compõe, de algum modo e necessário, projetos de sociedade de matizes humanistas.

Portugal veio após e tendo ela como referência e cria o CNECV como projeto de lei. (V) A análise comparativa entre estas duas instituições que parece serem idênticas de ação, mas na verdade distinta, permitiu-nos identificar as suas particularidades face ao foco e atuação sobre matérias distintas.

Sabe-se que os relatórios, recomendações e pareceres em projetos, assumem igualmente o estatuto de recursos de poder. Sendo estes aos poucos introduzidos nas políticas públicas de Estado, no intuito de criar uma base sólida para com a sua população.

## REFERÊNCIAS

Agum R; Riscado, P; Menezes, M. Políticas Públicas: Conceitos e Análise em Revisão. Revista Agenda Política. São Paulo, volume 3, n. 2, julho/dezembro, 2015. Disponível em <https://www.agendapolitica.ufscar.br/index.php/agendapolitica/article/view/67/63>. Acesso em: 29 mar. 2022.

- Angola. Constituição da República de Angola. Luanda: Assembleia Geral da República; 2010.
- Azevedo MLN. Igualdade e equidade: qual é a medida da justiça social? Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas), v.18, p. 129-150, 2013.
- Corrêa, AN; Garrafa, V. Conselho nacional de bioética: a iniciativa brasileira. Revista Brasileira de Bioética, v. 1, n. 4, p. 401-16, 2005.
- Ruiz-de-Chávez-Guerrero, MH; Salinas-de-la-Torre, EJ. Avances y retos de las Comisiones Estatales de Bioética en México. Revista de bioética y derecho, (39), 87-102, 2017.
- Santos AJM. A institucionalização da bioética e as políticas públicas de saúde em Portugal. 2019.
- Secchi, Leonardo. Análise de políticas públicas - Diagnóstico de problemas, recomendação de soluções. São Paulo. Cengage Learning, 2016
- UNESCO. Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos. Brasília: SBB/Cátedra Unesco de Bioética; 2005;10. [Acesso em: 09/Out/2020]. Disponível em: [https://bioetica.catedraunesco.unb.br/?page\\_id=250](https://bioetica.catedraunesco.unb.br/?page_id=250).
- Bessa, MRR. A densificação dos princípios da bioética em Portugal. Estudo de caso: a atuação do CNECV (dissertação). 2013.
- UNESCO. (2020a). Guide 4: Bioethics Committees and Public Policy. Paris:UNESCO.
- Togo [Internet]. Comité Consultatif National de Bioéthique (CCNB) – TOGO.Disponívelem:[http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/Reportmeeting-9-March-2007\\_Togo.pdf](http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/SHS/pdf/Reportmeeting-9-March-2007_Togo.pdf). Acesso em 09/Out/2020
- Journal officiel de la republique algerienne n°22, 22 Dhou el Kaada 1416 – 10avril 1996.Disponívelem:[https://atrss.dz/ressources/fichiers\\_produits/fichier\\_produit\\_381.pdf](https://atrss.dz/ressources/fichiers_produits/fichier_produit_381.pdf). Acesso em09/Out/2020
- Duteil M. Comité consultatif national d'éthique pour les sciences de la vie et dela santé: la place de l'éthique dans le dispositif de la régulation sociale. Tese de Doutorado. L'auteur. 1990.

Espanha [Internet]. Comité de Bioética de España (CBE) - Disponível em: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-12945#-tvii>. Acesso em 09/Out/2020.

França [Internet]. Comitê Consultivo Nacional de Ética para as Ciências da Vida e da Saúde da França. Disponível em: <http://www.ccne-ethique.fr/> acesso em 17/Dez/2018

## CAPÍTULO 4

# **Consideraciones del magisterio de la Iglesia sobre los desafíos bioéticos, educativos y de desarrollo humano integral en perspectiva comparada de los sistemas de educación superior de Argentina, México y Colombia, en tiempos del COVID**

Hernán Bressi<sup>24</sup>

### **Resumen**

La pandemia del COVID-19 afectó profundamente los sistemas de educación superior en Argentina, Colombia y México, exponiendo desigualdades estructurales y desafíos en el acceso y la equidad educativa. Este capítulo examina la implementación de los principios del Magisterio de la Iglesia en la educación universitaria, analizando su impacto en la justicia social, la subsidiaridad y el desarrollo humano integral. A través de un análisis comparativo y documental, se identifican brechas en la equidad digital, el bienestar estudiantil y la accesibilidad de la enseñanza, evidenciando la limitada integración de los valores del Magisterio en las políticas educativas en Argentina, Colombia y Méxi-

---

24. Doctor en política y gestión de la educación superior. Investigador Externo del Centro de Altos Estudios en Educación de la Universidad Abierta Interamericana (UAI) y Profesor Adjunto del doctorado en educación superior de la Universidad Abierta Interamericana – Universidad Austral – Universidad Nacional Río Negro.

co. Aunque algunos esfuerzos gubernamentales intentaron mitigar los efectos de la crisis, la formación integral trinitaria en materia de educación superior sigue siendo un desafío. La discusión de este estudio plantea la necesidad de repensar los modelos educativos, promoviendo una enseñanza resiliente, inclusiva y fundamentada en principios éticos y bioéticos trinitarios. La educación superior debe trascender la formación técnica y priorizar el desarrollo humano integral, garantizando equidad y justicia educativa. Este estudio contribuye a la reflexión sobre el futuro de la educación universitaria en Argentina, Colombia y México y su papel en la transformación social, destacando la urgencia de fortalecer políticas educativas alineadas con valores trascendentes para un desarrollo humano auténtico y sostenible.

**Palabras Claves:** Desarrollo Humano Integral, Bioética, Persona Humana, Educación superior.

## Resumo

A pandemia da COVID-19 afetou profundamente os sistemas de ensino superior na Argentina, na Colômbia e no México, expondo desigualdades estruturais e desafios no acesso e na equidade educativa. Este capítulo examina a implementação dos princípios do Magistério da Igreja no ensino universitário, analisando o seu impacto na justiça social, na subsidiariedade e no desenvolvimento humano integral. Através de uma análise comparativa e documental, são identificadas lacunas na equidade digital, no bem-estar dos estudantes e na acessibilidade do ensino, destacando a limitada integração dos valores do Magistério nas políticas educativas na Argentina, Colômbia e México. Embora alguns esforços governamentais tenham tentado mitigar os efeitos da crise, a formação trinitária abrangente no ensino superior continua a ser um desafio. A discussão neste estudo levanta a necessidade de repensar os modelos educacionais, promovendo um ensino resiliente e inclusivo baseado em princípios éticos e bioéticos trinitários. O ensino superior deve transcender a formação técnica e priorizar o desenvolvimento humano integral,

garantindo a equidade e a justiça educacional. Este estudo contribui para a reflexão sobre o futuro da educação universitária na Argentina, Colômbia e México e seu papel na transformação social, destacando a urgência de fortalecer políticas educacionais alinhadas com valores transcendentais para o autêntico desenvolvimento humano.

**Palavras-chave:** Desenvolvimento Humano Integral, Bioética, Pessoa humana, Educação superior

## **Abstract**

The COVID-19 pandemic profoundly affected higher education systems in Argentina, Colombia and Mexico, exposing structural inequalities and challenges in educational access and equity. This chapter examines the implementation of the principles of the Magisterium of the Church in university education, analysing their impact on social justice, subsidiarity and integral human development. Through a comparative and documentary analysis, gaps in digital equity, student welfare and accessibility of teaching are identified, highlighting the limited integration of the Magisterium's values in educational policies in Argentina, Colombia and Mexico. Although some governmental efforts have attempted to mitigate the effects of the crisis, comprehensive trinitarian training in higher education remains a challenge. The discussion in this study raises the need to rethink educational models, promoting resilient, inclusive teaching based on Trinitarian ethical and bioethical principles. Higher education must transcend technical training and prioritise integral human development, guaranteeing equity and educational justice. This study contributes to the reflection on the future of university education in Argentina, Colombia and Mexico and its role in social transformation, highlighting the urgency of strengthening educational policies aligned with transcendent values for authentic human development.

**Keywords:** Integral Human Development, Bioethics, Human person, Higher education.

## **Introducción: Fundamentación y planteo del problema de investigación desde un enfoque integral cristiano trinitario.**

En tiempos de relativismo, globalización y laicismo, los desafíos bioéticos en las crisis humanitarias, como la pandemia del COVID-19, requieren un enfoque integral trinitario que trascienda las interpretaciones parciales de carácter biológico, político, psicológico, demográfico, económico o sociológico. La pandemia no solo provocó una crisis sanitaria y económica sin precedentes, sino que también generó profundos cambios en el desarrollo humano integral, la tecnología y la educación superior, afectando el desarrollo humano integral de los pueblos latinoamericanos. Estos efectos han sido diversos y significativos, evidenciando la necesidad de una respuesta integral estructurada que garantice equidad en el acceso a los recursos esenciales. La emergencia sanitaria no solo acentuó las brechas preexistentes en educación y empleo, sino que también aceleró la urgencia de repensar las políticas públicas para asegurar una distribución equitativa de los recursos.

En los países en vías de desarrollo, la tensión entre el crecimiento poblacional y la disponibilidad de reservas se convirtió en un tema crítico, generando preocupación tanto en los gobiernos como en organismos internacionales. Ante esta realidad, el paradigma bioético ha adquirido un interés estratégico sin precedente, orientado a reducir el impacto de la crisis, atender a los damnificados y promover un modelo de cooperación centrado en el desarrollo humano integral. Para dar una respuesta efectiva a estas problemáticas, es esencial considerar a la persona humana en su dimensión trinitaria, reconociendo su vocación no solo en su dimensión natural y terrena, sino también en su carácter trascendente y eterno. Este principio, ampliamente desarrollado en el Magisterio de la Iglesia Católica, subraya la importancia de comprender el desarrollo humano integral en su relación con la familia, la educación, el hábitat y la dignidad trascendente de la persona. Desde esta perspectiva, la pandemia no

solo representó un desafío sanitario y económico, sino también una oportunidad para replantear el diseño de políticas educativas que respeten la dignidad trascendente de la persona humana y fomenten la equidad en el acceso a la educación superior (Bressi, 2017, 2018a; Gadium et spes, 2007; Juan Pablo II, 1992, 1995; López Trujillo, 1995; Pablo VI, 1968; Von Hildebrand, 1962, 1969, 2009).

En este contexto, resulta fundamental evaluar cómo los sistemas universitarios en Argentina, Colombia y México han respondido a la crisis y qué medidas se han implementado para garantizar una educación basada en principios éticos, tecnológicos y humanos que refuercen el desarrollo humano integral de los estudiantes y sus comunidades. La pandemia transformó el modo en que se concibe la formación académica, afectando la percepción del rol del estudiante dentro de la institución educativa y resaltando la importancia de los padres como actores clave en la formación del carácter y las virtudes. Asimismo, el impacto de las nuevas tecnologías en el proceso educativo ha sido determinante, redefiniendo el papel de la persona humana como co-creador de vida y gestor de su propio perfeccionamiento, extendiendo su dominio no solo sobre la naturaleza, sino también sobre su propia existencia (López Trujillo, 1995; Pablo VI, 1968).

Esta transformación ha influido en el desarrollo de los modelos educativos y en las leyes que regulan la transmisión del conocimiento revelando profundas deficiencias estructurales en los sistemas de educación superior de Argentina, Colombia y México, evidenciando la falta de políticas públicas integrales orientadas al desarrollo humano integral. La suspensión de clases presenciales afectó a millones de estudiantes y docentes<sup>25</sup>, forzando una transición acelerada hacia modelos de en-

---

25. El cierre de la actividad presencial educativa en Argentina durante la cuarentena afectó a cerca de 1,5 millones de docentes y aproximadamente 15 millones de estudiantes, poniendo

señanza remota que, lejos de garantizar equidad, acentuaron desigualdades preexistentes. Uno de los principales obstáculos en este proceso fue el acceso limitado a las tecnologías de la información y comunicación (TICs), lo que impactó negativamente en la continuidad educativa y en la calidad del aprendizaje. Las estrategias gubernamentales de apoyo variaron significativamente entre los países, con respuestas desiguales en términos de financiamiento, infraestructura y acceso a recursos digitales. Si bien algunos programas intentaron mitigar los efectos de la crisis, en muchos casos no fueron suficientes para garantizar una educación inclusiva y equitativa<sup>26</sup> (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, 2022, 2023; Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2022; Ministerio de Educación de la Nación, 2022).

Este escenario puso de manifiesto la necesidad de un replanteamiento estructural integral de los modelos educativos, considerando un enfoque bioético que permita implementar políticas públicas sostenibles y alineadas con una visión trinitaria integral de la persona humana. En este sentido, la presente investigación busca analizar el impacto de la pandemia en el de-

---

do a prueba la capacidad del sistema educativo. La crisis expuso vulnerabilidades preexistentes, forzando la rápida implementación de estrategias de enseñanza remota y dejando en evidencia la brecha digital y las desigualdades en el acceso a la educación. En el caso de Colombia, según la información reportada al Sistema Nacional de Información de Educación Superior, se confirmó que el efecto de la pandemia por Covid-19 sobre la educación superior, en el 2021, fue menor al esperado al inicio de la emergencia, observándose un crecimiento significativo del 3,93% del número de estudiantes matriculados, respecto a 2020, en la mayoría de las Instituciones de Educación Superior públicas del país, debido a la eficacia de políticas públicas como el Fondo Solidario para la Educación, el programa Generación E y la Política de Gratuidad en el valor de matrícula, para los estudiantes con mayores condiciones de vulnerabilidad (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, 2022, 2023; Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2022; Ministerio de Educación de la Nación, 2022).

26. Por ejemplo, en México las instituciones de educación superior suscribieron, con carácter de urgente, el *Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior* frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 en el 2020, como política pública educativa de Estado (Consejo Nacional de la ANUIES, 2020).

sarrollo humano integral de la educación superior en Argentina, Colombia y México, identificando las brechas generadas por la falta de planificación educativa y el déficit de políticas públicas que piensen en una visión integral trinitaria del hombre y su vocación. A raíz de esto, la hipótesis de trabajo sostiene que la pandemia del COVID-19 impactó negativamente en el desarrollo humano integral del sistema de educación superior en Argentina, Colombia y México, debido a la insuficiencia de políticas educativas integrales, la falta de acceso equitativo a tecnologías de la información y comunicación (TICs), y la ausencia de un enfoque bioético trinitario en la toma de decisiones gubernamentales, lo que exacerbó desigualdades socioeducativas y afectó la calidad institucional de la formación universitaria. Frente a estos nuevos desafíos bioéticos globales, resultante de la pandemia, surge como pregunta principal conductora de la investigación: ¿Cómo impactó la pandemia del COVID-19 en el desarrollo humano integral del sistema de educación superior en Argentina, Colombia y México, considerando los desafíos bioéticos y el marco de políticas públicas educativas de cada país?

Considerando esta situación, el presente estudio busca ofrecer un análisis integral sobre el impacto de la pandemia en el desarrollo humano integral dentro de los sistemas de educación superior de Argentina, Colombia y México. A través de una perspectiva integral trinitaria cristiana que combina perspectivas bioéticas, educativas y sociales, se analizarán las brechas generadas por la crisis sanitaria y la falta de planificación en las políticas gubernamentales. La revisión de los modelos universitarios y su vinculación con los principios de subsidiariedad y desarrollo humano integral permitirá comprender las transformaciones en las dinámicas educativas de cada país y explorar estrategias para garantizar una educación más equitativa y sostenible. A continuación, se presenta la metodología de la investigación, detallando los enfoques, fuentes y herramientas de análisis

que facilitarán el abordaje riguroso del interrogante planteado. Para terminar el capítulo, se presentará una discusión final sobre la necesidad de repensar modelos educativos resilientes, inclusivos y fundamentados en valores trascendentes, seguida de una conclusión.

### **Justificación de la perspectiva metodológica y del diseño de la investigación utilizada**

Esta investigación se desarrollará bajo un enfoque cualitativo y comparativo, centrado en el análisis de documentos y de indicadores educativos que permitirán examinar el impacto de la pandemia en el desarrollo humano integral dentro de los sistemas de educación superior de Argentina, Colombia y México (Taylor & Borgdan, 1994). Para ello, se empleará una revisión documental que abarcará fuentes eclesíásticas y gubernamentales, con el propósito de identificar los principales lineamientos educativos y bioéticos en el período 2011-2021.

Considerando lo anterior, esta investigación se estructura en varias fases clave para garantizar un análisis riguroso y fundamentado sobre el impacto de la pandemia en los sistemas de educación superior de Argentina, Colombia y México. En primer lugar, desde una aproximación teórica, se busca describir el impacto de los principales indicadores educativos durante la pandemia. Para ello, se establece una comparación entre los datos previos a la crisis (2011-2019) y los registrados durante la misma (2020-2021), con el fin de evaluar las variaciones en el acceso, la calidad y la equidad educativa.

En segundo lugar, el estudio se aborda en la fase descriptiva desde un enfoque teórico que analizará el nivel de implementación del corpus doctrinal del magisterio de la Iglesia en materia educativa, bioética y desarrollo humano integral. A partir de ello, se reflexionará, en perspectiva comparada, sobre las problemáticas de los sistemas de educación superior en Argentina, Colombia y México, así como sobre la adecuación de las estrategias gubernamentales para garantizar el acceso equitativo a la educación superior en un contexto de crisis.

Por último, en la fase teórica-interpretativa, se pretende realizar un diagnóstico de la situación, identificando las causas que contribuyeron a las consecuencias prácticas de la pandemia en los sistemas de educación superior analizados. En sintonía con el diagnóstico, se llevará a cabo una evaluación de las políticas de apoyo educativo implementadas, analizando su impacto en la continuidad y calidad de la formación universitaria.

Las fuentes que se utilizarán en esta investigación comprenden documentos clave del Magisterio de la Iglesia Católica, como *Gaudium et Spes* (2007:48-51) y los textos doctrinales de Pablo VI, entre ellos *Humanae Vitae* (1968), y *Populorum Progressio* (1967). También se tendrán en cuenta las obras de Dietrich Von Hildebrand (1962; 1969) *Ética Cristiana* y *The Encyclical Humanae Vitae. A sign of contradiction*. Asimismo, se considerarán informes oficiales de los Ministerios de Educación de Argentina, Colombia y México, incluyendo el *Informe Nacional de Indicadores Educativos* de la República Argentina del Ministerio de Educación de la Nación (2022), el *Índice de Costos de Educación Superior* (ICES) (2023) y la *Gran Encuesta Integrada de Hogares* (GEIH) (2022) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. En el caso de México, se analizarán el *Anuario Estadístico de la Población Escolar en Educación Superior de la ANUIES* (2023), el *Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la Emergencia Sanitaria* provocada por el COVID-19 (2020) y la *propuesta Visión y Acción 2030* de la ANUIES (2018). Además, se incorporarán estudios de organismos internacionales especializados en educación y bioética con el objetivo de contextualizar el análisis dentro de un marco global de referencia:

1. *La Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población sobre el Impacto de la Pandemia COVID-19 en la Educación* de UNICEF (2022), que analiza los efectos de la crisis sanitaria en la escolaridad y el acceso a la educación en poblaciones vulnerables.
2. *El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes* de UNICEF (2020), que examina las con-

secuencias de la crisis en la educación y el bienestar infantil en América Latina.

3. La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe de UNESCO (2024), que analiza las tendencias educativas recientes y las políticas implementadas para mitigar los efectos de la crisis, con el objetivo de cumplir con la agenda de trabajo del ODS 4<sup>27</sup> y garantizar una educación inclusiva y de calidad.

Desde un punto de vista espacio-temporal, esta investigación es transversal o transeccional, dado que releva a una población definida en un momento y en un determinado lugar (los 2,2 millones de estudiantes del sistema universitario argentino<sup>28</sup>, entre 2021 y el 2022, los 2.448.2713 de estudiantes del sistema universitario colombiano<sup>29</sup>, entre 2021 y el 2022, y, los 5.068.493 de estudiantes del sistema universitario en México, entre 2021 y 2022<sup>30</sup>). La muestra es descriptiva y la población a estudiar abarcaría a la totalidad de los estudiantes de los sistemas universitario argentino, colombiano y mexicano, entre 2021 y el 2022. En este trabajo no se utilizará el método de muestreo porque se abordará teóricamente el objeto de estudio, trabajando di-

---

27. El ODS 4 (Objetivo de Desarrollo Sostenible 4) busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo la democratización del aprendizaje para todos los niveles. Es parte de la Agenda 2030 de la ONU y abarca metas como el acceso universal a la educación primaria y secundaria, la igualdad de oportunidades en la educación superior y la mejora de competencias para el empleo (nota del autor).

28. Datos oficiales tomados de Ministerio de Educación de la Nación, (2022:109). *Informe Nacional de Indicadores Educativos. Situación y evolución del derecho a la educación en Argentina* (1.a ed.). Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL008270.pdf>

29. Datos oficiales tomados del Ministerio de Educación Nacional de Colombia, (2022, julio 1: párr.2). *El Ministerio de Educación Nacional pone a disposición la información estadística de educación superior a 2021*. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/411246:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-pone-a-disposicion-la-informacion-estadistica-de-educacion-superior-a-2021>

30. Datos oficiales tomados de ANIUES (2023:1). *Anuario Estadístico de la Población Escolar de Educación Superior 2021-2022 en México*. <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>

rectamente con indicadores y análisis documental. La recolección de información se realizó durante los meses de abril y junio de 2023.

## **Discusión Final: Competencias Formativas del Magisterio y Desafíos Bioéticos en la Educación Superior durante la Pandemia en Argentina, Colombia y México.**

El Magisterio de la Iglesia ha desarrollado un pensamiento educativo y bioético trinitario profundamente arraigado en la dignidad humana y el desarrollo humano integral de los pueblos como derecho natural primario de la persona humana. Documentos claves como *Gaudium et Spes* (2007:48-51), *Humanae Vitae* (Pablo VI, 1968) y *Populorum Progressio* (Pablo VI, 1967), han sido fundamentales para esta cosmovisión. Además, el enfoque ético trinitario se refuerza en este estudio con textos de Dietrich von Hildebrand, *Ética Cristiana* (1962), *The encyclical Humanae Vitae. A sign of contradiction* (1969) y el capítulo *Ordo Amoris* (2009) del libro *The Nature of Love*.

Estas obras profundizan en la estructura jerárquica trinitaria del amor y su ordenación dentro de la vida moral, proporcionando un marco para comprender la educación ética integral del carácter, fundamentada en valores trascendentales, justicia, subsidiariedad y solidaridad. Desde esta perspectiva, el análisis de las estrategias gubernamentales adoptadas en Argentina, Colombia y México revela una limitada alineación con los principios educativos y bioéticos trinitarios del Magisterio. La pandemia ha exacerbado desigualdades preexistentes, evidenciando un incremento en la brecha digital, el deterioro del bienestar estudiantil y dificultades en la implementación de modelos educativos integrales.

### **Políticas educativas implementadas durante la pandemia**

1. Durante la pandemia, Argentina implementó políticas educativas para garantizar la accesibilidad y reducir desigualdades. Se promovió la continuidad pedagógica mediante programas tele-

visivos, radiales y plataformas digitales, aunque con desafíos en la equidad digital. También se distribuyeron materiales impresos para quienes no tenían conexión a internet. El programa **Acompañar: Puentes de Igualdad** apoyó a estudiantes en riesgo de abandono escolar. Sin embargo, los planes educativos de 2011-2019 y 2020-2021 no incluyeron referencias explícitas a principios doctrinales de la Iglesia, priorizando la inclusión y la reducción de la brecha digital. Hubo avances significativos, pero aún quedan retos en infraestructura y acompañamiento pedagógico (Ministerio de Educación de la Nación, 2022; UNICEF, 2020, 2022; UNESCO, 2024).

2. 2. Entre 2011 y 2019, Colombia promovió créditos educativos como el **Programa ACCES**, facilitando el acceso a la educación superior, aunque con desigualdades en la financiación. En 2020-2021, la pandemia profundizó los desafíos, llevando a la flexibilización de pagos y nuevos esquemas financieros para mitigar la crisis. Sin embargo, la brecha digital y económica siguió afectando a los estudiantes vulnerables. Aunque hubo esfuerzos por mejorar la accesibilidad, el enfoque de enseñanza social permaneció **antropocéntrico**, sin integrar la **concepción trinitaria de justicia social** de la Iglesia. Los cambios reflejan intentos de equidad, pero aún persisten obstáculos en la justicia social (Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia, 2022, 2023; Ministerio de Educación Nacional de Colombia, 2022; UNICEF, 2020, 2022; UNESCO, 2024).
3. 3. Entre 2011 y 2019, México impulsó acuerdos interinstitucionales para fortalecer la educación, priorizando la subsidiariedad y solidaridad, aunque con impacto limitado en sectores vulnerables. En 2020-2021, la pandemia aceleró la educación remota, con políticas orientadas a garantizar acceso digital. Sin embargo, la brecha tecnológica y la falta de infraestructura afectaron a estudiantes desfavorecidos. Aunque el principio de subsidiariedad se mantuvo, la aplicación de la justicia educativa y el desarrollo humano integral no logró satisfacer plenamente las necesidades

trinitarias de los sectores más vulnerables, evidenciando desafíos en equidad y acceso a la educación. Persisten retos estructurales en justicia educativa (ANIUES 2018, 2023; Consejo Nacional de la ANUIES, 2020; UNICEF, 2020, 2022; UNESCO, 2024).

A partir del análisis presentado, queda en evidencia que la pandemia no solo afectó la estructura operativa de la educación superior en Argentina, Colombia y México, sino que también profundizó desigualdades preexistentes, especialmente en términos de acceso tecnológico y equidad educativa. La falta de alineación de las políticas públicas con los principios bioéticos trinitarios del Magisterio ha limitado la capacidad de respuesta de los sistemas educativos ante la crisis, subrayando la necesidad urgente de modelos formativos que prioricen la dignidad humana, la justicia social y la subsidiariedad.

## **Conclusión**

El presente estudio ha permitido analizar el impacto de la pandemia en el desarrollo humano integral de la educación superior en Argentina, Colombia y México, evidenciando que las estrategias gubernamentales implementadas fueron insuficientes para abordar las desigualdades socioeducativas desde un enfoque bioético trinitario. La ampliación de la brecha digital, el deterioro del bienestar estudiantil y la ausencia de políticas educativas integrales han puesto de manifiesto la urgente necesidad de repensar la formación universitaria sobre la base de principios bioéticos trinitarios que garanticen justicia, equidad y dignidad. Desde esta perspectiva, la educación superior debe ser concebida como una herramienta de transformación social y desarrollo humano integral. La justicia, la dignidad y la subsidiariedad deben guiar la formación académica, asegurando equidad y la transmisión de valores trascendentales. En tiempos de crisis, más que en ningún otro tiempo, la educación debe erigirse como un pilar fundamental que fortalezca a la sociedad, formando personas capaces de enfrentar desafíos con responsabilidad

y compromiso moral. Solo al integrar estos principios en la enseñanza superior será posible edificar un futuro más equitativo, donde la educación no solo sea el motor del verdadero progreso humano, sino también un pilar fundamental para el Bien Común, tanto en su dimensión natural como sobrenatural (Bressi, 2018a, 2018b; Juan Pablo II, 1992, 1995; Pablo VI, 1967; Sanahuja, 1995; Von Hildebrand, 1969, 2009).

## Referencias

- ANUIES. (2018). *Visión y acción 2030. Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México*. ANUIES.
- ANUIES. (2023). *Anuario Estadístico de la Población Escolar de Educación Superior 2021-2022 en México*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Bressi, H. (2017). La problemática del relativismo en la sociedad pluralista posmoderna. *catholic.net*. <https://es.catholic.net/op/articulos/17909/la-problemtica-del-relativismo-en-la-sociedad-pluralista-posmoderna.html>
- Bressi, H. (2018a). A 51 años de la Populorum Progressio. *catholic.net*. <https://es.catholic.net/op/articulos/69720/cat/577/a-51-anos-de-la-populorum-progressio.html>
- Bressi, H. (2018b). La Política como forma de testimoniar la verdad. *catholic.net*. <https://es.catholic.net/op/articulos/16187/enviado16187.html?msckid=f0eab5c-ec58d11ec9c10d8c4bf40980b>
- Consejo Nacional de la ANUIES. (2020). *Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-*
19. ANUIES. <https://organoscolegiados.anui.es.mx/consejonacional/wp-content/uploads/sites/2/2020/04/Propuesta-de-Acuerdo-Nacional-frente-al-COVID-19-240420.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (2022). *Boletín Técnico. Gran Encuesta Integrada de Hogares*

- (GEIH). *Información para todos*. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/771>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (2023). *Boletín Técnico. Índice de Costos de Educación Superior (ICES). Información para todos*. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/bol-ices-isem2023.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/bol-ices-isem2023.pdf)
- Gadium et spes (1965/2007). En *Concilio Ecuménico Vaticano II. Constituciones, Decretos y Declaraciones* (pp. 226-352). BAC.
- Juan Pablo II. (1992). Discurso Inaugural. Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana. En *Documentos de Santo Domingo, Puebla, Medellín y Río de Janeiro* (pp. 11-34). Conferencia Episcopal Argentina.
- Juan Pablo II. (1995). *Evangelium Vitae*. *vatican.va*. [https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_25031995\\_evangelium-vitae.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html)
- López Trujillo, A. (1995). Presentación. En *El gran desafío. La cultura de la vida contra la cultura de la muerte* (pp.11-12). Serviam.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022). *Informe Nacional de Indicadores Educativos. Situación y evolución del derecho a la educación en Argentina* (1.a ed.). Dirección Nacional de Evaluación, Información y Estadística Educativa.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2022, julio 1). El Ministerio de Educación Nacional pone a disposición la información estadística de educación superior a 2021. *www.mineduacion.gov.ar*. <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/411246:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-pone-a-disposicion-la-informacion-estadistica-de-educacion-superior-a-2021>
- Pablo VI. (1967). *Populorum Progressio*. Editrice Vaticana.
- Pablo VI. (1968). *Humanae Vitae*. *vatican.va*. [https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf\\_p-vi\\_enc\\_25071968\\_humanae-vitae.html](https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_25071968_humanae-vitae.html)
- Sanahuja, J. C. (1995). *El gran desafío. La cultura de la vida contra la cultura de la muerte*. Serviam.

- Taylor, S. & Borgdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- UNICEF, 2020. *El impacto de la pandemia COVID-19 en las familias con niñas, niños y adolescentes*. <https://www.unicef.org/argentina/media/9356/file/El%20impacto%20de%20la%20pandemia%20COVID-19%20-%20Informe%20Educaci%C3%B3n.pdf>
- UNICEF, 2022. La Encuesta de Percepción y Actitudes de la Población sobre el Impacto de la Pandemia COVID-19 en la Educación. <https://www.unicef.org/argentina/media/13346/file/Quinta%20Ronda%20-%20Impacto%20de%20la%20pandemia%20en%20la%20educaci%C3%B3n%20de%20ni%C3%89as,%20ni%C3%89os%20y%20adolescentes%20.pdf>
- UNESCO, 2024. *La urgencia de la recuperación educativa en América Latina y el Caribe*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000388399>
- Von Hildebrand, D. (1962). *Ética Cristiana*. Herder.
- Von Hildebrand, D. (1969). *The encyclical Humanae Vitae. A sign of contradiction*. Franciscan Herald Press.
- Von Hildebrand, D. (2009). Ordo Amoris. En J. F. Crosby & J. H. Crosby (Eds. y Trad.), *The Nature of Love* (pp. 349-374). St. Augustine's Press.

## CAPÍTULO 5

# Percepciones de estudiantes y docentes sobre la bioética en relación con la formación profesional de bacteriólogos

José Luis Narváez Lozano<sup>31</sup>  
Edna Gómez Bustamante<sup>32</sup>  
Zuleima Cogollo Milanés<sup>33</sup>

### Resumen

Mediante este estudio se analizaron las percepciones de estudiantes, docentes y directivos del programa de bacteriología de la Universidad de San Buenaventura Cartagena sobre bioética en relación con la formación profesional. El estudio se abordó desde un enfoque cualitativo utilizando técnicas de grupo focal y entrevista, teniendo como apoyo la Teoría de Strauss & Corbin (1990). Se determinó que es fundamental la transformación práctica de los contenidos que se

---

31. Doctor en Ciencias de la Educación Universidad de Cartagena. Docente Universidad de San Buenaventura Cartagena. Integrante grupo RUECA Universidad de Cartagena. E-mail: [josenarvaez2008@gmail.com](mailto:josenarvaez2008@gmail.com), ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0846-5884>

32. Doctora en Ciencias de la Educación. Vicerrectora académica Universidad de Cartagena. Integrante grupo RUECA y del grupo Cuidado a la Salud de los Colectivos Universidad de Cartagena. E-mail: [egomez@unicartagena.edu.co](mailto:egomez@unicartagena.edu.co), ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8951-7262>

33. Ph.D. Salud Pública. Magíster en Enfermería. Decana Facultad Enfermería Universidad de Cartagena. E-mail: [zcogollom@unicartagena.edu.co](mailto:zcogollom@unicartagena.edu.co), ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3310-4052>

llevan a cabo en los procesos de formación profesional. Es necesario tener en cuentas las necesidades prácticas del bacteriólogo en su ejercicio profesional. Se recomienda fortalecer el vínculo entre teoría, práctica e investigación.

**Palabras clave:** bioética, formación profesional, bacteriología, enseñanza, aprendizaje.

## **Resumo**

Mediante este estudo foram analisadas as percepções de estudantes, docentes e diretores do programa de bacteriologia da Universidade de San Buenaventura Cartagena sobre bioética em relação à formação profissional. O estudo foi abordado a partir de uma perspectiva qualitativa, utilizando técnicas de grupo focal e entrevista, respaldadas pela Teoria de Strauss & Corbin (1990). Determinou-se que a transformação prática dos conteúdos realizados nos processos de formação profissional é essencial. É necessário levar em conta as necessidades práticas do bacteriologista em sua prática profissional. Recomenda-se fortalecer o vínculo entre teoria, prática e pesquisa.

**Palavras-chave:** Bioética, Formação profissional, Bacteriologia, ensino, aprendizagem

## **Abstract**

Through this study were analyzed the perceptions of students, teachers and administrative of the bacteriology program at the University of San Buenaventura Cartagena on bioethics in relation to professional formation. The study was approached from a qualitative approach using focus group and interview techniques, also the Theory of Strauss & Corbin (1990) as support. It was determined that the practical transformation of the content implemented in professional training processes is essential. The practical needs of bacteri-

ologists must be taken into account in their professional practice. It is recommended that the link between theory, practice, and research be strengthened.

**Key words:** bioethics, professional formation, bacteriology, teaching, learning.

## **Introducción**

Actualmente la bioética, en programas de ciencias de la salud, está en constante evolución, de ahí la importancia de una formación sólida para no perder de vista el objetivo central de la educación universitaria, la cual no es solamente transmitir contenidos y vender carreras, más bien el objetivo de la universidad en la sociedad va más allá de entregar un documento que certifique saberes y conocimientos adquiridos. Esta tensión entre los procesos de formación llevó a Flores (2018) a un estudio sobre las percepciones generales hacia la bioética en los estudiantes de medicina en escuelas de América Latina. Las conclusiones de ese estudio muestran la deficiencia que tenían los futuros profesionales sobre los conocimientos en bioética.

En ese mismo sentido, García et al. (2018), en un estudio sobre la enseñanza de la bioética en las escuelas de medicina de América Latina determinó que el número de horas dedicados a la bioética en el currículo es muy reducido. Los autores consideraron que algunos programas curriculares subestimaban temas bioéticos lo cual llevó a que los estudiantes se sintieran inseguros para tomar decisiones de tipo clínico en casos donde hay conflictos éticos.

Así mismo, Brevis & Sanhuesa (2007), analizaron cómo estaba la bioética en la enseñanza e investigación, intentando establecer cómo estaba incorporada y describir el impacto en estudiantes de enfermería en una universidad en Chile, se halló una ubicación muy tardía de la bioética en los planes de estudio. Esta misma preocupación también la tuvieron Buendía & Álvarez (2006) y analizaron el nivel de conocimientos en dos universidades de América Latina en

estudiantes de medicina, mientras en una se encontró disponibilidad general entre los estudiantes para mejorar sus conocimientos en bioética, en la otra universidad un 12% de los estudiantes no tuvieron el interés en mejorar sus conocimientos sobre bioética.

Hay autores como Pérez & Manuel (2017) que plantean la necesidad de fomentar la discusión y la reflexión bioética desde situaciones reales del contexto lo cual permite al estudiante tomar decisiones con base en el contexto en que viven. En tanto que Alvarado (2015) analizó la necesidad de utilizar una pedagogía crítica con el fin de formar profesionales con buenas bases bioéticas. Así mismo, Striedinger (2016) mostró la necesidad de actualizar los contenidos bioéticos y las estrategias de enseñanza de la bioética a través de propuestas curriculares basadas en el contexto. Por su parte, Molina (2016) ha expresado que la mayoría de estudiantes de pregrado en programas de salud no se sienten preparados para enfrentar conflictos de tipo bioéticos.

En el caso de la bacteriología como un programa de salud es necesario resaltar la responsabilidad que se debe tener en el manejo de la información y la responsabilidad social de esta profesión, la cual se originó como una necesidad de brindar apoyo a la solución de enfermedades y a las inquietudes que generaron conocimientos sobre los cambios fisiopatológicos de los organismos que causan un proceso infeccioso. Según el Consejo Nacional de Bacteriología en Colombia los inicios de esta profesión se remontan a Europa y Norteamérica a finales del siglo XIX.

En América Latina se iniciaron las primeras escuelas de estudio sobre microorganismos a principios del siglo XX. Según González (2011), en el año 1942 se creó en Colombia el estudio de la bacteriología a nivel técnico en varias universidades, y con la Ley 80 de 1980 se empezó a nombrar profesional en Bacteriología. Hoy día se encuentran muchas universidades que ofrecen este programa con la denominación de Bacteriología o también se puede encontrar como Bacteriología y Laboratorio clínico.

En este programa de formación presenta muchos desafíos actuales los cuales necesita de profesionales altamente calificados, éticos e idó-

neos, capaces de desempeñarse con excelencia a nivel investigativo, gerencia, administración, docencia, o en cualquier otro campo donde se soliciten sus servicios. Frente a la formación de profesionales de la bacteriología es necesario reconocer la relevancia de introducir disciplinas como la bioética en los programas curriculares, estas orientaciones fueron ofrecidas por los cuatro pilares de la UNESCO en los procesos para la formación universitaria en el siglo XXI.

Así mismo la UNESCO, en el año 1997, dio a conocer la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos. Allí orientó sobre la importancia de establecer la bioética a todos los niveles de formación. Así mismo en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (DUBDH) del año 2005 se volvió a insistir a todos los Estados para fomentar la educación en bioética.

De esta manera no se puede desconocer la necesidad de la bioética como parte fundamental en el proceso de formación profesional ya que los vacíos en esta área de formación que llegue a tener un estudiante pueden conducir a prácticas poco éticas en su ejercicio profesional. En este sentido Couceiro-Vidal (2008) señaló que el aprendizaje práctico de la bioética es tan esencial para el futuro profesional de la salud en cuanto a la adquisición de destrezas técnicas y desarrollo moral. Para Ekberg (2016) es necesario la formación bioética, ya que los estudiantes estarán en ventajas para desarrollar prácticas e investigaciones con criterios éticos frente a otros que no han recibido este tipo de formación.

Hay que precisar que este estudio tuvo como centro el programa de bacteriología de la Universidad de San Buenaventura Cartagena. Programa que se creó en el año 1997 debido a la ausencia de un programa de este tipo en la región Caribe colombiana. Y en el año 2012, el CIDEH (Centro Interdisciplinar de Estudios Humanísticos de la Universidad de San Buenaventura Cartagena) propuso la bioética en el plan de estudio. La propuesta en su momento se desarrolló en octavo semestre buscando que el estudiante pueda articular los conocimientos en bioética con los problemas que enfrentará en su ejercicio profesional.

Para fomentar la bioética en el programa de bacteriología el CI-DEH propuso, además de clases, diversos cursos extracurriculares, campañas a favor del Medio Ambiente, foros y congresos internacionales. Igualmente, existe un grupo de investigación en torno a la bioética, y últimamente se creó el comité de bioética para velar por el cumplimiento de los principios bioéticos al interior de la universidad. Sin embargo, a lo largo de la formación profesional se evidenció en los estudiantes una marcada preocupación por obtener sólo la calificación para pasar la asignatura y cumplir con los créditos que le exige la universidad, también se han observado ciertas debilidades que tienen que ver con la toma de decisiones relacionadas con los dilemas bioéticos.

Todo lo anterior conllevó a una preocupación fundamental y es preguntar cómo es percibida la bioética en el ámbito de la formación profesional por parte de los estudiantes, docentes y directivos del programa, ya que la revisión previa de la literatura permitió identificar que los estudiantes al no profundizar en el componente bioético no pueden resolver problemas de este tipo. Un estudio previo recomienda que se deben abrir espacios con la comunidad académica para conocer qué percepciones tienen los estudiantes sobre la bioética. Así lo señalan García & Narváz (2011) recomendando que se deben abrir espacios de diálogo e interacción con la comunidad educativa para que se conozcan las implicaciones de esta disciplina en el proceso de formación profesional.

La inclusión de las diferentes miradas de estudiantes, docentes y directivos llevó a la obtención de información valiosa que pudo ser considerada en la propuesta curricular del programa de bacteriología, así mismo ha servido de aporte a las diferentes universidades de la región Caribe y del país. Con este estudio se pudo llenar los vacíos del conocimiento derivados de la revisión del estado del arte, ya que no existían estudios científicos en la ciudad de Cartagena ni en el Caribe colombiano que abordaran el tema en cuestión.

En este sentido cabe la pregunta: ¿Cuáles son las percepciones de los estudiantes, docentes y directivos sobre la bioética en el ámbito de la formación profesional de bacteriólogos? A partir de esta pregunta se analizó la bioética en el ámbito de la formación profesional de bacteriólogos determinando así el sentido dado a la bioética.

## **Marco conceptual**

### ***La bioética***

Potter (1971) en su libro “*Bioética, puente hacia el futuro*”, convocó a todos los universitarios con el fin de buscar la preservación de la vida en el planeta, en este sentido se entiende que la Universidad es el lugar donde se realiza una búsqueda orientada hacia la conservación de la vida en todas sus expresiones. A partir de lo anterior se sostiene que la Universidad tiene que procurar una formación para preservar todas las manifestaciones de vida existentes. De ahí que la Universidad realice acercamientos para desarrollar propuestas constructivas en la solución de los problemas que se presentan en la sociedad. Es así que bajo este escenario se ubica su propuesta de una bioética como “puente hacia el futuro”.

Potter (1971) plantea una relación muy estrecha entre el progreso científico y la bioética, generando así un saber que analice el conocimiento para el bien social y conservación de la humanidad. Bajo esta lectura, la bioética es una disciplina que propone un diálogo entre los avances biotecnológicos y la ética, según este autor, la bioética tiene un enfoque clínico (reflexión sobre la salud humana), tiene un enfoque global (reflexión sobre el futuro de toda forma de vida en la tierra) y un enfoque social (análisis sobre la vida económica y social).

A partir de los estudios y análisis de Potter, Cely (1999) plantea que la bioética debe convertirse en una disciplina que colabore con la solución de problemas tecnológicos y científicos complejos que afectan el mundo de la vida. En este sentido el debate bioético debe ser una reflexión interdisciplinaria, es decir, un diálogo que invite a cada disciplina a desarrollar una crítica de sus presupuestos.

Así entonces, para Cely (1999) la bioética se articula con diversas ciencias como la medicina y biología; igualmente con las ciencias sociales, entre las cuales se encuentran la ciencia política, la sociología, la economía; también otros saberes como el derecho, la filosofía y la teología.

Hoy en día la bioética es estudiada tanto por estudiantes como profesionales que no solo tienen relación con el sector salud, también es analizada en otros ámbitos donde se presentan situaciones que colocan en riesgo la vida humana y el Medio Ambiente. La variedad de temas de la bioética es extensa, actualmente estudiada en el ámbito escolar, igualmente en el nivel de pregrado y postgrados, que, en este sentido para Narváez et al. (2023) debe ser casi que obligatoria para replantear soluciones frente a los problemas que se presentan en la sociedad.

La bioética surgió como respuesta fundamental a una serie de conflictos que se habían producido ante los avances sin límites del conocimiento científico y técnico generando una serie de principios los cuales se pueden precisar así:

### ***Principios bioéticos***

En el año 1978 el informe Belmont en EE.UU. identificó unos principios generales fundamentales los cuales dieron contenido a la dignidad del ser humano. Tales principios se establecieron así:

*Principio de no maleficencia.* Este principio consiste en no hacer daño al paciente, respetando la integridad del ser humano. Un ejemplo actual sería el posible daño que pudieran generar organismos genéticamente manipulados lo conlleva consecuencias negativas para la persona.

*Principio de beneficencia.* Se trata de hacer el bien en todo momento. Es que se daba el caso en que el médico podía aplicar alguna técnica sin contar con el consentimiento del paciente lo cual era entendido como el modelo paternalista de la relación médico y paciente.

*Principio de autonomía o de libertad de decisión.* Es el respeto de las diferentes cosmovisiones que tiene cada persona. De aquí se deriva el consentimiento informado que se le debe transmitir a los pacientes.

Principio de justicia. Es la repartición imparcial y equitativa de cargas en el ámbito del bienestar vital, evitando alguna segregación. Asigna medidas al principio de autonomía o libertad de decisión, ya que pretende que la autonomía de cada individuo no atente contra los derechos de otras personas.

### **Tendencias en bioética**

Las tendencias en bioética se deben los análisis de los diversos teóricos de la bioética, desde Potter, la filosofía utilitarista, los Derechos Humanos, el bioderecho, el principialismo, y diversos bioeticistas alrededor del mundo lo cual muestra las diversas tendencias que se promueven. Las diversas tendencias de la bioética que se dan a lo largo y ancho del mundo responden a las necesidades de cada sociedad, pero ante todo buscando preservar la dignidad del ser humano y la vida en el planeta. (ver Figura 8)

**Figura 8.** Tendencias en bioética



Fuente: Elaboración propia.

## Método

Este trabajo se abordó desde el enfoque cualitativo, utilizando las técnicas como grupos focales y entrevista a profundidad. Los participantes fueron estudiantes, docentes y directivos docentes del programa de bacteriología de la Universidad de San Buenaventura Cartagena.

Participaron 24 estudiantes que cursaban octavo y noveno semestre que previamente habían estudiado la bioética en el año 2022, matriculados de manera oficial, bajo participación voluntaria en el estudio. 16 estudiantes en octavo semestre (66,6%) y 8 estudiantes en noveno semestre (33,3%). Del total de participantes 18 mujeres que corresponde al 75% y 6 hombres que corresponde al 25%. Se realizaron tres grupos focales con ocho estudiantes cada grupo y edades comprendidas entre los 20 y 25 años.

En el caso de los docentes y administrativos participaron 14 de los cuales 8 mujeres (57,2%) y 6 hombres (42,8%). Edades entre los 33 años y 53 años. Todos dedicados a la docencia. Con experiencia laboral entre 6 y 32 años. Referente a lo académico, 13 de ellos (92%) tienen formación de pregrado en bacteriología. Todos cuentan con formación posgradual, especialmente maestría y tres con formación doctoral.

Se empleó la Teoría fundamentada de Strauss & Corbin (1990) como apoyo para el análisis de grupo focales y entrevistas, lo cual conllevó a una explicación del fenómeno estudiado. Los conceptos y las relaciones entre los datos fueron producidos y examinados continuamente hasta la finalización del estudio. En el análisis de la información se orientó a analizar los datos identificando patrones que procedieron en el desarrollo teórico del evento estudiado para lo cual se plantearon varios pasos:

- Primer paso: grabaciones y transcripciones de las entrevistas y la organización de los archivos.

- Segundo paso: descomponer los datos, categorizarlos. Según Lucca & Berrios (2003) la categoría es una palabra o frase que desarrolla el investigador y que tiene un vínculo directo con el material narrativo. El propósito de las categorías es agrupar información cuyo contenido es semejante, bajo una misma clasificación o categoría.
- Tercer paso: las categorías se organizan alrededor del concepto explicativo central, explicando a través de oraciones las relaciones que se suceden entre ellas, este ejercicio de comparación constante proporciona el acercamiento a la formulación de la teoría. En esta etapa se relacionan las categorías a sus subcategorías que forman explicaciones más precisas y complejas sobre el fenómeno. Es decir, se agrupan los datos que se fragmentaron en la codificación anterior.
- Cuarto paso: en esta etapa se integran y refinan las categorías alrededor del concepto explicativo central, el cual se puede confirmar o refutar con las teorías existentes en la literatura.
- Quinto paso: identificación de la categoría central.
- Sexto paso: muestreo teórico.
- Séptimo paso: integración de resultados.

## **Análisis de resultados**

El análisis se inició con la lectura los grupos focales y las entrevistas, que derivaron el surgimiento de códigos descriptores o sustantivos, luego la conformación de categorías generales y las respectivas subcategorías. Las categorías generales, en su mayoría, tomaron denominaciones derivadas del contexto en que se ubicó el acontecimiento, es decir, cómo se percibe la bioética en relación con la formación profesional del bacteriólogo desde el discurso planteado por los actores participantes.

Los resultados en el proceso de codificación se identificaron tres (3) categorías y dieciocho (18) subcategorías.

La consolidación de las categorías y sus respectivas subcategorías, dan cuenta de la bioética en relación con la formación profesional de bacteriólogos desde la mirada de los actores (ver Tabla 1)

**Tabla 1.** Bioética en la formación profesional de bacteriólogos de la USB.

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>SUBCATEGORÍAS</b>
<b>Conocimiento sobre bioética</b>	Conocimientos de la bioética
	Temas bioéticos actuales en bacteriología
	Responsabilidad social
	Respetar la vida
	Toma de decisiones
<b>Principios bioéticos</b>	Autonomía
	Beneficencia
	No maleficencia
	Justicia
<b>Normas en la formación profesional</b>	El compromiso profesional
	Las normas o reglas en el ejercicio profesional
	Perspectiva de la formación
	Propósito de la formación
	Avances en la formación profesional
	Práctica profesional
	Experiencia profesional
	Compromiso con la profesión
	La responsabilidad social de la profesión

Fuente: Análisis de las entrevistas 2022.

A partir de las categorías generadas se puede hacer el proceso de conceptualización y responder a la pregunta problema determinan-

do el sentido dado a la bioética por parte de los estudiantes, docentes y directivos.

### **Categoría: Conocimiento sobre bioética**

Los participantes le dan cierto reconocimiento a la bioética en el proceso de formación profesional lo cual conllevó a la actualización del plan de estudios y renovación del programa. La presente categoría se analiza desde las subcategorías: conocimientos de la bioética; concepción de principios bioéticos como: autonomía, beneficencia, no maleficencia, justicia; temas bioéticos actuales en bacteriología; responsabilidad social; respeto por la vida; toma de decisiones (Tabla 2)

**Tabla 2.** Bioética en la formación profesional de bacteriólogos de la USB.

<b>Categoría: Conocimiento sobre bioética</b>	
<b>Subcategorías</b>	
<b>Conocimiento de la bioética</b>	Desde la percepción de los actores describen la bioética como una necesidad en el proceso de formación y desde sus voces expresan que la bioética es entendida en relación con la responsabilidad que debe tener todo profesional. Y con los conocimientos en bioética se busca defender la vida en general.
<b>Temas bioéticos actuales en bacteriología</b>	Se han desarrollado varias investigaciones sobre los temas actuales sobre la bioética a nivel de bacteriología y diferentes programas de salud. Desde los participantes se muestra la necesidad de incluir temas bioéticos actuales como el consentimiento informado, la autonomía, derechos del paciente, reproducción humana, asignación y distribución de recursos en salud, conflicto de intereses, ética de la investigación, entre otros.

<b>Categoría: Conocimiento sobre bioética</b>	
<b>Subcategorías</b>	
<b>Responsabilidad social</b>	La responsabilidad social entendida como el compromiso de un grupo humano por el bienestar de la comunidad cumpliendo con los valores para que se pueda preservar el equilibrio económico, social, ambiental, y todos en general. En este mismo sentido los participantes manifiestan que sí es importante la responsabilidad social, pero al momento de comprometerse revelan una condición preocupante y es que no participarían en campañas de responsabilidad social. La responsabilidad social debe implicar a toda la sociedad de manera que pueda impactar de manera positiva en las comunidades.
<b>Respetar la vida</b>	Respetar la vida es uno de los principales principios fundamentales que debe prevalecer como inviolable en toda sociedad. Es considerado como el reconocimiento por la dignidad de la persona humana y el respeto a todos los seres vivos. Precisamente una de las principales preocupaciones de los profesionales de la salud es respetar la vida, su preservación, mantenimiento y cuidado.
<b>Toma de decisiones</b>	Las narrativas de los participantes señalan que hay mucha orientación sobre las conductas contrarias a la integridad, pero aludieron a la necesidad de que en su aplicación haya transversalidad e interdisciplinariedad, sobre todo en lo que se refiere al conocimiento, los valores, las prácticas, el trabajo investigativo y la toma de decisiones.

Fuente: Análisis de las entrevistas 2022.

## **Categoría: Los principios bioéticos**

Los informantes reconocen como valioso el aporte que desde la bioética se hace en la formación profesional, desde sus voces consideran: “*la bioética ayuda a la formación profesional en cuanto a tener responsabilidad y mayor conciencia sobre ciertos principios en el desempeño a nivel laboral*” (17.01.17). El análisis de esta categoría se explica así (Tabla 3)

**Tabla 3.** Bioética en la formación profesional de bacteriólogos de la USB.

<b>Categoría: Principios bioéticos</b>	
<b>Subcategoría</b>	
<b>Autonomía</b>	El respeto por el principio de la autonomía de las personas se comprende desde los participantes como el derecho a decidir desde sus propias creencias personales acerca de cualquier intervención que se vaya a realizar. Para este principio se toma la figura del consentimiento informado que va más allá de una firma. Este principio implica el uso pleno de las facultades para tomar una decisión. Bajo este principio se entiende que la persona tiene la capacidad para darse sus propias decisiones.
<b>Beneficencia</b>	Este principio viene a convertirse en la consecución de un beneficio, en términos de salud para quienes acuden solicitando asistencia sanitaria. Bajo este principio hace que se llegue a valorar la dignidad de las personas y reconocer como fundamental el valor de la vida. Mediante este principio se busca un equilibrio entre los beneficios y riesgos potenciales.
<b>No maleficencia</b>	Este principio conlleva un alto sentido de la moralidad, y es formulado en términos negativos o prohibición para evitar hacer algún daño a los demás tanto a personas como a seres vivos. La no maleficencia obliga a todas las personas a tratarlas por igual.

<b>Categoría: Principios bioéticos</b>	
<b>Subcategoría</b>	
<b>Justicia</b>	Desde las voces de los participantes se concibe el principio de justicia como igualdad en dignidad y derechos. Lo cual implica actuar de manera racional e imparcial sin buscar los intereses personales. En el derecho se enfrenta a dos corrientes que siempre han estado en debate y es si impartir justicia a partir del derecho natural (iusnaturalismo) que conlleva un proceso racional por medio del cual se concibe al ser humano con unos derechos naturales que se deben preservar. Y la otra corriente entendida como el derecho positivo que concibe la justicia a partir de un conjunto normas dadas por un aparato judicial que se encargaría de darle interpretación a las leyes, para lo anterior existe un juez que bajo la formalidad de las normas toma una decisión siendo esta válida en el aparato jurídico.

Fuente: Análisis de las entrevistas 2022.

### **Categoría: Normas en la formación profesional**

La presente categoría se analiza desde nueve subcategorías las cuales quedaron así: el compromiso profesional, las normas o reglas en el ejercicio profesional, perspectiva de la formación, propósito de la formación, avances en la formación profesional, práctica profesional, experiencia profesional, compromiso con la profesión, la responsabilidad social de la profesión (Tabla 4)

**Tabla 4.** Bioética en la formación profesional de bacteriólogos de la USB.

<b>Categoría: Normas en la formación profesional</b>	
<b>Subcategorías</b>	
<b>El compromiso profesional</b>	Indagando desde las voces de los participantes se puede analizar que el compromiso profesional conlleva un proceso de formación que debe ser articulado de manera transversal.
<b>Las normas o reglas en el ejercicio profesional</b>	El ejercicio profesional implica tanto los conocimientos, como el ser y el hacer, de ahí que en el ejercicio profesional se debe tener una voluntad desde el ser ontológico para que el profesional de la bacteriología pueda cumplir las normas que regulan la profesión.
<b>Perspectiva de la formación</b>	Al referirse a la perspectiva de la formación se denota el compromiso de los directivos, docentes y estudiantes en asumir una formación relacionadas con el Ser, Saber y Hacer. En la mayoría de los casos, el estudiante de bacteriología al estudiar la bioética es una persona que ve en el estudio de esta área de formación como una estrategia para fortalecer sus valores y principios éticos.
<b>Propósito de la formación</b>	La formación integral es el principal propósito que debe alcanzarse en una institución educativa, en el caso del nivel universitario es fundamental ya que en este nivel se tiene en cuenta que conlleva al futuro profesional al mundo laboral. El propósito de la formación profesional es una tarea de toda la universidad de manera transversal y en trabajo cooperativo.
<b>Avances en la formación profesional</b>	En la formación profesional es fundamental que se den unos procesos que vayan fortaleciendo principios y valores que se deben materializar en el ejercicio de la profesión. Desde la universidad se hacen los esfuerzos necesarios para que estos avances puedan llegar a convertirse en principios de vida para todo profesional.

<b>Categoría: Normas en la formación profesional</b>	
<b>Subcategorías</b>	
<b>Práctica profesional</b>	Desde la mirada de los actores es fundamental la habilidad del profesorado para usar adecuadamente las situaciones propias en cada contexto y orientar a los estudiantes en principios necesarios para su ejercicio profesional con tal de servir cabalmente a la sociedad.
<b>Experiencia profesional</b>	La experiencia profesional, más que convertirse en el historial de vida laboral de un profesional en el ejercicio de sus funciones, es todo un complejo axiológico y de experiencia que va adquiriendo una persona al ejercer su profesión. Desde las voces de los participantes consideran que la bioética no debe quedarse en un discurso, la bioética implica acción.
<b>Compromiso con la profesión</b>	Con la bioética se reflexiona sobre el compromiso que se debe tener con la profesión a la cual ha optado por ejercer. Desde la percepción de los participantes se garantiza un compromiso con la profesión de bacteriología.
<b>La responsabilidad social de la profesión</b>	La responsabilidad social implica un comportamiento en el cual el profesional debe velar por la integridad y el bienestar en el ejercicio de las funciones. En la formación humana y profesional están directamente relacionadas con el quehacer pedagógico, es decir, con las estrategias de enseñanza aprendizaje y las prácticas pedagógicas del docente. La clave del éxito en el contexto universitario está en manos de los directivos y maestros, que sean líderes de un tipo de formación que no se puede limitar a una clase de bioética o cualquiera de las humanidades.

Fuente: Análisis de las entrevistas 2022.

## **Discusión y conclusiones**

Es importante resaltar que la bioética, en relación con la formación profesional, debe ir más allá del aula, de ahí que se aborde la reflexión desde la vida cotidiana, los fenómenos sociales, las dinámicas culturales y políticas, a la vez dejando claro que la bioética va más allá de un discurso. De esta manera, la universidad debe ser un escenario de formación profesional, para ello deben crearse ambientes y espacios para desarrollar al ser humano en principios y valores, por ello la bioética no es sólo un discurso teórico exclusivo para los profesores de ética o profesores de filosofía, es algo que va mucho más allá e implica la integración de la comunidad educativa.

La bioética tampoco es exclusiva del ámbito religioso moralista, es de todo agente social que tiene responsabilidades frente a sí mismo, y frente al otro. La bioética no es un discurso, es una acción. Estas ideas quiebran con la concepción tradicional por lo tanto la universidad debe replantearse en cuanto a sus procesos de formación profesional, y hoy más que nunca, requiere de una formación basada en una pedagogía práctica, donde se lleven a cabo procesos transversales, que escuche las voces de los participantes y esté dispuesta a promover la responsabilidad social para el bien de la sociedad.

La presente investigación se llevó a cabo debido a los diversos interrogantes que nacen sobre cómo es percibida la bioética en relación con la formación profesional en el ámbito universitario. Ya que muchas veces hay academia, mucha teoría, pero no hay práctica, por ello es fundamental llegar a conocer cómo toda esa reflexión que se da en el centro académico se puede transformar de manera práctica en el ejercicio profesional. Desde este estudio se buscó realizar replanteamientos sobre la situación que rodea la bioética en relación con la formación profesional de bacteriólogos constituyéndose como un soporte para el desarrollo de estudios similares, de tal manera que se pueda tener una visión general de la bioética en relación con la formación profesional de bacteriólogos tanto en el Caribe colombiano, como en otras regiones de Colombia.

Mediante las diferentes percepciones de los estudiantes se pudo establecer la incidencia de la bioética en los procesos de formación profesional, pero se deben seguir profundizando en ciertos temas propios de la bioética que los estudiantes no manejan con seguridad, tales como: el consentimiento informado, el conflicto de intereses, ética de la investigación, bioética e integridad científica, propiedad intelectual, plagio, manejo de datos e información y bioinformática. Sin embargo, se devela que existe un proceso de reflexión profundo en el ámbito de los valores humanos en su proceso de formación profesional.

Desde la percepción de los participantes, la bioética es fundamental ya que orienta en la parte normativa que debe asimilar todo profesional de la bacteriología, en este caso los participantes dejan claro que el código de bioética del bacteriólogo (la Ley 841 de 2003 en Colombia) regula la profesión de bacteriología como una profesión de nivel superior universitario con formación social, humanística, científica e investigativa cuyo trabajo se desarrolla fundamentalmente en salud, prevención, análisis, pronóstico y evaluación de la enfermedad, vigilancia epidemiológica y el aseguramiento de la calidad, el desarrollo biotecnológico, la investigación, la administración y docencia, afines con la orientación científica, la coordinación del laboratorio y los bancos de sangre.

En correspondencia con lo anterior, desde los participantes se entiende que el campo de acción del bacteriólogo está dentro esta dinámica inter y transdisciplinaria, en procura de cumplir los principios bioéticos. Igualmente, los participantes consideran muy importante seguir avanzando en la reflexión actual de temas bioéticos actuales en bacteriología, la responsabilidad social, el respeto por la vida, el compromiso profesional, el uso de la Inteligencia Artificial y tener una alta estima por la profesión de bacteriólogo.

Finalmente se recomienda que dentro del proceso de formación profesional se tenga en cuenta lo siguiente:

- Seguir fortaleciendo el vínculo entre teoría, práctica e investigación, estableciendo redes de comunicación permanente entre estudiantes, docentes y administrativos para que los procesos de formación sean más constructivos y significativos.
- Impulsar la investigación en bioética y las prácticas profesionales para analizar la reflexión bioética y su incidencia en la vida práctica, de esta manera se contribuye a la consolidación de esta área con la formación profesional.
- Impulsar la creación de estudios en bioética a nivel de la formación permanente tanto a estudiantes, docentes y administrativos, contribuyendo de esta manera a la integración de saberes y la actualización de conocimientos, política y ética en investigación científica.
- Continuar con el fomento de una cultura de responsabilidad social en la comunidad académica, contribuyendo a la construcción de una sociedad con principios y valores.

## Referencias

- Alvarado, A.M. (2018). Bioética, una revolución en la formación de los instrumentadores quirúrgicos. Trabajo Fin de Master. Área de Educación. Universidad del Bosque. Bogotá. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12495/1757>.
- Brevis-Urrutia, I. & Sanhueza-Alvarado, O. (2007). La Bioética en la Enseñanza y la Investigación en Enfermería. *Revista Cubana de Enfermería*. 23(3); 1 - 10 Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/enf/v23n3/enf07307.pdf>.
- Buendía-López, A.L. & Álvarez, C. (2006). Nivel de conocimientos de la bioética en carreras de odontología de dos universidades de América Latina. *Acta bioethica*. 12(1); 41-47. Recuperado de [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726569X200600010006](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726569X200600010006).
- Cely, G. (1999). *La bioética en la sociedad del conocimiento*. Santafé de Bogotá: Universidad Javeriana.

- Couceiro-Vidal, A. (2008). Enseñanza de la bioética y planes de estudios basados en competencias. *Educación Médica*. 11(2); 69-76. Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1575-18132008000200005&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1575-18132008000200005&lng=es&tlng=es).
- García Ferrari A., Marqui da Silva C. & De Siqueira J. (2018) Enseñanza de bioética en las facultades de medicina de América Latina. *Revista Bioética*. Disponible en: <https://doi.org/10.1590/1983-80422018262243>.
- García, R.H. & Narváez, J.L. (2011). Percepción de la formación bioética en el ámbito de la formación integral en el nivel de pregrado de la Universidad de San Buenaventura Cartagena. (Trabajo Fin de Maestría). Universidad de Cartagena. Colombia. Recuperado de [https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9301/GARCIA%20R\\_NARVAEZ%20J%20CARTAGENA\\_11.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/9301/GARCIA%20R_NARVAEZ%20J%20CARTAGENA_11.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- González, M. (2011). Momentos históricos de la bacteriología en Colombia. Cali, Colombia: Editorial Universidad del Valle.
- Lucca, N. & Berrios, R. (2003). Investigación cualitativa en educación y ciencias sociales. San Juan de Puerto Rico: Publicaciones puertorriqueñas.
- Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional. Ley 841 de 2003. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de bacteriología, se dicta el Código de Bioética y otras disposiciones. Diario Oficial No. 45335 (9 de octubre). Poder Público. Rama legislativa.
- Molina, N.P. (2016). Problemas bioéticos percibidos por los estudiantes que desarrollan su práctica en la Clínica de Optometría de la Universidad de La Salle. *Ciencia y Tecnología Para La Salud Visual y Ocular*. 14(2), 53-60. Recuperado de <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1322&context=svo>.
- Molina Montoya, N. P. (2016). Formación bioética en ciencias de la salud. *Ciencia Y Tecnología Para La Salud Visual Y Ocular*, 14(1), 117-132. <https://doi.org/10.19052/sv.3544>

- Narváez Lozano, J. L., Gómez Bustamante, E., & Cogollo Milanés, Z. (2023). La bioética en la educación pública escolar: Una experiencia de resiliencia y voluntad. *Revista Latinoamericana De Bioética*, 23(2), 97–114. <https://doi.org/10.18359/rlbi.6518>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO (1997). Declaración universal sobre el genoma humano y los derechos humanos. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000122990\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000122990_spa).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO (2005). Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/universal-declaration-bioethics-and-human-rights>.
- Pérez-Polanco, P., & Manuel, L. (2017). Importancia de fomentar los semilleros bioéticos en la universidad. *Revista Médica Del IMSS*. 55(1), 104-109. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/4577/457749297024/html/>.
- Potter, V.R. (1971). *Bioethics. Bridge to the future*. New Jersey: Prentice-Hall Inc.
- Strauss, A. & Corbin, J. (1990). *Basic qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*. Beverly Hill, California: Sage.
- Striedinger, M. (2016). Estrategias innovadoras para formar bioéticamente a la comunidad neogranadina de pregrado con miras al desarrollo sostenible (tesis doctoral). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Recuperado de: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/14462>.
- Universidad de San Buenaventura Colombia (2020). Política Corporativa para la Formación Humanística. Santa Fe de Bogotá, D.C. Colombia.
- Universidad de San Buenaventura Cartagena (2021). Documento Maestro para renovación de registro calificado del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Facultad de Ciencias de la Salud. Programa de bacteriología y Laboratorio Clínico.

## CAPÍTULO 6

# Factores Culturais como Barreira à Prática Médica: Consentimento informado para a esterilização em mulheres com mais de duas cesarianas

Henriqueta Silvino Roque Caetano<sup>34</sup>

Adilson de Oliveira<sup>35</sup>

António Hélder Manuel Francisco<sup>36</sup>

### Resumo

Introdução: O número crescente de cesarianas é um importante problema de saúde pública, devido às complicações materno-fetais. Pelo que, muitos médicos sugerem a esterilização após duas ou três cesarianas. Porém, ela não é bem aceite em países em desenvolvimento, onde, famílias numerosas são incentivadas, por razões sociais e culturais. Tornando o acto de consentir, passíveis de dilemas bioéticos. Objectivo: Determinar as influências culturais no consentimento informado para a esterilização em mulheres com mais de duas cesarianas. Metodologia: Estudo fenomenológico com análise de conteúdo segundo Bardin. Resultados: A vontade do parceiro e a

---

34. MD pela Faculdade de Medicina da Universidade Agostino Neto (FMUAN), Luanda, Angola.

35. MD, Esp., e Investigador do CEDUMED.

36. Farmacêutico. PhD em Bioética pela Universidade de Brasília e Investigador do Centro de Estudos Avançados em Educação e Formação Médica (CEDUMED) da FMUAN, Luanda, Angola. (Orientador)

religião foram os aspectos que fizeram as participantes pensar em optar ou não pela esterilização. Conclusão: As culturas religiosas e familiares foram as principais influenciadoras no consentimento informado para a esterilização.

**Palavras-chave:** Esterilização; Cesariana; Consentimento informado; Cultura; Angola.

## Resumen

Introducción: El creciente número de cesáreas es un importante problema de salud pública debido a las complicaciones materno-fetales. Por eso muchos médicos sugieren la esterilización después de dos o tres cesáreas. Sin embargo, no es bien aceptada en los países en desarrollo, donde familias numerosas son incentivadas, debido a razones sociales y culturales. Haciendo el acto de consentir, susceptibles de dilemas bioéticos. Objetivo: Determinar las influencias culturales en el consentimiento informado para la esterilización en mujeres con más de dos cesáreas. Metodología: Estudio fenológico con análisis de contenido según Bardin. Resultados: La voluntad o deseos de la pareja y la religión fueron los aspectos que hicieron pensar a las participantes en optar o no por la esterilización. Conclusión: Las culturas religiosas y familiares fueron las principales influencias en el consentimiento informado para la esterilización.

**Palabras claves:** Esterilización; Cesárea; Consentimiento informado; Cultura; Angola.

## Abstract

Introduction: The growing number of caesarean sections is a major public health problem due to maternal-fetal complications. Many doctors there fore suggest sterilisation after two or three caesarean sections. However, it is not well accepted in developing countries,

where large families are encouraged for social and cultural reasons. This makes the act of consent subject to bioethical dilemmas. Aim: To determine the cultural influences on informed consent for sterilisation in women with more than two caesarean sections. Methodology: Phenomenological study with content analysis according to Bardin. Results: The partner's wishes and religion were the aspects that made the participants think about whether or not to opt for sterilisation. Conclusion: Religious and family cultures were the main influences on informed consent for sterilisation.

**Keywords:** Sterilisation; Caesarean section; Informed consent; Culture; Angola.

## **Introdução**

O número crescente de cesarianas (CSs) repetidas é um importante problema de saúde, no que diz respeito às possíveis complicações materno-fetais (Karaman et al., 2016). Visto que, uma em cada sete secções de CSs resulta em morte neonatal precoce (Chu et al., 2012). Onde, taxas de CSs acima de 15%, podem significar que os riscos para a saúde reprodutiva das mulheres começaram a superar os benefícios (Karlström et al., 2011). Pelo que, muitos médicos sugerem a esterilização para mulheres após duas ou três CSs, devido as várias complicações (Biler et al., 2017).

A esterilização feminina, também chamada de Bilateral Tubal Ligation (Laqueadura Bilateral das Trompas-BLT) é um procedimento cirúrgico, que visa a contraceção permanente (Thosmas et al., 2021). É o método de contraceção terminal mais popular em todo o mundo. Multiparidade ou ter sido submetida a duas ou mais CSs fazem parte das indicações comuns para sua realização, por dar as mulheres a oportunidade de iniciar um método contraceptivo bem-sucedido, que não exige visita recorrente ao hospital, ininterrupto e adequado. Livrando-as de gravidez indesejada e emergências ginecológicas repentinas (Oa et al., 2016).

Mas embora a esterilização seja o método contraceptivo mais recomendando para este grupo de mulheres, ela não é bem aceite em países em desenvolvimento, onde, famílias numerosas são incentivadas por razões sociais e culturais (Biler et al., 2017). Causando a aversão ao procedimento devido a irreversibilidade do método (Thosmas et al., 2021). Expondo a mulher a riscos desnecessários, na tentativa de alcançar padrões determinados por uma cultura familiar ou religiosa. Tornando o acto de consentir a esterilização, passíveis de dilemas bioéticos.

A educação médica em geral e a educação bioética em particular, têm prestado atenção especial ao princípio do consentimento e às suas aplicações, respeitando indivíduos, grupos, comunidades, instituições e corporações públicas e privadas. De modo a serem conscientizados sobre a importância e relevância deste princípio para a pesquisa e saúde (Rheeder, 2014). Visto que, constitui a legitimação, fundamento do acto médico e expressão de uma atitude eticamente correcta (Clotet, 2009).

A saúde humana é fortemente influenciada por padrões comportamentais e construções culturais e sociais, que levam a práticas sexuais inseguras. Pelo que, entender os factores culturais presentes em uma sociedade, ajuda a entender e fornecer explicações sobre por que as intervenções relacionadas à saúde são bem-sucedidas em uma sociedade e falham lamentavelmente em outra (Omobowale, 2022).

## **Objectivo**

Determinar os factores culturais que influenciam no consentimento informado para a esterilização em mulheres com mais de 2 cesarianas.

## **Metodologia**

Foi realizado um estudo qualitativo com recurso a fenomenologia. Que envolveu todas as mulheres com mais de duas cesarianas, internadas na área de cirurgia obstétrica da Maternidade Lucrecia Paim nos meses de Novembro a Dezembro de 2022.

Os dados foram seleccionados pela técnica não probabilística do tipo intencional. Com recurso a técnica de fechamento amostral por saturação teórica, onde foram incluídas 20 mulheres.

Os dados foram colhidos por meio de entrevista semi-estruturada, gravada, com auxílio de um formulário projectado por Sonya Borrero et al 2009 “*Perspectives of African-American and White Women on Decisions About Tubal Sterilization*”. Adaptado no presente estudo, de acordo a nossa realidade e objectivos da pesquisa.

As entrevistas decorreram no período de Novembro a Dezembro de 2022, no leito hospitalar ocupado pela participante. O tempo mínimo das entrevistas foi de 23 minutos e o máximo de 1h30 minutos.

A análise de dados se baseou na análise de conteúdo segundo Bardin, usando da análise temática (Barreto, 2010).

Todos os princípios bioéticos referentes as pesquisas humanas foram cumpridas.

## **Esterilização feminina como método contraceptivo**

A limitação dos nascimentos é um factor importante na condução da transição da fecundidade, tendo um impacto maior nas taxas de fecundidade do que o espaçamento entre os nascimentos (Bakibinga et al., 2019). Visto que, quase 50% de todas as gestações a cada ano ocorrem entre mulheres que usam métodos contraceptivos. Conduzindo ao aumento na demanda de métodos irreversíveis, por mulheres que desejam contracepção contínua que não contenha hormonas e não requer esforços contraceptivos periódicos ou pós-coito (Baill et al., 2003), fazendo da esterilização feminina uma escolha viável para este grupo de mulheres.

A esterilização feminina inclui vários procedimentos e técnicas diferentes, que fornecem contracepção permanente para as mulheres que querem limitar o número de filhos (Ghule et al., 2015; Pereira et al., 2022). O fechamento das trompas de falópio por laqueadura bilateral das trompas (BLT) é a principal forma de esterilização feminina, com cerca de 100% de eficácia e uma taxa de falha inferior a 5 gestações por 1000 procedimentos (Rudzik et al., 2011; Pereira et al., 2022).

## **Esterilização em mulheres com mais de 2 cesarianas (CSs)**

O aumento da taxa de cesariana (CS) é uma característica da obstetrícia moderna na maioria dos países ocidentais do mundo. O que preocupa tanto os profissionais quanto o público. Onde, uma em cada três mulheres tem parto por CS, gerando uma incidência de 21,1%. Sendo que, taxas de CSs acima de 15%, podem significar que os riscos para a saúde reprodutiva das mulheres começaram a superar os benefícios (Karlström et al., 2011).

A CS é responsável por até 52% dos nascimentos em países de todo o mundo, sendo a CS anterior, a principal indicação (Black et al., 2016). Segundo o IIMS de Angola 2015-2016, cerca de 4% dos partos realizados nos cinco anos anteriores ao inquérito foram por CS (INE, 2017). Estima-se que esse valor tenha aumentado, visto que, os partos por CS aumentaram significativamente nas últimas décadas, devido à idade materna avançada, prática obstétrica defensiva, preocupações médico-legais e solicitação materna (Biler et al., 2017; Rydahl et al., 2019).

Não há dúvida de que, cada CS adicional é pelo menos tão mórbida quanto a primeira (Biler et al., 2017). As dificuldades cirúrgicas e aumento estatisticamente significativo de complicações, são frequentemente observadas em múltiplas CSs, quando comparados a um número de CS menor ou igual a dois (2) (Karaman et al., 2016). Mulheres submetidas a CSs repetidas apresentam ainda risco aumentado de lesão intestinal e do tracto urinário, mas a complicação mais temida é a placenta acreta, que está associada a alta morbidade e mortalidade materna (Zaconeta et al., 2019).

## **Aspectos sobre o Consentimento Informado (CI)**

Apesar da criação de vários documentos que exaltavam a importância do CI, apenas no início da década de 70, a doutrina bioética do CI tornou-se tema de discussões científicas. Com nomes como de Ruth Faden cientista americana, que na década de 80, definiu-o como “a declaração do paciente ou do sujeito de pesquisa que dá a um médico ou

pesquisador a autorização para realizar medidas específicas, terapia ou incluir um assunto em um protocolo de pesquisa” (Sorta-Bilajac, 2010).

O CI é um princípio ético universal, bem como um direito humano fundamental. Está directamente relacionado com a dignidade e direitos humanos (art. 3º) e a autonomia (art. 5º) (Rheeder, 2014). Pelo que, numa sociedade democrática e plural, os cidadãos devem poder efectuar escolhas livres em matéria de cuidados de saúde.

Existindo algumas variantes do consentimento que podem ser invocadas em contextos distintos (Nunes, 2019):

**Consentimento expreso:** quando o CI é prestado activamente (não tacitamente), na forma oral, no quadro de uma aliança terapêutica entre o profissional de saúde e o paciente. Pode-se referir a uma intervenção em concreto (cirurgia, por exemplo) ou a todo o processo terapêutico. Em todo o caso, o consentimento é livremente revogável a qualquer momento.

**Consentimento familiar:** observa-se em: recém-nascidos, crianças, doentes do fórum psiquiátrico ou em estado vegetativo persistente. Estando o doente incapaz de prestar consentimento expreso. Nestas circunstâncias, e nos limites do melhor interesse do paciente, reconhece-se geralmente o direito da família (e ao legítimo representante em geral) a tomar decisões médicas que sejam benéficas para o paciente.

Diante das duas formas de consentimento, em Angola, o mais predominante é o último, dentro como ponto central os aspectos culturais.

## **Constituição da República de Angola e o Código Civil**

Actualmente, o CI é um pré-requisito legal em qualquer intervenção médica e fulcral na legitimidade desta, sendo consagrado em várias normas legais e deontológicas, como: o Código Deontológico da Ordem dos Médicos, a Constituição da República, o Código Civil e o Código Penal vigente em um determinado país. Que permite, delimitar a responsabilidade que recai sobre o médico ou sobre o doente, pois, este ao consentir apropria-se conscientemente dos riscos de que foi informado (Casimiro et al., 2019).

A princípio, a integridade física é um direito inviolável, segundo o art. 31º; nº1 da Constituição da República de Angola (Direito a integridade pessoal), “a integridade moral, intelectual e física das pessoas é inviolável”. Seguindo de perto o Código Civil no seu art. 70º; nº1, a lei protege os indivíduos contra qualquer ofensa ilícita ou ameaça a sua personalidade física. Por ser um direito disponível (dentro de certos limites as partes podem dispor), encontra-se algumas exceções consagradas legalmente no nº2 do artº 81 do Código Civil «A limitação voluntária, quando legal é sempre revogável, ainda que com obrigação de indemnizar os prejuízos causados às legítimas expectativas da outra parte» (Angola, 2010), ou seja, em caso de (Silva, 2013)

## **Resultados**

Através da categoria de ideação do consentimento informado para a esterilização, pretendeu-se fazer uma simbiose das crenças e valores do indivíduo (factores cognitivos), descrição de comportamentos positivos e negativos (factores emocionais), bem como interação interpessoal no processo de consentir a esterilização como método contraceptivo (factores sociais).

### ***Ideação cognitiva e emocional***

Pela condição sine qua non (número de cesarianas) que se estabeleceu neste trabalho para adopção da esterilização, perguntou-se as participantes, se achavam que o número de cesariana (CS) que tiveram seria motivo para usar um método para não ter mais filhos (esterilização)?

Mais de metade destas (13 das 20), referiu que não considera o número de CS que teve como motivo para adoptar pela esterilização. Sendo as crenças religiosas e o nº de CS inferior a 4 as justificativas mais citadas para esta ideia. Como descreveram algumas participantes:

Não, não acho. Porque ainda tenho esperança, acredito em Deus, com ele tudo é possível.

Participante nº7 (G4C3P1)

A participante nº 3 (G4C3A1), tal como a participante nº7, não considera o nº de CS como motivo para optar pela esterilização, justificando que “são apenas 3 CS e foi lhe dito até 4”.

Com objectivo de perceber a possibilidade deste grupo de mulheres optar pela esterilização, perguntou-se as participantes, se pretendem algum dia usar um método para não ter mais filhos. E fora o pequeno grupo de mulheres que foram esterilizadas (6 das 20). Mais de metade das participantes restantes (10 das 14), não pretende adoptar um método para não ter filhos. Pelo que, grande maioria citou a religião como principal motivo.

Não, não vou fazer isso. Deus deu a criança, Deus também vai parar. Agora, fazer uma coisa assim! Não. Só Deus.

Participante nº 5 (G4C3P1).

Do mesmo modo a participante nº 7 (G4C3P1), disse:

Não. Porque Deus não pôs a mulher no mundo para ser estéril, pôs para se multiplicar. E é contra a vontade de Deus virar o útero de alguém, eu não acredito muito que Deus aprove isso.

De salientar que, mesmo dentre as participantes que optaram pela esterilização (6 de 20), justificaram que a adopção ao método, foi a dada altura por não lhes terem apresentado outra opção.

Eu só optei por não ter muitas opções. A decisão da laqueadura foi pensando na minha saúde.

Participante nº1 (G4C4), esterilizada.

## ***Ideação social***

Nesta subcategoria, fez-se perguntas de modo a destacar o impacto do meio social no acto de consentir a esterilização. Questionando as participantes em um primeiro momento, se haviam falado com alguém sobre usar um método para não ter mais filhos e o que lhes foi dito.

Onde, mais de metade das participantes (13 de 20) consultaram os seus parceiros sobre a intenção de adiar ou limitar o nº de filhos. Em um número bem reduzido, observou-se pacientes que além dos seus parceiros consultaram ainda familiares e profissionais de saúde (3 de 20).

Dentre as participantes que falaram com alguém, ouviu-se:

Falei com o meu marido que concordou. Mas na segunda não tinha concordando, nem a minha família. O meu tio disse que 4 bebés é pouco. Mas nesta, todos concordaram.

Participante nº6 (G5C3P2), esterilizada.

Toda decisão da mulher casada tem que partir de casa, ele é o chefe. Ele (marido) quer ter muitos filhos. A mãe dele nasceu 9, ele também quer 9. Então, tenho que obedecer.

Participante nº5 (G4C3P1), não aceitou a esterilização.

Para chegar mais a fundo da questão, desmistificar o problema e suportar os achados mencionados acima, perguntou-se também as participantes, que outras coisas a fez pensar em usar ou não um método para engravidar. Onde factores como a vontade do parceiro, religião, nº de filhos, temor a vida e irreversibilidade do procedimento foram amplamente citados.

A participante nº 4 (G6C4A2), foi directa ao dizer que, “tudo dependia do seu marido”.

Partilhando da mesma opinião, a participante nº5 (G4C3P1) disse:

Eu sou mulher, eu dependo do meu marido, as coisas que o meu marido gosta eu também gosto, ele disse quer 9, então ficamos só com 9 (número desejado de filhos).

Participante n° 6 (G5C3P2), esterilizada. Demonstrou estar em um dilema entre as suas escolhas e a religião:

A minha igreja não vai admitir aquilo que eu fiz (esterilização) mas eu é que estava a ver os riscos. Deus não perdoa o que eu fiz, mas os riscos que eu estava a correr é mesmo que me levou a fazer, porque a me proteger assim, também não estou a conseguir, tirar a gravidez também não posso, é pecado.

Ao vislumbrar o papel da sociedade no acto de consentir, mediante intervenções cirúrgicas, torna-se impossível não mencionar o médico como participante activo no processo de busca do consentimento informado para o procedimento. Tendo sido questionado as participantes, o que foi que disse o médico que realizou o seu parto, sobre a necessidade de usar um método para evitar a gravidez.

Mais de metade das participantes deste estudo (14 de 20), referem ter recebido orientações pela equipa médica, para uso de um método contraceptivo para adiar ou limitar o nascimento. No grupo de participantes que foram esterilizadas, todas o fizeram após sugestão médicas e apresentação do TCI. Como foi o caso da participante n°5 (G4C3P1), “aqui no hospital, disseram que tem que se fazer alguma coisa para não nascer de novo. Perguntaram se podiam fazer, eu disse: não faz nada, vou conversar com a pessoa (marido)”.

## **Discussão**

Através dos relatos das participantes deste estudo, podemos inferir que, mediante uma cultura religiosa, caracterizada por crenças e valores religiosos, ocorrem os principais determinantes do comportamento negativo em relação a esterilização. Observado nos rela-

tos de várias participantes, que carregam sentimentos negativos pela esterilização, fruto das suas crenças religiosas.

*“Deus não pôs a mulher no mundo para ser estéril, pôs para se multiplicar. E é contra a vontade de Deus virar o útero de alguém, e eu não acredito muito que Deus aprove isso”,* participante nº 7, ao ser questionada se algum dia usaria um método para não ter mais filhos. Já a participante nº 5, defende que, *“Deus me deu a criança, Deus também vai parar. Agora, fazer uma coisa assim! Não. Só Deus”*.

Os relatos supracitados, bem como outros, demonstram o quanto a cultura religiosa defendida por cada mulher, define os seus ideais em relação a contraceção. Que infelizmente na sua maioria são contrárias a estes. Hoq et al (2019) descreve que, de acordo aos valores religiosos, os seguidores mudam suas perspectivas sobre a contraceção, em função das convicções abraçadas pelos líderes de sua fé. Obasohan (2014) chama a atenção que durante o seu estudo, a religião e a etnia foram os dois factores mais importantes que moldaram o padrão comportamental, especialmente na busca de saúde do povo da Nigéria.

Oa et al (2016) em um estudo realizado no Egipto, observou que a maioria dos participantes classificou a BLT como não permitida religiosamente, justificando que a laqueadura danifica a estrutura perfeita do corpo humano criada por Deus. Podendo ser sujeitos à punição divina quem opta-se por ela.

Estes dados negativos sustentam a ideia de muitas mulheres terem atitudes negativas e crenças erradas em relação a esterilização feminina fundamentadas por princípios religiosos. Estando o acto de consentir dependente da sua visão quanto a aceitação divina. Este sentimento negativo é ainda percebido quando mesmo nas participantes que optaram pela esterilização, o fizeram apenas por sentirem-se encurraladas, recorrendo a esta, apenas pelo risco iminente de vida. Que caso não existisse, não seria nem pensado. Como se vê na participante nº 6, que mesmo após ter sido esterilizada, carrega em si um peso, pois acredita que a sua denominação religiosa se posiciona contra:

*“A minha igreja não vai admitir aquilo, mas eu é que estava a ver os riscos. Aquilo que eu fiz, Deus não perdoa. Mas o risco que eu estava a correr é que me levou a fazer, porque se proteger também não estou a conseguir, tirar a gravidez também não posso, é pecado.”*

O pressuposto acima pode implicar o que segundo Garrafa (2019), seria uma situação de dependência, em que as pessoas ou grupos sociais não permitem ou ameaçam a autodeterminação e a liberdade de escolha dos sujeitos acerca de suas convicções de vida e desenvolvimento, gerando um quadro de vulnerabilidade.

Mediante o processo de consentir a esterilização ou qualquer outro método contraceptivo, a opinião do parceiro, familiares e profissionais de saúde foi condição sine qua non para a adopção ou não dos mesmos. Como constatado por Ochako et al, no seu estudo, que as mulheres nem sempre têm controle sobre o início e a interrupção de um contraceptivo, são seus maridos, pessoas influentes em sua comunidade e familiares que tomam a decisão, baseando-se nos seus baixos níveis de conhecimento sobre efeitos colaterais e crenças culturais sobre sexo e fertilidade.

Observado neste estudo, através do relato da participante nº 6: *“Falei com o meu marido que concordou. Mas na segunda não tinha concordando, nem a minha família. O meu tio disse que 4 bebés é pouco. Mas nessa aqui, todos concordaram”*.

Coll et al alerta que, as normas sociais em relação às expectativas de casamento e fertilidade e outras barreiras culturais têm um papel pelo menos tão relevante quanto a disponibilidade dos contraceptivos (Coll et al, 2019). Estas opiniões podem ser justificadas, pelo facto de em sociedades patriarcas como a nossa, o poder de decisão da mulher, muitas vezes fica dependente do que o seu esposo e familiares pensam, principalmente, decisões que afectem a continuidade das suas gerações, ainda que contrariando a sua vontade.

Segundo Alhassan & Madise (2021), mulheres em sistemas de descendência patrilinear têm autonomia limitada na tomada de decisão em relação à procriação. Fazendo com que o padrão cultural apresentado por essas sociedades não permita que o conceito

de consentir livre seja aplicado na sua plenitude e decisões sejam tomadas exclusivamente por 1 pessoa. Invocando uma cultura designada como familiar.

## Conclusão

A maior parte das participantes encontra informações sobre método contraceptivos em hospitais e centros de saúde durante as consultas pré-natais. Mas apesar disto, foi possível perceber, que as informações adquiridas fora destes, têm servido como barreira para adopção de formas contraceptivas correctas.

Mais de metade das participantes já usaram algum método para evitar a gravidez. As suas atitudes em relação a contracepção, estiveram directa ou indirectamente relacionadas com terceiros.

As culturas religiosas, familiares (vontade de ter outro filho, opinião do parceiro ou familiares) e institucionais (sugestão médica), foram os principais factores que influenciaram no consentimento informado para adopção da esterilização como método contraceptivo.

## Referências

- Alhassan, N., & Madise, N. J. (2021). Demand for Family Planning Satisfied With Modern Methods in Urban Malawi: CHAID Analysis to Identify Predictors and Women Underserved With Family Planning Services. *Frontiers in Global Women's Health*, 2, 652902. <https://doi.org/10.3389/fgwh.2021.652902>
- Bardin, L. (1977). Analysis of content. *Lisboa: Edição*, 70, 135-154.
- Biler, A., Ekin, A., Ozcan, A., Inan, A. H., Vural, T., & Toz, E. (2017). Is it safe to have multiple repeat cesarean sections? A high volume tertiary care center experience. *Pakistan Journal of Medical Sciences*, 33(5), 1074–1079. <https://doi.org/10.12669/pjms.335.12899>
- Borrero, S., Nikolajski, C., Rodriguez, K. L., Creinin, M. D., Arnold, R. M., & Ibrahim, S. A. (2009). “Everything I Know I Learned from My Mother...or Not”: Perspectives of African-American

- and White Women on Decisions About Tubal Sterilization. *Journal of General Internal Medicine*, 24(3), 312–319. <https://doi.org/10.1007/s11606-008-0887-3>
- Chu, K., Cortier, H., Maldonado, F., Mashant, T., Ford, N., & Trelles, M. (2012). Cesarean Section Rates and Indications in Sub-Saharan Africa: A Multi-Country Study from Medecins sans Frontieres. *PLOS ONE*, 7(9), e44484. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0044484>
- Clotet, J. (2009). O Consentimento Informado nos Comitês de Ética em Pesquisa e na Prática Médica: Conceituação, Origens e Atualidade. *Revista Bioética*, 3(1), Artigo 1. [https://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista\\_bioetica/article/view/430](https://revistabioetica.cfm.org.br/index.php/revista_bioetica/article/view/430)
- de Vargas Nunes Coll, C., Ewerling, F., Hellwig, F., & de Barros, A. J. D. (2019). Contraception in adolescence: The influence of parity and marital status on contraceptive use in 73 low-and middle-income countries. *Reproductive Health*, 16(1), 21. <https://doi.org/10.1186/s12978-019-0686-9>
- Garrafa, D. V. (2019). Percepções de profissionais de saúde em uma instituição hospitalar: um enfoque bioético sobre cultura de segurança do paciente. Universidade de Brasília.
- Hoq, M. N., Hossain, M. E., & Sultana, I. (2019). Determinants of Sterilization Birth Control Method in Bangladesh. *Open Journal of Social Sciences*, 7(9), Artigo 9. <https://doi.org/10.4236/jss.2019.79003>
- Karaman, E., Çim, N., Çetin, O., Oruç, H., Güneş, G., & Yıldızhan, R. (2016). Maternal and Fetal Outcomes in Caesarean Sections Repeated Fourth and Fifth Times. *West Indian Medical Journal*. <https://doi.org/10.7727/wimj.2015.461>
- Karlström, A., Nystedt, A., Johansson, M., & Hildingsson, I. (2011). Behind the myth – few women prefer caesarean section in the absence of medical or obstetrical factors. *Midwifery*, 27(5), 620–627. <https://doi.org/10.1016/j.midw.2010.05.005>
- Oa, A., Ri, F., & Ei, E. (2016). Knowledge And Perception of Women Regarding Bilateral Tubal Ligation In Southwest Nigeria. *IOSR Journal of Nursing and Health Science*, 05(05), 31–36. <https://doi.org/10.9790/1959-0505053136>

- Obasohan, P. E. (2014). Religion, ethnicity and contraceptive use among reproductive age women in Nigeria. *International Journal of MCH and AIDS*, 3(1), Artigo 1.
- Ochako, R., Mbondo, M., Aloo, S., Kaimenyi, S., Thompson, R., Temmerman, M., & Kays, M. (2015). Barriers to modern contraceptive methods uptake among young women in Kenya: A qualitative study. *BMC Public Health*, 15(1), 118. <https://doi.org/10.1186/s12889-015-1483-1>
- Omobowale, M. O. (2022). Embedding cultural studies in public health higher education: The role of medical anthropologists. *The Pan African Medical Journal*, 41, 271. <https://doi.org/10.11604/pamj.2022.41.271.18226>
- Rheeder, R. (2014). Article 6 of the UNESCO Universal Declaration of Bioethics and Human Rights: A moral force in South Africa. *South African Journal of Bioethics and Law*, 7(2), Artigo 2.
- Thosmas, S., Adewole, N., Muhammad, R., Adebayo, F., Offiong, R., & Agida, T. (2021). Trends in female sterilization in north central Nigeria. *International Journal of Research in Medical Sciences*, 9. <https://doi.org/10.18203/2320-6012.ijrms20211428>
- Aspectos Éticos dos Meios Contraceptivos: Uma Abordagem Filosófica. (sem data). Obtido 9 de maio de 2022, de <https://www.caticadeanapolis.edu.br/biblioteca/wp-content/uploads/2018/08/RONIRAM-PEREIRA-DA-SILVA-2016.pdf>
- Casimiro, L. G., Pereira, S. M., Pires, S. C., & Mourão, J. (2019). Obtaining Informed Consent for Anesthesia in Elective Surgery at a Tertiary-Care Hospital: Practices and Ethical-Legal Context. *Acta Médica Portuguesa*, 32(1), Artigo 1. <https://doi.org/10.20344/amp.10592>
- da Silva, B. (2013). ReDiLP 2 (2013) 7 Carlos Alberto B. Burity da Silva, A necessidade de revisão do Código Civil Angolano. Princípios estruturantes e eixos fundamentais da reforma. *ReDiLP*, 2, 7-33.
- de Vargas Nunes Coll, C., Ewerling, F., Hellwig, F., & de Barros, A. J. D. (2019). Contraception in adolescence: The influence of parity and marital status on contraceptive use in 73 low-and middle-income countries. *Reproductive Health*, 16(1), 21. <https://doi.org/10.1186/s12978-019-0686-9>

- Rydahl, E., Declercq, E., Juhl, M., & Maimburg, R. D. (2019). Cesarean section on a rise—Does advanced maternal age explain the increase? A population register-based study. *PLOS ONE*, *14*(1), e0210655. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0210655>
- Sorta-Bilajac, I. (2010). *Informed consent in UNESCO's bioethics documents*. *1*(1), 9.
- Zaconeta, A. M., Oliveira, A. C., Estrela, F. S., Vasconcelos, T. M., França, P. S., Wanderley, M. da S., & Amato, A. A. (2019). Intrauterine Device Insertion during Cesarean Section in Women without Prenatal Contraception Counseling: Lessons from a Country with High Cesarean Rates. *Revista Brasileira de Ginecologia e Obstetrícia / RBGO Gynecology and Obstetrics*, *41*(08), 485–492. <https://doi.org/10.1055/s-0039-1693677>

## Biografías compiladores

**Rodrigo Hernán Garcia Alarcón.** Nació en Bogotá en 1971. Desde niño se inclinó por el estudio de temas en ciencias sociales y religiosas, por ello estudió la teología, en la cual se licenció, ha dedicado su vida a la formación y educación, en la cual alcanzó su maestrado y a la investigación especialmente en el área de ética y bioética, de esta última logró su doctorado. Actualmente es profesor titular de la Universidad San Buenaventura, donde se desempeña como docente e investigador del grupo de Investigación GIEP y GIGAC, presidente delegado del comité de bioética institucional. Así mismo es coordinador del Nodo Caribe para la Política de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica de Minciencias. Fundador del Congreso Internacional de Bioética Universidad de San Buenaventura y cofundador del Simposio Internacional del Caribe de Ética de la Investigación, Bioética e Integridad Científica. Escritor de libros, capítulos de libro y artículos en revistas indexadas.

**Luis Alfredo Bohórquez Caldera.** Doctor en Educación y cultura en América Latina de la Universidad Arcis, Santiago de Chile, Magister en Bioética de la Universidad el Bosque, Especialista en pedagogía y docencia universitaria y Licenciado en Teología de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá; Cuenta con 25 años de experiencia en docencia universitaria y ha realizado publicaciones de libros de texto escolar, artículos de revistas y capítulos de libros. Ha participado en el desarrollo de proyectos sociales comunitarios en la línea de proyección social universitaria. Actualmente es profesor Titular e investigador de la Universidad de San Buenaventura Cartagena en temas de bioética, Ciencias de la educación, Paz territorial, Memoria y pedagogías comunitarias participativas y es Miembro del Comité de Bioética y de los Grupos de investigación GIEP y GIDERIC de la Universidad de San Buenaventura Cartagena.